



INFORME DE GESTIÓN METRO CALI S.A. Vigencia 2019





Metro Cali S.A.

Ingrid Ospina Realpe
Presidente de Metro Cali S.A.

Jaime Andrés Martínez Henao
Vicepresidente Ejecutivo

Verónica Uribe Burcher
Vicepresidente de Operaciones e
Infraestructura

Olga Lorena Cifuentes Giraldo
Secretario General y Asuntos Jurídicos

Juan Carlos Echeverri Díaz
Director de Planeación

Luis Felipe García Aladín
Director de Operaciones

Jaime Andrés Quesada Colonia
Director de Infraestructura

Wilmer Forero Giron
Director Financiero y Administrativo

Andrés Fernando Pla Luna
Director Comercial y de Servicio al
Cliente

Beatris Eugenia Orosco Parra
Jefe de Oficina Gestión Humana

Juan José Muriel Agudelo
Jefe de Oficina Sistemas

Gustavo Adolfo Hoyos Segovia
Jefe de Oficina Gestión Financiera

Diego Fdo. Castellanos Barrero
Jefe de Oficina Estudios, Diseños y
Licitaciones

Francisco Javier Ortiz Quevedo
Jefe de Oficina Construcciones

Carlos Eduardo Rivera
Jefe de Oficina Mantenimiento de
Infraestructura

Carlos Alberto Becerra Chávez
Jefe de Oficina Planeación de la Operación

Verónica Uribe Burcher
Jefe de Oficina Control de la Operación
(E)

Felipe Ortiz Rubiano
Jefe de Oficina Evaluación de la Operación

Víctor León Gómez Estupiñán
Jefe de Oficina Servicio al Cliente y
Mercadeo

Lina Marcela Trujillo
Jefe De Oficina Cultura y Gestión Social

Evelyn Arcila Márquez
Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano

Yenny Ximena Mazabuel Ortega
Jefe de Oficina Contratación

Lola Reina Trujillo
Jefe de Oficina Gestión Contractual

Carolina Cardona del Corral
Jefe de Oficina Defensa Judicial

Alba Lucero Urrea Grisales
Jefe de Oficina Control Interno





INTRODUCCIÓN

La implementación del Masivo Integrado de Occidente, MIO, el sistema integrado de transporte masivo de Cali, ha implicado un reto de grandes proporciones para la capital del Valle del Cauca. La correcta operación del SITM MIO y del MIO Cable es la tarea que debe cumplir día a día Metro Cali S.A., el ente gestor del masivo.

Gracias a la reciente reestructuración técnica, legal y financiera de los contratos de concesión de la operación de transporte, así como a la aprobación del marco fiscal de mediano plazo y de las nuevas 12 fuentes de financiación, se pudo garantizar la viabilidad y sostenibilidad del sistema masivo en el tiempo y se alcanzaron importantes resultados en el inicio de la senda de la sostenibilidad del SITM-MIO.

La formulación y ejecución del Plan de Sostenibilidad aseguró la viabilidad del sistema, permitió la recuperación y puesta a punto de 175 buses, además del ingreso de 26 buses eléctricos, la primera flota de este tipo en un sistema de transporte masivo en el país, a lo que se sumó la llegada de los primeros 21 buses a gas natural con que cuenta el MIO, también amigables con el medio ambiente.

El plan de sostenibilidad también aseguró el ingreso de una flota adicional de 110 nuevos buses eléctricos, los cuales se vinculan a comienzos del 2020.

En materia de obras civiles, durante el periodo se concluyó la instalación de 335 paraderos cubiertos, cuyo objetivo es proporcionar mejores condiciones de espera y abordaje para los usuarios del MIO. Además, se alcanzó un avance significativo en la construcción de obras que se entregan en el 2020, como la terminal Simón Bolívar, terminal Aguablanca, así como los patios talleres Sur y Aguablanca; se adjudicó el contrato para construir los dos primeros tramos de la Troncal Oriental del MIO, una obra importante que conectará el norte con el sur de la ciudad a través de las terminales Menga, Calipso y Simón Bolívar; de igual manera se aseguraron los recursos para la construcción del tercer tramo de esta troncal que conectará la terminal Simón Bolívar y Sur.

La gestión realizada se refleja en la encuesta de Nivel de Satisfacción del Usuario, NSU, cuyos resultados muestran un crecimiento pasando de 56,6 puntos en el primer semestre a 60 puntos en el segundo semestre, con esto se dejan sentadas las bases para la consolidación definitiva del SITM-MIO con miras a convertirnos en la primera ciudad que presta un servicio de óptima calidad para los usuarios.



Certificado N° CO12/4526



Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del año 2019 por Metro Cali S.A. y se encuentra organizado en cinco capítulos siendo estos:

Capítulo 1: PRINCIPALES LOGROS DE METRO CALI S.A. Y DEL SITM- MIO, donde se presenta un resumen de los resultados más importantes, la gestión de la operación desde sus áreas misionales y la gestión de las áreas de apoyo que permitieron realizar actividades que consolidaron estos resultados.

Capítulo 2: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL METRO CALI, el cual incluye los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 bajo la responsabilidad de Metro Cali S.A.; así como el cumplimiento del Plan de Acción 2019 de Metro Cali S.A., con los respectivos avances y una breve descripción de los resultados obtenidos, tanto para los indicadores de producto como de resultado.

Capítulo 3: PLAN DE ACCIÓN 2019 ALINEADO AL PLAN ESTRATEGICO 2017-2022, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones y oficinas de Metro Cali frente al plan estratégico de la entidad, evidenciando el cumplimiento con una descripción de las acciones desarrolladas para cada meta misional y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Capítulo 4: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de Metro Cali S.A., adicionalmente en este capítulo se incluyen las recomendaciones y actividades que se deben tener en cuenta para dar continuidad para la próxima vigencia.

Capítulo 5: MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG, en este capítulo se describe las acciones y productos que se lograron en la vigencia dando cumplimiento a la implementación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, establecido según Decreto 1499 de 2017: “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. PRINCIPALES LOGROS DE METRO CALI S.A. Y DEL SITM-MIO | 8 |
| 1.1. EJE INFRAESTRUCTURA | 8 |
| 1.2. EJE OPERACIONES | 14 |
| 1.3. EJE FINANCIERO | 20 |
| 1.4. EJE LEGAL | 21 |
| 1.5. EJE COMERCIAL | 23 |
| 1.6. EJE TECNOLOGIA | 28 |
| 1.7. EJE CONTROL INTERNO | 28 |
| 1.8. EJE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIONAL | 30 |
| 2. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL METRO CALI S.A. | 33 |
| 2.1 EJE 2 CALI AMABLE Y SOSTENIBLE | 33 |
| 2.1.1 Componente 2.1 Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible..... | 33 |
| 2.1.1.1 Programa 2.1.1 Movilidad Peatonal | 33 |
| o Indicador: Andenes de la red peatonal zona urbana y rural mejorados. | 33 |
| o Indicador: Espacio público generado y recuperado | 36 |
| 2.1.1.2 Programa 2.1.2 Movilidad en Bicicleta..... | 38 |
| o Indicador: Red de ciclo-infraestructura (ciclo-ruta, bici-carril, bici-bus) construidas..... | 38 |
| o Indicador: Puntos de ciclo-parqueaderos instalados en bienes inmuebles del municipio con servicios de atención al ciudadano. | 40 |
| o Indicador: Sistema de bicicletas públicas en al menos una zona Implementado (Incluye Unidades adaptadas para personas con discapacidad). | 41 |
| o Indicador: Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable..... | 42 |
| 2.1.1.3 Programa 2.1.3: Movilidad Transporte Público | 43 |
| o Indicador: Terminal de Cabecera del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO (Terminal de Cabecera Sur, Terminal de Cabecera Paso del Comercio, Terminal de Cabecera Agua Blanca) construidas. | 43 |
| o Indicador: Terminales Intermedias del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO construidas..... | 45 |
| o Indicador: Patio Talleres del Sistema de Transporte Masivo MIO construidos. | 48 |
| o Indicador: Indicador Corredores Troncales construidos..... | 50 |
| o Indicador: Corredores pre troncales adecuados y recuperados..... | 51 |
| o Indicador: Carriles preferenciales en corredores pre troncales del MIO. | 52 |
| o Indicador: Buses (articulados, padrones y complementarios) con accesibilidad universal vinculados. | 53 |
| o Indicador: Campaña anual de posicionamiento del MIO implementada. | 54 |
| o Indicador: Espacio público asociado directamente a las Terminales y Estaciones del SITM-MIO mantenido. | 55 |

| | | |
|------|---|-----|
| o | Indicador: Corredor Oriental (calle 25-calle 36-calle 70) intervenido. | 55 |
| o | Indicador: Corredor Avenida Ciudad de Cali intervenido | 56 |
| o | Indicador: Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad. | 57 |
| 2.2 | INDICADORES DE RESULTADO | 58 |
| o | Indicador Nivel de satisfacción al usuario NSU del MIO | 58 |
| | Como lo podemos ver en la segunda medición de la vigencia 2019, el NSU subió 3,6 puntos porcentuales, a continuación podemos detallar cada aspectos de servicio evaluado..... | 58 |
| o | Indicador: Cobertura Espacial Zona Urbana del Municipio por el MIO y Modos Integrados | 59 |
| o | Indicador: Optimizar el desempeño operativo del corredor Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) aumentando la velocidad del SITM. | 61 |
| o | Indicador: Optimizar el desempeño operativo de la Avenida Ciudad de Cali aumentando la velocidad del SITM. | 61 |
| o | Indicador: Mejorar la capacidad de los patios Taller. | 61 |
| 2.3 | ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 | 62 |
| 3. | PLAN DE ACCIÓN 2019 ALINEADO AL PLAN ESTRATEGICO 2017-2022 | 65 |
| 3.1. | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | 65 |
| 3.2. | DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA..... | 72 |
| 3.3. | DIRECCIÓN DE OPERACIONES..... | 77 |
| 3.4. | DIRECCIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE | 79 |
| 3.5. | DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA..... | 82 |
| 3.6. | SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS | 85 |
| 3.7. | OFICINA DE SISTEMAS | 88 |
| 3.8. | OFICINA CONTROL INTERNO..... | 92 |
| 4. | OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | 93 |
| 4.1 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN..... | 93 |
| 4.2 | DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA..... | 96 |
| 4.3 | DIRECCIÓN DE OPERACIONES..... | 100 |
| 4.4 | DIRECCIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE | 103 |
| 4.5 | DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA..... | 111 |
| 4.6 | SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS..... | 118 |
| 4.7 | OFICINA CONTROL INTERNO..... | 122 |
| 5. | MODELO INTERGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG..... | 123 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1.1-1 Contratos de obra e Interventoría, valor y plazo..... | 11 |
| Tabla 2.1.1.1-1 Indicador de Andenes acumulado | 33 |
| Tabla 2.1.1.1-2 Andenes consolidado al 2019 | 33 |
| Tabla 2.1.1.1-3 Andenes vigencia 2019..... | 34 |
| Tabla 2.1.1.1-4 Indicador de espacio público acumulado..... | 36 |
| Tabla 2.1.1.1-5 Espacio público consolidado al 2019..... | 37 |
| Tabla 2.1.1.1-6 Espacio público vigencia 2019..... | 38 |
| Tabla 2.1.1.2-1 Indicador de Red de ciclo-infraestructura acumulado..... | 38 |
| Tabla 2.1.1.2-2 ciclo-infraestructura ciclo-rutas, bici carriles y bicibus consolidado al 2019 | 39 |
| Tabla 2.1.1.2-3 ciclo-infraestructura ciclo-rutas, bici carriles y bicibus vigencia 2019 | 40 |
| Tabla 2.1.1.2-4 Indicador Puntos de Ciclo-parqueaderos acumulado | 40 |
| Tabla 2.1.1.2-5 Indicador Puntos de Ciclo-parqueaderos consolidado al 2019..... | 41 |
| Tabla 2.1.1.2-6 Indicador Puntos de Ciclo-parqueaderos vigencia 2019 | 41 |
| Tabla 2.1.1.2-7 Sistema de bicicletas públicas | 42 |
| Tabla 2.1.1.2-8 Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable. | 43 |
| Tabla 2.1.1.3-1 Indicador de Terminal de Cabecera acumulado | 43 |
| Tabla 2.1.1.3-2 Terminal de Cabecera consolidado al 2019 | 44 |
| Tabla 2.1.1.3-3 Terminal de Cabecera vigencia 2019 | 44 |
| Tabla 2.1.1.3-4 Indicador de Terminales Intermedias acumulado | 45 |
| Tabla 2.1.1.3-5 Terminal de Intermedias consolidado al 2019 | 45 |
| Tabla 2.1.1.3-6 Terminal de Intermedias vigencia 2019 | 46 |
| Tabla 2.1.1.3-7 Ejecución presupuestal Terminal de Intermedia Centro | 47 |
| Tabla 2.1.1.3-8 Indicador de Patios Taller acumulado..... | 48 |
| Tabla 2.1.1.3-9 Patios Taller del SITM-MIO consolidado al 2019..... | 48 |
| Tabla 2.1.1.3-10 Patios Taller del SITM-MIO vigencia 2019 | 48 |
| Tabla 2.1.1.3-11 Indicador Corredores Troncales acumulado..... | 50 |
| Tabla 2.1.1.3-12 Corredores Troncales del SITM-MIO consolidado al 2019..... | 50 |
| Tabla 2.1.1.3-13 Indicador Corredores Troncales vigencia 2019 | 50 |
| Tabla 2.1.1.3-14 Indicador Corredores Pre Troncales..... | 51 |
| Tabla 2.1.1.3-15 Indicador Corredores Pre Troncales consolidado..... | 51 |
| Tabla 2.1.1.3-16 Indicador Carriles Preferenciales acumulado | 52 |
| Tabla 2.1.1.3-17 Indicador Carriles Preferenciales consolidado al 2019..... | 52 |
| Tabla 2.1.1.3-18 Indicador de Buses con Accesibilidad acumulado..... | 53 |
| Tabla 2.1.1.3-19 Flota Accesible vinculada por año | 53 |
| Tabla 2.1.1.3-20 Indicador de Campaña de posicionamiento del MIO acumulado | 54 |
| Tabla 2.1.1.3-21 Indicador de Campaña de posicionamiento del MIO por año..... | 54 |
| Tabla 2.1.1.3-22 Indicador Espacio público asociado directamente a las Terminales y Estaciones del MIO acumulado | 55 |
| Tabla 2.1.1.3-23 Indicador Espacio público asociado directamente a las Terminales y Estaciones del MIO..... | 55 |
| Tabla 2.1.1.3-24 Indicador Corredor Oriental | 55 |
| Tabla 2.1.1.3-25 Indicador Corredor Ciudad de Cali | 56 |
| Tabla 2.1.1.3-26 Indicador Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad..... | 57 |
| Tabla 2.2-1 Indicador Nivel de satisfacción al usuario NSU del MIO..... | 58 |
| Tabla 2.2-2 NSU Total - Histórico 2013 – 2019 | 58 |
| Tabla 2.2-3 NSU Aspectos del Servicio - Histórico..... | 59 |
| Tabla 2.2-4 Indicador Cobertura espacial de la Zona urbana del Municipio, del MIO y modos Integrados | 59 |
| Tabla 2.2-5 Indicador Optimizar el desempeño operativo del corredor Oriental..... | 61 |
| Tabla 2.2-6 Indicador Optimizar el desempeño operativo de la Avenida Ciudad de Cali | 61 |
| Tabla 2.2-7 Indicador Mejorar la capacidad de los patios Taller..... | 61 |
| Tabla 2.2-8 Capacidad de Patios taller | 62 |
| Tabla 2.2-9 Capacidad actual de Patios | 62 |



| | |
|--|-----|
| Tabla 3.1-1 Metas del plan de acción 2019 Dirección de Planeación | 65 |
| Tabla 3.2-1 Metas del plan de acción 2019 Dirección de Infraestructura | 72 |
| Tabla 3.3-1 Metas del plan de acción 2019 Dirección de Operaciones | 77 |
| Tabla 3.4-1 Metas del plan de acción 2019 Dirección Comercial y de Servicio al Cliente | 79 |
| Tabla 3.5-1 Metas del plan de acción 2019 Dirección Financiera y Administrativa | 82 |
| Tabla 3.6-1 Metas del plan de acción 2019 Secretaria General y de Asuntos Jurídicos | 85 |
| Tabla 3.7-1 Metas del plan de acción 2019 Oficina de Sistemas | 88 |
| Tabla 3.8-1 Metas del plan de acción 2019 Oficina de Control Interno | 92 |
| Tabla 4.5-1 Ejecución Presupuestal de ingresos | 112 |
| Tabla 4.5-2 Ejecución Presupuestal de gastos | 112 |
| Tabla 4.5-3 Transferencias y giros por vigencia | 115 |
| Tabla 4.5-4 Plan de Amortización | 116 |
| Tabla 4.5-5 Demanda (Usos) Proyectada | 116 |
| Tabla 4.5-6 Amortización Trimestral | 117 |
| Tabla 4.5-7 Demanda (Usos) Proyectada: | 117 |
| Tabla 4.6-1 Tabla Contratos Celebrados Vigencia 2019 | 118 |
| Tabla 4.6-2 Solicitudes Gestionadas por la O. Gestión Contractual | 119 |
| Tabla 4.6-3 Incumplimientos COT Y SIUR | 120 |
| Tabla 4.6-4 Cantidad de Procesos en Curso | 121 |
| Tabla 4.6-5 Cantidad de Éxitos Procesales y el Monto de la Pretensiones | 121 |
| Tabla 5-1 Mesas Técnicas de Trabajo para implementar MIPG en Metro Cali S.A. | 124 |

LISTA DE FIGURAS

| | |
|--|-----|
| Figura 1 Modelo estación de parada Corredor Troncal Oriental | 9 |
| Figura 2 Corredor Troncal Oriental | 10 |
| Figura 3 Distribución de los tramos del Corredor Troncal Oriental | 10 |
| Figura 4 Adecuación de Paradas MIO e Instalación de Cobertizos | 11 |
| Figura 5 Terminal de Aguablanca ubicada en la | 12 |
| Figura 6 Terminal Simón Bolívar ubicada en la | 13 |
| Figura 7 Patio Taller Aguablanca ubicado en la | 13 |
| Figura 8 Patio Taller Valle del Lili/Sur ubicado en la | 14 |
| Figura 9 Promedio mensual de máxima flota ejecutada | 15 |
| Figura 10 Promedio mensual de kilómetros ejecutados (día hábil) | 15 |
| Figura 11 Promedio mensual de demanda diaria (día hábil) | 16 |
| Figura 12 Bus abanderado Betplay.com | 25 |
| Figura 13 Aviso promocional Ruta Turística MIO Cable | 26 |
| Figura 14 Proyección para el 2028 del BICI MIO es: | 31 |
| Figura 15 Actividad de Palabra y Figura 16 Actividad en el Biblio MIO | 105 |
| Figura 17 Actividad de Experiencia MIO en colegios | 106 |
| Figura 18 Actividad de Participación Ciudadana | 108 |
| Figura 19 Jornada de Inducción Alianza Universidad Javeriana Cali | 109 |
| Figura 20 Operadores capacitados en Servicio al Cliente | 110 |
| Figura 21 Avance proyecto implementación MIPG Metro Cali S.A – 2019 | 124 |
| Figura 22 Avances Plan de acción de Autodiagnósticos Políticas MIPG – 2019 | 126 |
| Figura 23 Índice de desempeño por Dimensión año 2018 | 127 |

1. PRINCIPALES LOGROS DE METRO CALI S.A. Y DEL SITM-MIO

1.1. EJE INFRAESTRUCTURA





Metro Cali S.A. concentró esfuerzos durante el 2019 en el fortalecimiento y mejoramiento continuo de la Infraestructura SITM MIO, enfocándose en adelantar la contratación del Corredor Troncal Oriental y la construcción de Terminales y los Patio-talleres, así mismo, y a partir de los resultados de la encuesta de nivel de satisfacción del usuario (NSU), se estructuró el proyecto de mobiliario urbano en búsqueda de brindar un mejor confort a los usuarios del sistema. A continuación se presentan los logros en el eje de infraestructura.

A. Corredor Troncal Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70)

Se logró la contratación de la obra e interventoría del Corredor Troncal Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) con una longitud de 12.9 km, esta infraestructura mejorará las condiciones de movilidad del SITM-MIO con la implementación de un nuevo corredor troncal en la pieza oriental de la ciudad que permitirá la conexión en sentido norte sur y se vinculará de manera directa en dos (2) partes a saber; el Tramo 1 que consta de 8.8 km de conexión troncal entre la Terminal de Cabecera Menga ubicada en el norte y la Terminal Intermedia Calipso-Julio Rincón en el oriente, y el Tramo 2 que tendrá una longitud de 4.1 km de conexión troncal desde la Terminal Intermedia Calipso-Julio Rincón hasta su integración con la Terminal Intermedia Simón Bolívar al sur de la ciudad.

La implementación de carriles exclusivos para el sistema se traduce en reducción de los tiempos de viaje a los usuarios y una optimización en los servicios de rutas al poder integrarlas en las terminales asociadas al corredor. Así mismo, la troncal oriental cuenta con un moderno e innovador diseño de estaciones de parada de plataforma alta, las cuales se integran al separador central vial, en consonancia con el medio ambiente y los equipamientos deportivos existentes en la zona.

Figura 1 Modelo estación de parada Corredor Troncal Oriental.

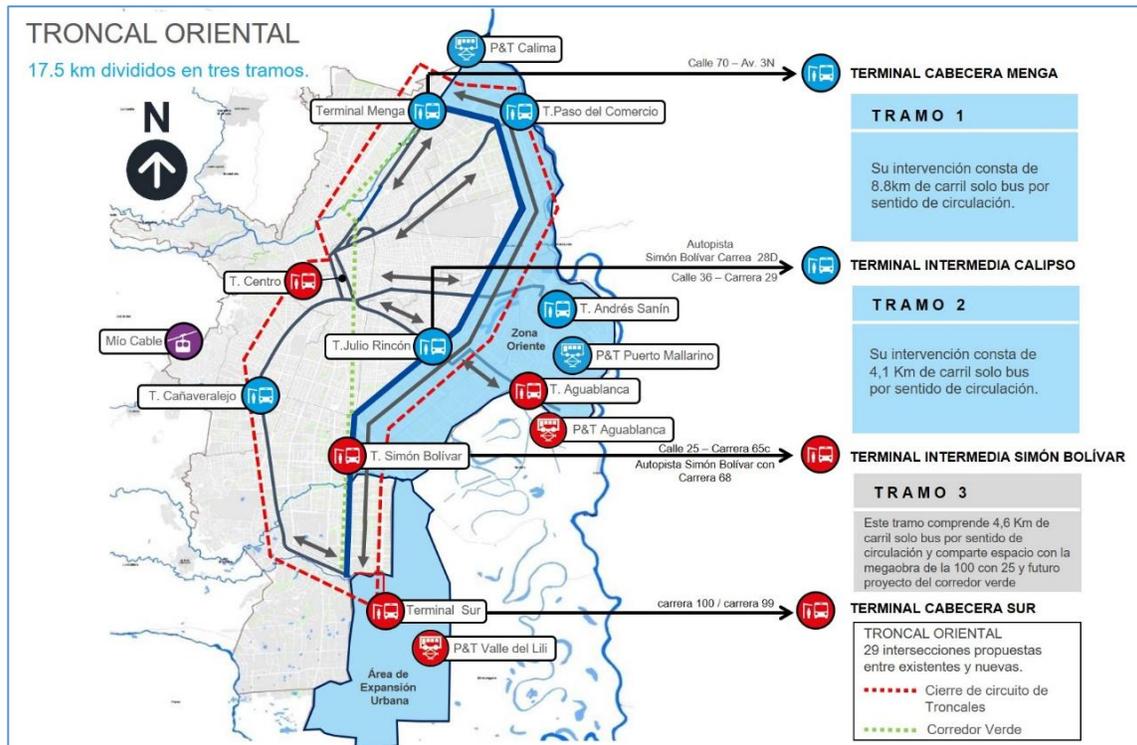


Figura 2 Corredor Troncal Oriental.



Fuente D. Infraestructura diciembre de 2019

Figura 3 Distribución de los tramos del Corredor Troncal Oriental.



Fuente D. Infraestructura diciembre de 2019

En la siguiente tabla se presentan los detalles de la contratación de la obra e interventoría del Corredor Troncal Oriental en los Tramos 1 y 2:

Tabla 1.1-1 Contratos de obra e Interventoría, valor y plazo

| Corredor Troncal Oriental | Longitud | Contratista de obra | Plazo | Valor (\$) del Contrato de obra | Interventoría | Valor (\$) del Contrato de Interventoría |
|---|----------|---------------------------------|----------|---------------------------------|-------------------------------------|--|
| Tramo 1: Inicia en la Calle 70 – Av. 3N (Terminal de cabecera Menga) hasta la avenida Simón Bolívar con Carrera 28D (Terminal Intermedia Calipso – Julio Rincón) | 8.8 km | Consortio MIO TCU-HB | 30 meses | \$108.513 millones | Consortio M&Q Metro | \$5.499 millones |
| Tramo 2: Comprende desde la Calle 36 – Carrera 29 (conexión Terminal Intermedia Calipso – Julio Rincón) hasta la Calle 25 – carrera 65C (Terminal intermedia Simón Bolívar) | 4.1 km | Consortio Troncal Simón Bolívar | 24 meses | \$68.854 millones | Consortio Interventor Corredor Vial | \$4.199 millones |

Fuente D. Infraestructura diciembre de 2019

Adicionalmente, se adelantaron gestiones para la complementación de los estudios y diseños del Tramo 3, que con una longitud de 4.6 km permitirá la conexión de la Terminal Simón Bolívar con la Estación Universidades y la futura construcción de la Terminal de Cabecera Sur. Los diseños de este tramo se tendrán en el mes de junio de 2020.

B. Mobiliario Urbano Tipo Cobertizo

Con el propósito de aportar al mejoramiento de las condiciones de confort y seguridad de los usuarios del sistema que abordan en los puntos de parada ubicados en los Corredores Pretroncales y Alimentadores del SITM MIO, se logró la implementación de 335 elementos de mobiliario urbano tipo cobertizo con su respectiva adecuación del andén aferente (Ver Figura 4).

Figura 4 Adecuación de Paradas MIO e Instalación de Cobertizos.



Fuente D. Infraestructura diciembre de 2019

Con la implementación de los 335 cobertizos en puntos de parada MIO, se logra mejorar las condiciones de espera de las rutas del SITM-MIO de más de 62.000 usuarios por día.

C. Terminales de Cabecera e Intermedias, Patio Talleres SITM MIO.

En la presente vigencia se lograron avances importantes en la construcción de Terminales de Cabecera e Intermedias y Patio Talleres asociados al SITM MIO: La Terminal de Cabecera Aguablanca alcanzó un avance físico del 19%, la Terminal Intermedia Simón Bolívar está presentando un avance físico del 36%, el Patio Taller Aguablanca cerró en un avance del 99% en sus obras de infraestructura y el Patio Taller Valle del Lili alcanzó un avance físico del 73%.

Los detalles de las actividades ejecutadas por cada uno de los proyectos se encuentran detalladas en el capítulo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. A continuación se presentan aerofotografías de los proyectos, mediante las cuales se pueden apreciar los avances.

Figura 5 Terminal de Aguablanca ubicada en la carrera 28D entre calle 96 y Transversal 103 al oriente de la ciudad.



Fuente D. Infraestructura diciembre de 2019

Figura 6 Terminal Simón Bolívar ubicada en la calle 25 entre carrera 56 y 69.



Fuente D. Infraestructura diciembre de 2019

Figura 7 Patio Taller Aguablanca ubicado en la carrera 28D entre calle 112 y 121.



Fuente D. Infraestructura diciembre de 2019

Figura 8 Patio Taller Valle del Lili/Sur ubicado en la Carrera 109 entre Calle 25 y 42.



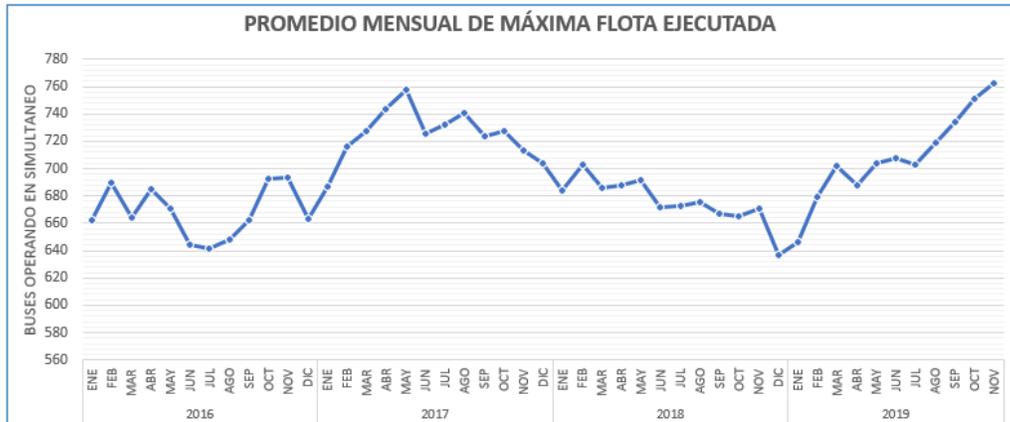
Fuente D. Infraestructura diciembre de 2019

1.2. EJE OPERACIONES

A. Indicadores Operacionales

En las siguientes tres gráficas se presenta la evolución mensual de la oferta y la demanda del sistema, desde el año 2016 hasta el mes de noviembre de 2019. En cuanto a oferta, se presenta el promedio mensual de la máxima cantidad de buses que operaron en un instante de tiempo del día y los kilómetros prestados en servicio, durante los días hábiles del mes; para demanda se presenta el promedio mensual de viajes pagos durante los días hábiles del mes. En estas gráficas, se debe tener en consideración que están incluidos los meses de estacionalidad de la demanda, donde las instituciones educativas salen a vacaciones y por lo tanto la demanda de pasajeros de la ciudad disminuye, lo que sucede en enero, junio, julio y diciembre.

Figura 9 Promedio mensual de máxima flota ejecutada



Fuente D. Operaciones noviembre preliminar – 2019

Figura 10 Promedio mensual de kilómetros ejecutados (día hábil)

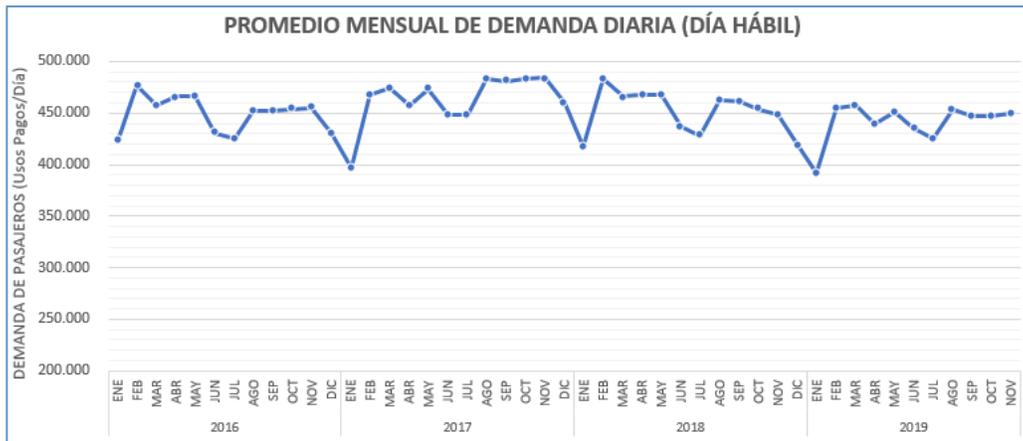


Fuente D. Operaciones noviembre preliminar – 2019

El año 2016 inició con los efectos que traía una tendencia que venía desde el 2015: desde mediados de año 2015 Unimetro venía disminuyendo la oferta prestada en servicio. Así, para inicios de 2016 el Sistema contaba con una flota inferior a los 700 buses, con tendencia a la baja, llegando a su límite inferior en los meses de junio y julio, cuando Unimetro cesó totalmente su operación, durante tres quincenas seguidas, quedando el Sistema con una oferta de 642 buses.

Lo anterior tuvo un impacto en la demanda, que no fue inmediato, pues hay rezago en la reacción de los pasajeros por el cambio en la oferta del servicio. Esto causó entonces que se disminuyeran para el segundo semestre en cerca de 14.000 pasajeros en día hábil la cantidad de viajes pagos realizados, alcanzando los 451.000 pasajeros en septiembre de 2016.

Figura 11 Promedio mensual de demanda diaria (día hábil)



Fuente D. Operaciones noviembre preliminar – 2019

Sin embargo, en el inicio del segundo semestre de 2016, se pactaron unos acuerdos con Unimetro iniciando un proceso de recuperación de su flota y su disposición en la operación, lográndose que en noviembre de 2016 se tuvieran cifras cercanas a los 700 buses nuevamente. En paralelo se iniciaron por parte de Metro Cali S.A. las gestiones para la creación del Fondo para la Estabilización y Subsidio a la Demanda (FESDE), lo cual se logró para la segunda quincena del mes de noviembre, quincena en la que empezaron a ingresarle recursos a la operación provenientes de esta fuente, con un esquema de pago adicional por pasajero y la definición de metas de kilómetros a ejecutar.

Con el FESDE funcionando, y los recursos entrando a la operación, se continuó con aumento de la oferta del Sistema, lográndose para el mes de mayo de 2017 el tope máximo en buses ejecutados: 758 buses en simultaneo. Este incremento de oferta se reflejó en aumento en la demanda, llegando a tenerse hasta 484.000 viajes pagos en día hábil para el segundo semestre de 2017, 33.000 más que el año anterior.

Durante el año 2017 el FESDE fue evolucionando, ajustándose las metas y formas de pago mediante decretos, según la evolución que iba teniendo el Sistema. Sin embargo para el segundo semestre de 2017 el cumplimiento de metas por parte de Unimetro dejó de presentarse, por lo que no pudo acceder a recursos adicionales para su remuneración, frenando el proceso que se traía de incremento de oferta y causando un leve retroceso.

Adicionalmente, y de manera simultanea, durante el año 2017 se tuvo el proceso de renegociación de los contratos de concesión de transporte, como parte del plan de salvamento; el FESDE inicial hacía parte del Plan Choque para recuperar la oferta, lo que estaba surtiendo efectos, la renegociación hacía parte de la solución definitiva y duradera. Para finales de 2017, en una etapa crítica del proceso, no se habían alcanzado acuerdos con los operadores, lo que causó que el Alcalde de Cali pusiera límite el 31 de diciembre



de 2017 para la firma de acuerdos, de lo contrario no se continuaría contando con los aportes del FESDE por parte del Municipio.

Como estos acuerdos no se dieron en la fecha establecida, a partir del primero de enero de 2018 se suspendió el giro de recursos del FESDE, quedando la operación nuevamente sin subsidio a la demanda. Como efecto de esto, se observa en la curva de flota una caída y su posterior tendencia a la baja en 2018, por su parte la demanda fue respondiendo igualmente con el desfase acostumbrado.

Para el mes de marzo de 2018, se logran acuerdos con dos concesionarios (Blanco y Negro y ETM), firmándose otrosíes modificatorios a sus contratos el 20 de marzo del mencionado año. A partir de esta fecha estos dos concesionarios empezaron a recibir aportes adicionales a su remuneración provenientes del FESDE. Sin embargo, como estos dos concesionarios eran los que menos habían disminuido su operación, no se observa en la gráfica de flota un aumento en la operación, pero si se logra una estabilización.

Adicional a esto, dado que para el mes de marzo de 2018 se tenía una oferta de servicios en niveles críticos, según los Niveles de Afectación en el servicio MIO y Acciones de Contingencia definidos por Metro Cali S.A. y presentados a la Secretaría de Movilidad, se tomó la medida, por parte de dicha Secretaría de suspender la medida de pico y placa a los vehículos del TPC a partir de la primera semana de abril de 2018. El efecto en la demanda del Sistema se materializó rápidamente para ese mismo mes de abril (en marzo la baja que se observa en la gráfica es debida a la Semana Santa), con una reducción de cerca de 15.000 viajes pagos al día.

Sólo hasta el mes de agosto de 2018 se lograron acuerdos con los otros dos concesionarios adquiriendo derecho a participar en los recursos del FESDE. Sin embargo, dadas las condiciones de la meta para acceder a estos, a cual era conjunta para todos los que tuvieran derechos, Unimetro desistió de recibir recursos para no afectar a los otros concesionarios. Así, durante los meses de agosto y septiembre de 2018, recibieron recursos los otros tres concesionarios, lo que logró frenar el deterioro de la oferta, mas no aumentarla nuevamente.

Para finales de septiembre de 2018, entraron en vigencia los modificatorios de Blanco y Negro y de ETM, permitiéndoles acceder a la nueva forma de remuneración; para GIT y Unimetro esto sucedió en el mes de diciembre. Así las cosas, desde el mes de diciembre de 2018 nuevamente los cuatro concesionarios de transporte tendrían acceso a los recursos del FESDE para su nueva remuneración, sin embargo, estos recursos se fueron entregando en el mes de enero de 2019.



Con esto, inició un nuevo plan de recuperación de la flota, con la implementación de Planes de Recuperación y Puesta a Punto (PRPP) por parte de GIT y Unimetro y la vinculación de nueva flota por parte de Blanco y Negro en el contrato parcialmente cedido de ETM. Es así como se observa que a partir de enero de 2019 la flota ejecutada muestra nuevamente una tendencia al alza, iniciando desde 637 buses en simultanea que se tenía en diciembre de 2018 hasta estar actualmente en mas de 760 buses.

La tendencia de la demanda, que venía negativa en el segundo semestre de 2018 y que para noviembre de ese año 2018 estaba en 448.000, se revirtió, deteniéndose su disminución y alcanzando nuevamente valores superiores a los 455.000 viajes pagos en día hábil. Si bien se ha dificultado que se alcancen los niveles que se tenía a principios de 2018, el proceso de recuperación de la oferta de flota continúa de manera positiva, lo que ha permitido solicitar la implementación del pico y placa del TPC, y otras medidas de gestión de la demanda, a la Secretaría de Movilidad, de manera que se puedan incrementar los pasajeros movilizados y mejorar la movilidad en la ciudad.

B. Proyectos de operación que están proyectados y es necesario dar prioridad:

- **MIO Extendido:** Es el principal proyecto del Sistema MIO a corto plazo, este consiste en implementar las rutas que conforman el Diseño Operacional del MIO Extendido, en función de la flota que va a ir ingresando al sistema y que, de manera gradual, implicará la cancelación gradual de las rutas del servicio de transporte público colectivo.
- **Planes de Recuperación y puesta a punto de la flota (PRPP):** Con la renegociación de los contratos de concesión de transporte, se pactaron estos planes con GIT Masivo y Unimetro para la flota que no se encontraba operativa o con deficiencias en su operación. Así, para cada uno, se definió la cantidad de buses cada mes para la operación, entendiéndose como buses con el Certificado de Operación activo.
- **Procedimiento GO-2P-06 Seguimiento al desempeño de la Flota del SITM MIO:** Tiene como objetivo implementar un instrumento de seguimiento al desempeño de los vehículos del SITM-MIO mediante la aplicación de herramientas estadísticas que permitan identificar la confiabilidad de la flota en los kilómetros operados, esto con el fin de mejorar la prestación del servicio del SITM-MIO.
- **Acompañamiento y apoyo para la respuesta a la demanda interpuesta por el concesionario UTR&T:** La Dirección de Operaciones ha adelantado una serie de análisis con base en lo establecido en el contrato, en lo referente a los aspectos que están a su cargo.



Certificado N° CO12/4526

- **Geo referenciación de Paradas:** A través de la adquisición del equipo GNSS para el 2019 se precisó la localización de 500 paradas del Sistema MIO, que corresponde al 25% de las paradas del sistema aproximadamente, para mejorar la precisión de la localización de los vehículos durante la operación, así como del análisis posterior de la operación. Se debe dar continuidad a este proceso por la importancia que tiene para la operación del sistema.

- **Estudio Estratégico de Seguridad Vial:** Aunque no fue posible la contratación del personal que se encargaría de la implementación del proyecto, desde la Entidad se han ejecutado acciones en pro de la prevención vial, tales como:
 - Campañas de prevención vial: velocidad, identificación de puntos ciegos
 - Conformación del comité de prevención vial del SITM-MIO y sus respectivas reuniones periódicas.
 - Mejoras en el control de registros de accidentes del Sistema MIO
 - Diseño de señalización de límites de velocidad en corredores troncales
 - Ajuste de recorrido de rutas para disminuir la cantidad de puntos de conflicto y riesgo de accidentalidad.
 - La optimización de las paradas en la Estación Universidades, Paso del Comercio y Andrés Sanín para mejorar las condiciones operativas de los buses, y el nivel de servicio de los usuarios en las áreas de espera
 - Construcción de ciclorutas con demarcación de cruces peatonales y paradas MIO e instalación de reductores de velocidad

- **Entrega del Proceso de Programación de los Servicios del MIO:** En cumplimiento con los contratos en febrero de 2020, los Concesionarios de Operación de Transporte deberán asumir el proceso de programación de los servicios del MIO, que desde que inició la operación viene realizando Metro Cali S.A., permitiendo que el personal que está a cargo del Ente Gestor pase a actividades de supervisión y seguimiento de estas actividades, así como la validación de tiempos de ciclos y eventualmente elaborar la programación de los servicios.

- **MIO Cable**
 - Para poder suscribir contratos de energía, operación y aprovechamiento económico de espacios a más de un año se requieren vigencias futuras, lo que requiere que el MIO CABLE sea un proyecto estratégico.
 - Se debe evaluar la modificación del modelo de gestión y de requerirse, la modificación de la planta de Metro Cali.
 - Se debe tener disponibilidad oportuna de repuestos críticos, ya que el MIO CABLE posee varios componentes que se debe hacer parte de un modelo de alertas tempranas, esto aplica para el motor eléctrico, reductor, cardán, volantes.

- **Proyecto AVIOM (Asistente Virtual del Operador del MIO):** Busca desarrollar una herramienta para el Centro de Control de la Operación que permita maximizar el uso de la información producida por la plataforma tecnológica del Sistema, organizar el flujo de información que llega a los controladores y apoyar la toma de decisiones por parte de estos, todo en tiempo real.

1.3. EJE FINANCIERO

- Producto del plan de salvamento para la sostenibilidad financiera del SITM MIO con la renegociación de los Contratos de Concesión de los COT, se instauró el pago del diferencial tarifario para los cuatro operadores de transporte y del PRPP (Git y Unimetro) con los recursos del FESDE (Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda). Se implementó el proceso de revisión y pago a través del Fondo de Estabilización para el 90% del diferencial tarifario y 10% del PRPP, el cual se cumplió a cabalidad con los cronogramas establecidos de pagos quincenales. En la vigencia 2019 los Concesionarios de Operación de Transporte: GIT MASIVO, BLANCO & NEGRO, ETM MASIVO, UNIMETRO S.A. recibieron la suma de **\$140.312.264.769**, de los cuales **\$18.321.140.400** corresponden al pago de proveedores de los Concesionarios de Operación de Transporte GIT Masivo y Unimetro S.A. y **\$121.991.124.369** corresponde al 90% de la tarifa licitada
- Para la vigencia 2019 se logró gestionar con la Secretaria de Movilidad y la Secretaria de Hacienda el traslado de recursos para la cuenta FESDE por un valor de \$141.199.832.710
- Se implementó el proceso y procedimiento de la liquidación y pago de la tarifa de la nueva flota adquirida para el sistema, consistente en 26 buses eléctricos y 21 buses a gas iniciando operación el día 10 de septiembre de 2019 y el 08 de noviembre de 2019 respectivamente.
- Se llevó a cabo la contabilización y pago de todo el ejercicio financiero de la Entidad en cuanto al presupuesto de Metro Cali S.A.; y los pagos establecidos para el sistema de Transporte Masivo.



1.4. EJE LEGAL

A. Tecnologías Limpias.

El 30 de noviembre de 2018, se suscribe entre Metro Cali S.A. y Blanco y Negro Masivo S.A., el Contrato de Concesión Parcialmente Cedido, que nace de la cesión que realizara ETM S.A. a Banco y Negro S.A. de la flota de referencia faltante por vincular al sistema por parte de éste concesionario, el cual, de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del mismo, entró en vigencia el 15 de enero de 2019, permitiendo que en virtud de éste, ingresara al sistema en el año 2019 una flota eléctrica de 26 buses y una flota a gas de 21 buses, contribuyendo a la implementación de tecnologías limpias para el mejoramiento de la calidad del aire que respiramos los caleños.

B. Inicio de la Sub-etapa de implementación de Operación de la Fase II del SIUR

Desde septiembre de 2017, Mediante Oficio No. 917.102.1.1313-2017 la Oficina de Gestión Contractual, zanja de una vez por todas, la discusión existente respecto a en que fase del contrato de concesión del SIUR nos encontrábamos, dando claridad respecto de que la fase actual corresponde a la Sub Etapa de Operación Fase I.

A raíz de lo anterior, una vez verificadas las condiciones contractuales para iniciar la Sub Etapa de Operación Fase II, con el apoyo técnico correspondiente, mediante oficio 917.102.2.485.2019 recibido el 14 de febrero de 2019 por la UTR&T, se le informa al concesionario, que dicha Fase II empezaría desde el 18 de noviembre de 2019, fecha a partir de la cual comenzaron a correr los 16 años y medio del plazo contractual determinado en el modificadorio No. 4 para el contrato de concesión del SIUR.

Lo anterior además de genera certeza respecto de la fecha de terminación del contrato, es muy relevante de cara a la exigencia de las obligaciones contractuales que dependían de las etapas y que anteriormente se dificultaba exigir su cumplimiento.

C. Traslado de Predios y Obras al Municipio Santiago de Cali.

Este trámite fue trasladado el presente año, en enero de 2019 al área jurídica, dado que su gestión estaba en cabeza de la Dirección Financiera como un tema de saneamiento contable.

La infraestructura del SITM-MIO es construida de con recursos de la Nación (70%) y del Municipio (30%), así mismo, dicha infraestructura debe estar en cabeza de los

entes territoriales. Es así como tanto los predios en los que se construyen las obras y la infraestructura del sistema debe ser entregada a la Alcaldía de Santiago de Cali, así:

Las obras deben ser entregadas mediante acta de entrega y recibo a la Secretaría de Infraestructura y la unidad administrativa especial de gestión de bienes y servicios.

Los predios deberán ser entregados a la Alcaldía de Santiago de Cali mediante Escritura Pública a la Unidad administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a la fecha existen 3 escrituras públicas acordadas y verificadas entre las partes, que se encuentran radicadas en la notaría No. 2 del circuito de Cali, con las que se hace entrega de 69 predios.

Este es un logro supremamente importante, dado que desde que se comenzó la implementación del SITM- MIO, hace más de 10 años, nunca se había hecho efectiva ninguna entrega al municipio ni de obras ni de predios.

D. Fondo de Reconversión Empresarial Social y Ambiental – Fresa.

Con fundamento la cláusula 29 numeral 29.4 de los contratos de concesión de la operación se expide la Resolución No 1.10.108 del 12 Abril de 2010 “por medio de la cual se adopta el reglamento del fondo de reconversión empresarial social y ambiental – FRESA” cuya finalidad es mitigar el impacto que ocasiona al propietario transportador la enajenación de su vehículo a un Concesionario de transporte con el único propósito de ser chatarrizado”, al respecto la Oficina de Gestión Contractual ha reconocido mediante resoluciones, desde el año 2017 hasta la fecha un total de 269 beneficiarios, terminando con todos los beneficiarios pendientes hasta la fecha, de acuerdo a la relación de beneficiarios faltantes de reconocimiento, realizada por la Dirección Financiera mediante oficio No. 913.102.2064 del 19 de octubre de 2019, el cual fue soporte de la última convocatoria realizada mediante Resolución No. 912.110.421 del 3 de octubre de 2019.

E. Contratos de Gran Impacto

Durante el último trimestre del año, se apoyó la estructuración de la Licitación Pública No. 915.108.2.03.2019, cuyo objeto consiste en: *“CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL ORIENTAL Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES GRUPOS: GRUPO 1: CORREDOR VIAL DE LA CALLE 70 (AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR) ENTRE LA AV. 3 NORTE (TERMINAL DE CABECERA MENGA) Y CARRERA 28D (TERMINAL INTERMEDIA JULIO RINCÓN), TRAMO 1. Y GRUPO 2: CORREDOR VIAL DE LA CALLE 36 – CALLE 25*



(AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR), ENTRE LA CARRERA 29 (TERMINAL INTERMEDIA CALIPSO - JULIO RINCÓN) Y LA CARRERA 61 (TERMINAL INTERMEDIA SIMÓN BOLÍVAR), TRAMO 2º, por un valor de (\$ 177.368.623.082), la cual fue adjudicada en noviembre de 2019.

F. Principales logros en Procesos de Expropiación y Restitución del Periodo 2019.

- Registro de cinco sentencias con exoneración de pago de derechos de registro. (2006-00162, 2012-00389, 2014-00228, 2013-00393, 2007-00356)
- Devolución de excedente por concepto de las sumas de dinero embargadas a Metro Cali S.A., por un valor de \$3.942.956,46. (2006-00162)
- Se logró descontar de la suma de dinero consignado a órdenes del despacho, el valor de la contribución por valorización por \$2.490.900, dejando a disposición de la Secretaría de Infraestructura y Valorización el título judicial. Disminuir el valor de la indemnización a pagar a la demandada fijada en \$75.427,299 a \$ 22. 671,132 de pesos. Restitución del importe restante a favor de Metro Cali S.A., esto es la suma de \$ 40.693.237.
- Cancelación de la medida cautelar de cobro coactivo en el folio de matrícula inmobiliaria materia de expropiación por parte de la Secretaría de Hacienda municipal que afectaba el inmueble expropiado.
- Sentencia de expropiación a favor de Metro Cali S.A. de demanda 2016-257 con condena en costas a la parte demandada por la suma de \$48.023.000.

1.5. EJE COMERCIAL

A. Atención al ciudadano:

- La Oficina de Atención al Ciudadano, se crea mediante Resolución No.912.110.459 del 17 de septiembre de 2018, con el propósito principal de Diseñar, implementar y ejecutar estrategias y políticas para la administración del Sistema de Atención de PQRSFD, recibidas a través de los canales de atención especializados de acuerdo a la normatividad vigente para el cumplimiento de planes, programas y proyectos de Metro Cali S.A.,.
- Se fortaleció el equipo de atención al ciudadano ampliando su recurso humano a través de la contratación de servicios para optimizar los procesos de respuesta y supervisión en la herramienta OTRS.
- Se evidenció que la ciudadanía muestra su interés por el conocimiento y uso del sistema, dado que el 82,23% de los PQRS recepcionados a la fecha corresponden a las solicitudes, informaciones y personalizaciones de tarjeta.



Certificado N° CO12/4526

- Se obtuvo acercamiento con usuarios inconformes con respuestas o reincidentes, logrando con ello la protección de sus derechos, actuando como facilitador y vocero ante el área o concesionario correspondiente, cuyo resultado es satisfactorio al momento de darle la atención personalizada.

B. Cultura y Gestión Social

- **Escuela MIO:** como parte de la campaña anual de Cultura MIO Tod@s Ponemos, Tod@s Ganamos, se dio la materialización del piloto con estudiantes del colegio Eustaquio Palacios y la formalización de la estrategia a través de instructivo y formatos en el SIGEM, así como la sistematización de las lecciones aprendidas del mismo con miras a la continuidad de esta estrategia para 2020 de la mano de la Secretaría de Educación Municipal.
- **Experiencia MIO:** consolidación de la estrategia lúdica del MIO Clown, herramienta que permite llegar de manera asertiva con los niños y niñas de las instituciones educativas logrando generar recordación sobre el buen uso del sistema, evidente en los indicadores de evaluación de los participantes del programa. Durante 2019 se realizaron 1.339 evaluaciones de conocimiento, de las cuales 1.238 quedaron estuvieron en el rango de bueno y excelente, logrando un 78.12% de validaciones positivas a lo largo del año.
- **Plan de Gestión Social de Obras:** Metro Cali continuó con la ejecución de las acciones de proyección social del MIO , tomando como referencia las obras Terminal Aguablanca y la Troncal Oriental en sus dos tramos iniciales. En estas obras que se encontraban en proceso de licitación y estudios y diseños, se realizaron acciones informativas con las comunidades ubicadas en la zona de influencia con el objeto de que realizaran el reconocimiento de las obras y realizaran una participación efectiva en el proceso de diseño e implantación.
- **Plan de Manejo Social de Concesionarios de Transportes COT'S:** creación del plan de vinculación y permanencia de los COT'S con el propósito de disminuir la salida de operadores (conductores) del sistema a través de diversas estrategias generar bienestar, como alianzas con empresas privadas en recreación, deporte, canasta familiar, vacaciones, salud, educación, entre otras. Así mismo, se constituye como logro las gestiones realizadas para la búsqueda y vinculación de personal de conducción, entre las que se desatacan el ejercicio con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía.
- **Participación Ciudadana:** a partir del proceso de acercamiento y generación de confianza con las comunidades se generaron reacciones positivas, además de participar activamente de los espacios convocados también surgieron de parte de la comunidad iniciativas enfocadas en mejorar la prestación del servicio del MIO en los

diferentes territorios, relacionados con cambios de parada, puntos de recarga, infraestructura, mobiliario, incluyendo cuatro (4) Planes de Servicio Operacional (PSO) que se implementaron en esta vigencia a partir de las necesidades y demandas en materia de servicios identificadas con las comunidades.

C. Comunicaciones

- La gestión realizada por el equipo de comunicaciones en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, online), para lograr la publicación de la información de los 180 boletines de prensa, dejó un free press (prensa gratis) en el año 2019 de 5.955 millones de pesos.
- La red social Twitter cierra el año con un alcance de 9.886.000 impresiones, es decir personas que pasaron por la publicaciones que realizó la entidad.

D. Mercadeo y Servicio al Cliente

- Durante el periodo de gobierno, se creó una nueva unidad de negocios para la obtener ingresos colaterales diferente a la tarifa, para lo cual realizó un convenio interadministrativo con Telepacífico para la explotación de publicidad exterior buses, cabinas y bastidores en MIO Cable. A la fecha los ingresos netos percibidos por Metro Cali son de cerca de \$185 Millones - ingresos netos en el año 2019 - 45% participación de Metro Cali.

Figura 12 Bus abanderado Betplay.com



Fuente Oficina de Mercadeo y servicio al cliente 2019

- En el año 2019 ya la han descargado cerca de 120.000 usuarios, adicionalmente la aplicación se actualizó para mejorar su desempeño y eficiencia, de manera nativa. Además de incluir una nuevas funcionalidades.
- Se consolidó la Ruta Turística, a través de las diferentes alianzas estratégicas que permitieron visibilizarla aún más en el sector turismo, entre las cuales se encuentran: Secretaría de Turismo, Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo - ANATO, Mesa sectorial de turismo, etc.

Figura 13 Aviso promocional Ruta Turística MIO Cable



Fuente Oficina de Mercadeo y servicio al cliente 2019

- Se han realizado alianzas comerciales con entidades publicas y privadas con el fin de poder lograr posicionar la marca MIO logrando llegar a los principales eventos de ciudad, entre las cuales se encuentran: temporada de festivales (Secretaría de Cultura), feria de Cali (Corfecali), Secretaría de deporte con Sportfest, Secretaría de Vivienda con la feria de la vivienda, SENA para capacitaciones, Red Sonora, para difusión de información de interés para usuarios del MIO, Telepacífico para información de campañas institucionales y ofertas de servicio, Juancho Correlón, para eventos deportivos, entre otras, que representaron beneficios por más \$300 MM.

Adicionalmente se ha logrado beneficios para el sistema MIO pudiendo ubicar equipos de recarga en los principales centros comerciales de la ciudad y almacenes de cadena, como el Éxito de Chipichape, Centro Comercial Único, Centro Comercial Centenario, Centro Comercial Pryca, entre otros , teniendo un impacto masivo en para los usuarios de estos establecimientos comerciales.

E. Proyectos / actividades comerciales que están proyectadas y es necesario dar prioridad:

- Explotación de otros negocios conexos diferentes a la tarifa: alquiler de espacios físicos, merchandasing , entre otros.
- Desde lo estratégico con la realización de campañas de posicionamiento del MIO y del MIO cable
- Medición de la satisfacción de los usuarios al menos 1 vez año, como está contemplado en el actual Plan de desarrollo Municipal 2016-2019.
- Validar un proyecto de fidelización de usuarios del MIO a través de tarifas promocionales, o cualquier otro mecanismo que incentive el aumento en la demanda y conocimiento de las rutas, especialmente las nuevas.
- Continuar con programas como el de participación ciudadana en la gestión pública, haciendo buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para lograr el compromiso ciudadano en la solución de sus problemas y necesidades. Además, aumentar la credibilidad y la confianza en la Entidad.
- El proyecto de redes sociales para la interacción de las redes sociales: Facebook, Instagram, twitter y whatapp con el canal Info MIO, como canales bidireccionales de atención inmediata que ha permitido durante los últimos dos años mejorar la experiencia de servicio y tomar medidas de mejora en tiempo real.
- Todos los programas de acercamientos con los diferentes grupos de interés: Universidades, colegios, sector privado y público (experiencia MIO), así como las diferentes alianzas con la administración municipal, y la actualización con de toda la señalética del Sistema MIO de acuerdo a estudio realizado por la Universidad Autónoma.
- Presentar ante la secretaría de educación municipal el programa Escuela MIO y el convenio de cooperación en el que se enmarca.
- Apoyar la construcción del Plan de Manejo Social de los COTS y el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana del MIO Cable, de este último mantener el presupuesto para tal fin.
- Ampliar el presupuesto de los Planes de Gestión Social de Obra, para minimizar la percepción negativa por los impactos de la infraestructura.}
- Mantener el contacto directo y el diálogo abierto con la comunidad con el propósito continuar atendiendo los requerimientos principales del desarrollo del sistema, en beneficio de los usuarios.
- Mantener y fortalecer la estrategia Experiencia MIO y la metodología del Clown.
- El equipo de accesibilidad requiere de un profesional en lengua de señas colombianas para realizar procesos formativos y de pedagogía.

1.6. EJE TECNOLOGIA

- Se reforzó la seguridad de las instalaciones de Metro Cali, a través de la actualización del sistema de control de acceso, adjudicado en un proceso por \$31.205.501 de pesos, donde se presentaron 2 proponentes.
- Se realizó una mejora en la velocidad de acceso a los sistemas de información de la Entidad en un 96% (se pasó de tener 40 Mbps a 1000Mbps), lo que permitió agilizar los procesos de consulta a las bases de datos, lo que contribuyó a una mayor rapidez en la toma de decisiones para mejorar la oferta del servicio de transporte del SITM-MIO.
- Se logró reforzar la seguridad en los autobuses del SITM-MIO con la implementación de 300 cámaras y 100 Grabadores de Video Móviles en 100 autobuses e integrarlos con la plataforma del centro de control actual.
- Se amplió la base instalada de máquinas de recarga externas en 243 distribuidas entre estaciones y sitios externos, para que los usuarios del SITM-MIO tengan más puntos de venta disponibles para realizar la recarga de su tarjeta del MIO.
- Se pudo vincular a la plataforma tecnológica del SIUR 52 autobuses con nuevas tecnologías combustibles, amables con el ambiente (eléctricos y a gas), para mejorar la oferta de buses disponibles y contribuir a la disminución de la huella de carbono dejada por el SITM-MIO.
- Se crearon 2 herramientas de consulta (cubos) las bases de datos del SIUR para medir la puntualidad de los buses del SITM-MIO, la primera en cuanto a las paradas y la segunda en cuanto al tiempo de los viajes, las cuales han permitido mejorar la puntualidad en cuanto a los tiempos establecidos en las pantallas de información a los usuarios.
- Se implementó el nuevo portal Web del área de Gestión Humana para la realización de capacitaciones y cursos virtuales, así como la gestión de procedimientos como permisos y certificados laborales, facilitando el acceso y mejorando sus tiempos de emisión y entrega.
- Se realizó una completa actualización del portal Web de la Entidad cumpliendo con los lineamientos de Gobierno Digital y mejorando la transparencia y acceso a la información de los ciudadanos.

1.7. EJE CONTROL INTERNO

A. Auditorías Contraloría

En la presente vigencia se realizaron 5 auditorías y 1 visita fiscal por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali, obteniéndose los siguientes resultados:



- **AGEI Cierre Fiscal 2018:** Esta auditoría se realizó a la Administración Central y sus entidades descentralizadas. Concepto FAVORABLE frente a la constitución de las cuentas por pagar y cierre fiscal y se determinó superávit en la ejecución presupuestal y de tesorería. Se realizaron 14 hallazgos, ninguno de ellos para Metro Cali S.A.
- **AGEI a la Contratación de Ciclo Rutas:** En esta auditoría fueron sujetos auditados de manera conjunta la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura, CDAV y Metro Cali. Se obtuvo un concepto FAVORABLE sobre los resultados de la gestión y la Evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que se administraron los recursos invertidos en la ciclo infraestructura. Se realizaron 7 hallazgos, 1 de ellos, con incidencia administrativa, para Metro Cali S.A.
- **AGEI Regular Vigencia 2018:** En desarrollo de este proceso auditor se profiere dictamen integral FAVORABLE, conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, y se FENECE la cuenta de la entidad con una calificación de 82,5 sobre 100 puntos. Se realizan 4 hallazgos, dos administrativos y dos con incidencia Disciplinaria, Fiscal y Penal.
- **AGEI Especial a la Operación del SITM - MIO - FESDE 3, Modalidad Especial, Vigencia del 01-03-2018 al 31-03-2019:** En esta auditoría el ente de control emitió concepto FAVORABLE respecto a la legalidad de las actuaciones administrativas adelantadas por Metro Cali S.A. en el marco del Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda “FESDE” y a la ejecución presupuestal de los recursos que lo componen, así como el cumplimiento de las metas establecidas para los Concesionarios de Transporte, en cuanto a kilómetros a recorrer en el periodo evaluado. El concepto sobre la gestión también fue favorable, con una calificación de 91,45 / 100. No se realizaron hallazgos, toda vez que se verificó que Metro Cali:
 - Ajustó sus compromisos a los parámetros establecidos en la Ley para la distribución de los recursos del FESDE.
 - Cuenta con mecanismos de control interno para la gestión de los recursos del FESDE, como seguimiento y cumplimiento de los indicadores establecidos para el FESDE y la operación del SITM MIO,
 - No presentó debilidades en la adopción de los controles.
- **AGEI a la Contratación Primer Semestre 2019:** El objeto de este proceso auditor fue evaluar la gestión y resultados de la contratación, con el propósito de conceptuar sobre la eficiencia, eficacia y efectividad de la ejecución de los recursos. El concepto sobre el Control de Gestión fue favorable, con una calificación de 94,80 puntos sobre 100. Se realizaron 4 hallazgos, uno de ellos con incidencia disciplinaria.

- **Visita Fiscal Ciclo Infraestructura Calle 9 Entre Carreras 15 y 66:** La Contraloría General de Santiago de Cali, analizó el proceso contractual de la licitación pública, en el marco del cual se ejecutaron las obras de señalización de ciclo infraestructura en el tramo de la calle 9 entre carreras 15 y 66, determinando deficiencias por parte del Municipio de Santiago de Cali, en los criterios técnicos para la estructuración de la red de ciclo infraestructura en toda la ciudad de Santiago de Cali. Se determinó un único hallazgo con incidencia disciplinaria y fiscal. El informe final del procedimiento fue objeto de reclamación ante el Contralor, el cual a la fecha se encuentra en trámite.

1.8. EJE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIONAL

A. Gestión de recursos para la obra “Troncal Oriental” de importancia estratégica para el SITM-MIO:

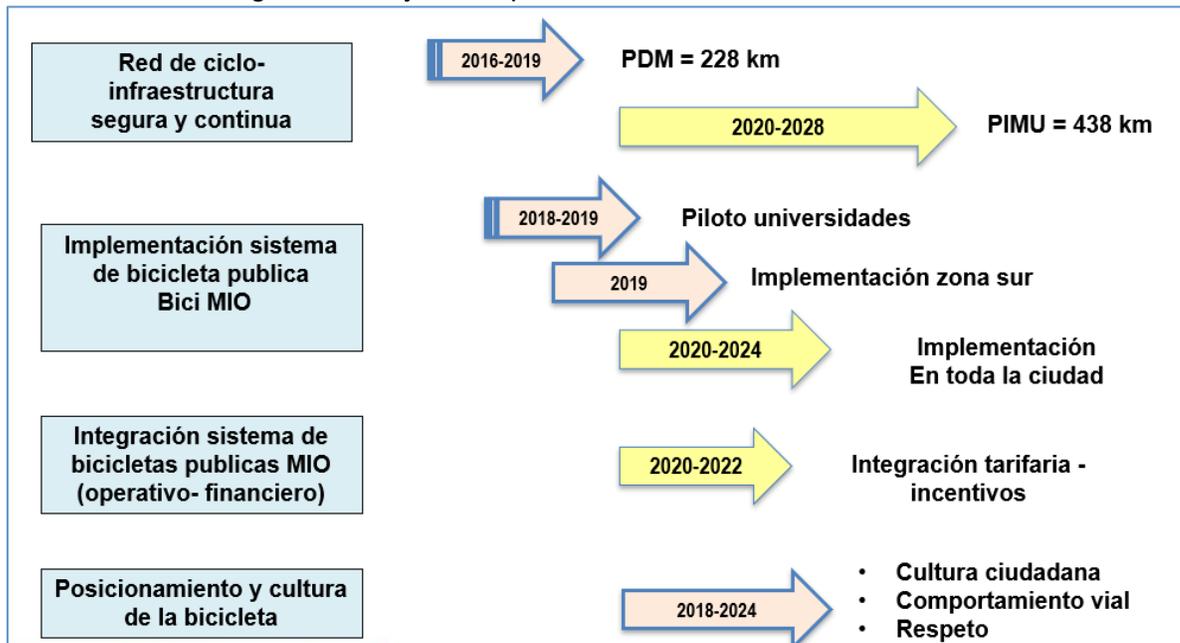
1. Gestión ante el Concejo Municipal para garantizar los recursos correspondientes al municipio para el tramo 3 de la tronca Oriental y aprobado bajo acuerdo municipal 0452 de 2018.
2. Gestión ante el Gobierno Nacional para garantizar que se incluyera en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023 la Troncal Oriental como un proyecto estratégico para el Sistema de Transporte Masivo. La construcción de la “Troncal Oriental”, tiene un costo total de 340.000 millones de Pesos Colombianos, los cuales están parcialmente financiados con el CONPES 3767, restando 194.000 millones.
3. Realización y aprobación del modelo 4 etapas, insumo fundamental para el desarrollo del requisito “Definición del esquema operacional” para la elaboración del documento CONPES, este modelo de transporte está basado en un modelo de 4 pasos, que describe la visión de ciudad y los supuestos de crecimiento de las diferentes matrices, incluye también escenarios basados en las diferentes etapas del proyecto que se piensa desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, así como los principales resultados como pasajeros transportados, demanda de la hora pico, demanda diaria, costo generalizado entre otros. Este modelo constituye una valiosa herramienta para la entidad, en cuanto que permite el análisis del sistema de transporte y la evaluación de proyectos que permitan el fortalecimiento y consolidación del sistema.
4. Formulación de los requisitos del CONPES de acuerdo con el artículo 100 de la ley 1955 del PND para gestionar los recursos de la nación correspondientes al tramo 3 de la Troncal Oriental. Se trabajó conjuntamente con el MINTransporte, MinHacienda y DNP para la estructuración de requisitos quedando estos radicados en el Ministerio de Transporte y se encuentra en trámite los pasos correspondientes para la aprobación del CONPES.

Los beneficiados directos de la obra, serán unos 408.000 habitantes en la zona de influencia del proyecto y los indirectos serán cerca de 2.000.000 habitantes del área urbana de Santiago de Cali.

B. Liderar el proyecto de bicicleta publica para Cali como sistema complementario. (SBP y km de ciclo infraestructura): El proyecto de importancia estratégica para el Sistema y la ciudad, se compone de 2 etapas:

1. Construcción de Ciclo infraestructura, la cual contempla: Construcción de ciclo infraestructura con una ejecución de 58,41 km corredor (periodo 2016-2019).
2. BICIMIO: Sistema de Bicicleta Pública de Cali, la cual contempla:
 - Piloto universidades: 100 bicicletas donadas por Bavaria, las cuales por medio de un Convenio Interadministrativo con CDAV entraron en Operación en Universidades Libre, Camacho, Javeriana e ICESI durante II-2018 y I-2019.
 - Estructuración técnica, legal y Financiera del Sistema de Bicicletas Públicas: se ejecuta a través del Contrato Interadministrativo CDAV – Univalle y se realiza acompañamiento por parte de C40 – CFF.
 - Integración SBP - SITM – MIO: implementación basados en la estructuración técnica, legal y financiera anterior con proyección de puesta en marcha para II-2019.

Figura 14 Proyección para el 2028 del BICI MIO es:



- C. **Coordinación del estudio de estructuración Técnica, Legal, Financiera, Social y Ambiental de los sistemas complementarios de ladera, intermunicipal y de camperos zona plana.** A la fecha se cuenta con la estructuración TLFSA del sistema de transporte complementario en la zona de ladera, en el corredor Cali-Jamundí como también el diagnóstico de la Zona Oriente en la modalidad de camperos. Lo anterior, permitirá propiciar la implementación de estos sistemas complementarios generando un incremento en la demanda del 13% del Sistema de Transporte Masivo mejorando las condiciones de servicio en estas zonas de la ciudad.
- D. **Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2015:** Se realizó el acompañamiento y apoyo para la aplicación de las metodologías y herramientas necesarias en el fortalecimiento de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma Colombiana NTC ISO 9001:2015 y en noviembre de 2019 se realiza con éxito la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad por parte del organismo de certificación S.G.S Colombia con cero (0) hallazgos. Lo anterior, garantiza el compromiso y trabajo continuo de la entidad con el cumplimiento de requisitos en la prestación del servicio del transporte público masivo para la ciudadanía.
- E. **Gestión del Banco de Proyectos de Metro Cali:** Teniendo en consideración la necesidad de liberar la tarifa y dando cumplimiento al Acuerdo 0452 del 2018, se justificó y gestionó el cambio interno de actividades del proyecto BP 18028941 para dedicarlo a la concesión de patios por valor de \$7.031.662.344, así como también se justificó y gestionó el traslado presupuestal del proyecto BP 18028941 hacia el proyecto BP 17033194 para adquirir la dotación tecnológica del SITM-MIO por valor de \$14.061.900.000, cargándolo a la fuente sobretasa a la gasolina y descargándolo a la tarifa del usuario lo cual mejoró las condiciones de sostenibilidad del Sistema.
- F. **Código de buen gobierno CBG:** La Secretaria General y Asuntos Jurídicos y la Dirección de Planeación, así como el grupo primario conformado por La Dirección Financiera, Talento Humano y Control Interno, los altos directivos y con los aportes de Markus Schultze-Kra, Ph.D. (Oxon) Associate Professor; se define el documento del Código de Buen Gobierno Corporativo-CBG, el cual fue revisado mediante mesas de trabajo con la comisión asignada por la Junta Directiva y documento presentado a la Junta Directiva de Metro Cali S.A y aprobándose por dicha junta, en sesión ordinaria No. 16, con fecha diciembre 3 de 2018. Ver link <http://www.metrocali.gov.co/wp/codigo-de-buen-gobierno/>.
Como resultado del trabajo realizado por la Entidad, se dio origen a la reforma de estatutos para dar cumplimiento a lo establecido por el MinHacienda y lo aprobado por la Junta Directiva de Metro Cali S.A., los cuales fueron reformados según escritura pública 1629 del 13 de agosto de 2019 de la Notaria Segunda del círculo de Cali.

2. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL METRO CALI S.A.

2.1 EJE 2 CALI AMABLE Y SOSTENIBLE

2.1.1 Componente 2.1 Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible

2.1.1.1 Programa 2.1.1 Movilidad Peatonal

- Indicador: Andenes de la red peatonal zona urbana y rural mejorados.

Tabla 2.1.1.1-1 Indicador de Andenes acumulado

| Meta | Indicador de Producto | Unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 (m ²) | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución (m ²) | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|--|--|------------------|------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--|
| En el periodo 2016-2019 en Metro Cali S.A., se construyen 47.825 m ² de la red de andenes priorizada. | Andenes de la red peatonal zona urbana y rural mejorados | m ² | 324.473 | 372.298 | \$7.255.125.634 | 396.605 | \$ 10.688.815.128 |

Tabla 2.1.1.1-2 Andenes consolidado al 2019

| Obras | Meta (m ²) | Ejecutado (m ²) | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|---|------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------|
| Andenes en la red peatonal mejorados | 372.298 | 396.605 | \$7.255.125.634 | \$ 10.688.815.128 |
| Línea Base | 324.473 | 324.473 | | |
| Pre Troncales II | 6.925 | 13.926 | \$1.959.024.683 | \$1.959.024.683 |
| Terminal Paso del Comercio | 13.500 | 23.675 | \$2.098.755.764 | \$2.098.755.764 |
| Optimización Calle 5 | 1.900 | 9.103 | \$295.380.441 | \$295.380.441 |
| Terminal Simón Bolívar | 7.000 | 2.341 | \$1.015.070.210 | \$ 339.468.480 |
| Terminal Sur | 5.000 | - | \$566.455.143 | \$- |
| Patio Taller Valle de Lili | 1.250 | - | \$143.963.863 | \$- |
| Terminal Aguablanca | 6.000 | - | \$776.714.291 | \$- |
| Patio Taller Aguablanca | 1.500 | 9.636 | \$170.032.794 | \$170.032.794 |
| Glorieta Estación | 4.750 | - | \$229.728.445 | \$- |
| * Mobiliario Urbano | 7.035 | 13.451 | \$7.581.554.248 | \$5.826.152.966 |

*No estaba incluida en la meta inicial

Descripción: Metro Cali S.A. cumplió la meta del Plan de Desarrollo Municipal al 100% con el mejoramiento de andenes de la red peatonal zona urbana y rural en 396.604¹ m², superando la meta establecida en el año 2016 que estaba cuantificada en 372.298 m². Lo anterior fue posible con la ejecución de las obras Pretroncales II, Terminal Paso de

¹ Indicador de Producto 42010010006 Andenes de la red peatonal zona urbana y rural mejorados del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 82).

Comercio, Optimización Calle 5ª y Patio Taller Aguablanca, en las cuales se atendieron solicitudes de la comunidad presente en el área de intervención directa, que manifestaron la necesidad de generar espacios de encuentro que estuvieran asociados a las obras del sistema.

Así las cosas, en dichas obras se amplió su alcance inicial y se apoyó la iniciativa de la comunidad generando y recuperando espacio público, conformado por una red de andenes para favorecer la movilidad de las personas. En atención a las solicitudes, se reconstruyó la cancha del Paso del Comercio en la Comuna 6, se ejecutó la adecuación de espacio público para el puente peatonal de la Terminal Menga que cruza la Calle 70 en la Comuna 2, se construyeron andenes de la Calle 48 en la Comuna 15 y el recientemente incluido Parque de las Orquídeas de la Comuna 14. Adicionalmente, en el 2018 se incluyó el proyecto de adecuación e instalación de Mobiliario Urbano tipo cobertizo en paradas ubicadas en los Corredores Pretroncales y Alimentadores, esto para favorecer el confort de los usuarios del sistema, lo que resultó en una mayor ejecución de metros cuadrados de andenes.

En la vigencia 2019 (Ver la siguiente Tabla) los proyectos de la Terminal Simón Bolívar, Patio Taller Aguablanca y Mobiliario Urbano aportaron al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y su correspondiente presupuesto.

Tabla 2.1.1.1-3 Andenes vigencia 2019

| Obras | Meta (m ²) | Ejecutado (m ²) | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|---|------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------|
| Andenes en la red peatonal mejorados | 32.235 | 25.128 | \$10.160.544.783 | \$6.012.680.029 |
| Terminal Simón Bolívar | 7.000 | 2.341 | \$1.015.070.210 | \$ 339.468.480 |
| Terminal Sur | 5.000 | - | \$566.455.143 | 0 |
| Patio Taller Valle de Lili | 1.250 | - | \$143.963.863 | 0 |
| Terminal Aguablanca | 6.000 | - | \$776.714.291 | 0 |
| Patio Taller Aguablanca | 1.500 | 9.636 | \$170.032.794 | \$170.032.794 |
| Glorieta Estación | 4.750 | - | \$229.728.445 | 0 |
| *Mobiliario Urbano | 6.735 | 13.151 | \$7.258.580.037 | \$5.503.178.755 |

No obstante a lo anterior, los proyectos de Terminal Sur, Patio Taller Valle del Lili, Terminal Aguablanca y Glorieta Estación no presentaron reporte de ejecución de andenes. A continuación se amplía la descripción por proyecto de los logros y dificultades que pudieron favorecer o desfavorecer el cumplimiento de las metas en el 2019.

Terminal Simón Bolívar: El Contrato de Obra Pública No MC-OP-03-2016 presentó un avance físico del 36%, dentro del cual se ha avanzado en la construcción de 2.341 metros cuadrados de andenes en las calzadas laterales de la Calle 25 (Avenida Simón Bolívar) entre carreras 56 y 69. El cumplimiento de la meta establecida para esta vigencia, se vio afectado por requerimiento de trámite de renovación del permiso de aprovechamiento

forestal de árboles aislados en la resolución 0710 No. 0712001028 de 2015 con recurso de reposición resuelto mediante la resolución 0710 No. 000185 de 2016 y obtenido el 28 de junio de 2018 que incluyó la actualización del censo arbóreo, debido a que previo al inicio de la obra se efectuaron siembras de árboles en el separador central de la Avenida Simón Bolívar, situación que afectó el permiso inicialmente otorgado por la CVC. Como parte del permiso otorgado por la autoridad ambiental de la región la CVC^[2] requirió adelantar ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible un nuevo trámite que no había sido solicitado anteriormente para ninguna obra que haya adelantado Metro Cali S.A. en su historia, correspondiente al levantamiento de veda de epifitas vasculares y no vasculares, siendo el mismo obtenido el pasado 12 de marzo de 2019. Esta situación, no considerada en el cronograma inicial del proyecto, obstaculizó el normal desarrollo de las actividades de obra en el área de intervención del proyecto y requirió reprogramación de las mismas.

Terminal Sur: Frente al contrato de Obra Pública No MC-OP-01-2016, el Consejo de Estado ratificó la sentencia del Tribunal del Valle del Cauca sobre los efectos de las licencias otorgadas por la CVC, razón por la cual, están suspendidas las actividades de obra desde el pasado 28/07/2018. Esta situación afectó directamente el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal, dado que imposibilitó la ejecución de cualquier actividad de obra asociada al proyecto, incluida la construcción de andenes.

Patio Taller Valle de Lili: El Contrato de Obra Pública N.º MC-OP-02-2016 presenta un avance físico del 73%, este se ve plasmado en la conformación de la estructura de pavimentos interna, construcción de edificaciones (cimentación y estructura) e instalación de redes húmedas. El cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal se vio comprometido por requerimiento de la autoridad ambiental de adelantar permiso de aprovechamiento forestal y correspondiente levantamiento de veda de epifitas vasculares y no vasculares, dicho trámite, que como se mencionó antes no había sido solicitado anteriormente para ninguna obra que haya adelantado Metro Cali S.A. en su historia, tuvo resultado positivo el pasado 25 de octubre de 2019, quedando en firme el 15 de noviembre de 2019. El tiempo requerido para este trámite, no incluido en el cronograma inicial del proyecto, obstaculizó el desarrollo de cualquier actividad de obra en el área afereente a la veda.

Terminal Aguablanca: El Contrato de Obra Pública N.º 915.104.08.04.2018 presenta un avance físico del 19%, logrando la disposición y explanación de rellenos de material granular en las plataformas internas de la terminal, excavaciones de vía en la Transversal 103 y Glorieta de la Carrera 96 e instalación de redes húmedas. En el avance consolidado al 2019 no se alcanzan a desarrollar las metas trazadas pues el proyecto arrastra un retraso desde la fecha en que debió haber sido contratado. El proceso licitatorio debió iniciar en el año 2016, fecha en la cual se formuló el Plan de Desarrollo Municipal, pero se

² CVC siglas de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

logró la adjudicación dos años después, en el año 2018. Las razones de la dilación en la etapa precontractual del proyecto se debieron a: 1) Trabajo social y predial con los asentamientos subnormales presentes en el sector de la transversal 103 entre carreras 28d y 28b (72 mejoras y más de 200 personas entre ellas adultos mayores y niños), en los cuales se utilizaron mecanismos para negociar voluntariamente su retiro del área del proyecto, y 2) El re proceso en las cantidades de obra (nuevo levantamiento topográfico) debido al incremento en la disposición de escombros en la misma transversal 103 que culminó con el retiro de más de 35,000 metros cúbicos.

Patio Taller Aguablanca: El Contrato de Obra Pública N.º MC-OP-03-2016 presenta un avance físico del 99%. Se logró superar la meta debido a la inclusión de la adecuación y recuperación del Parque de las Orquídeas ubicado en la Carrera 28B entre Calles 116 y 119 de la Comuna 14 contiguo al patio, generando beneficios socioambientales a la comunidad del entorno.

Glorieta Estación: El proyecto se encuentra en Estudios y Diseños, superando trámites ante el Ministerio de Cultura y Patrimonio Arquitectónico, lo cual no ha permitido iniciar proceso licitatorio y por ende no hay inicio de actividades de obra, ni ejecución de andenes en cumplimiento de las metas establecidas al inicio de cuatrienio. Adicionalmente, el proyecto requiere trámite de aprobación del Comité de Movilidad a nivel directivo y EMCALI.

Mobiliario Urbano: El Contrato de Obra Pública N.º 915.104.8.1.2018 culminó con la adecuación de andenes e instalación de cobertizos, recuperando 13.451 metros cuadrados correspondientes a 335 paradas ubicadas en los Corredores Pretroncal y Alimentadores del SITM MIO.

- Indicador: Espacio público generado y recuperado

Tabla 2.1.1.1-4 Indicador de espacio público acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 (m ²) | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución (m ²) | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|--|---------------------------------------|------------------|------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--|
| En el periodo 2016 - 2019 se genera y recupera 490.225 m ² de Espacio Público accesible con la infraestructura del SITM-MIO | Espacio público generado y recuperado | m2 | 820.819 | 1.311.045 | \$143.941.738.433 | 1.026.166 | \$ 54.928.329.352 |

Tabla 2.1.1.1-5 Espacio público consolidado al 2019

| Obras | Meta (m ²) | Ejecutado (m ²) | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|--|------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Espacio Público generado y recuperado | 1.311.044 | 1.026.166 | \$143.941.738.433 | \$ 54.928.329.352 |
| Línea Base | 820.819 | 820.819 | | |
| Pre tróncales II | 6.925 | 13.926 | \$1.959.024.683 | \$1.959.024.683 |
| Terminal Paso del Comercio | 85.000 | 115.101 | \$25.632.477.518 | \$25.632.477.518 |
| Optimización Calle 5 | 25.000 | 29.851 | \$11.528.848.493 | \$11.528.848.493 |
| Terminal Simón Bolívar | 125.000 | 16.846 | \$17.752.362.355 | \$ 5.437.387.204 |
| Terminal Sur | 35.000 | - | \$24.820.011.963 | \$- |
| Patio Taller Valle de Lili | 1.250 | - | \$537.033.442 | \$- |
| Terminal Aguablanca | 100.000 | - | \$29.362.239.932 | \$- |
| Patio Taller Aguablanca | 7.050 | 16.172 | \$4.544.438.488 | \$4.544.438.488 |
| Glorieta Estación | 105.000 | - | \$27.805.301.559 | \$- |
| * Mobiliario Urbano | 7.035 | 13.451 | \$7.581.554.248 | \$5.826.152.966 |

*no estaba incluida en la meta inicial

Descripción: Metro Cali S.A. cumplió la meta del Plan de Desarrollo Municipal en un 78%, construyendo 1.026.167 m² de espacio público generado y recuperado³ -asociados a las obras de infraestructura del SITM MIO- de los 1.311.045 m² de la meta establecida. Los proyectos de Pretroncales II, Terminal Paso del Comercio, Optimización Calle 5^a, Patio Taller Aguablanca y la inclusión de Mobiliario Urbano superaron sus metas individuales, multiplicando esfuerzos por lograr el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal.

Estos proyectos con ejecución de espacio público lograron un aporte significativo en su área de intervención directa, atendiendo solicitudes de la comunidad encaminadas a la generación de espacios de encuentro, tales como, la cancha del Paso del Comercio en la Comuna 6, adecuación de espacio público para el puente peatonal de la Terminal Menga que cruza la Calle 70 en la Comuna 2 y el recientemente incluido Parque de las Orquídeas de la Comuna 14, así mismo se logró la construcción y mejoramiento de andenes y reconstrucción vial en Corredores Pretroncales y Alimentadores del sistema en su Fase II para las Comunas 7, 13, 14, 15, 16, 18, 21 y zona rural de los corregimientos de la Buitrera y Los Andes. Adicionalmente, se incluyó en el 2018 el proyecto de adecuación e instalación de Mobiliario Urbano tipo cobertizo para favorecer el confort de los usuarios del sistema, lo que resultó en una mayor ejecución de metros cuadrados de andenes..

³ Indicador de Producto 42010010007 Espacio público generado y recuperado del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 82).

En la vigencia 2019 (Ver Tabla 29.1.1.1-6) los proyectos de la Terminal Simón Bolívar, Patio Taller Aguablanca y Mobiliario Urbano aportaron al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y su correspondiente presupuesto.

Tabla 2.1.1.1-6 Espacio público vigencia 2019

| Obras | Meta (m ²) | Ejecutado (m ²) | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|---|------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Andenes en la red peatonal mejorados | 340.035 | 46.169 | \$112.079.967.776 | \$15.485.004.447 |
| Terminal Simón Bolívar | 55.000 | 16.846 | \$17.752.362.355 | \$ 5.437.387.204 |
| Terminal Sur | 65.000 | 0 | \$24.820.011.963 | \$- |
| Patio Taller Valle de Lili | 1.250 | 0 | \$537.033.442 | \$- |
| Terminal Aguablanca | 100.000 | 0 | \$29.362.239.932 | \$- |
| Patio Taller Aguablanca | 7.050 | 16.172 | \$4.544.438.488 | \$4.544.438.488 |
| Glorieta Estación | 105.000 | 0 | \$27.805.301.559 | \$- |
| * Mobiliario Urbano | 6.735 | 13.151 | \$7.258.580.037 | \$5.503.178.755 |

*no estaba incluida en la meta inicial

No obstante a lo anterior, los proyectos de Terminal Sur, Patio Taller Valle del Lili, Terminal Aguablanca y Glorieta Estación no presentaron reporte de ejecución de espacio público, la justificación y causas fueron expuestas anteriormente en el indicador de andenes.

2.1.1.2 Programa 2.1.2 Movilidad en Bicicleta

- Indicador: Red de ciclo-infraestructura (ciclo-ruta, bici-carril, bici-bus) construidas.

Tabla 2.1.1.2-1 Indicador de Red de ciclo-infraestructura acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 (km) | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución (km) | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|---|--|------------------|------------|-------------------|-------------------------------|----------------|--|
| En el periodo 2016-2019 en Metro Cali S.A., se construyen 92 km de ciclo-infraestructura en la ciudad de Cali | Red de ciclo-infraestructura (ciclo-ruta, bici-carril, bici-bus) construidas | km | 33,20 | 124,91 | \$ 19.331.667.346 | 91,74 | \$ 19.177.357.315 |

Tabla 2.1.1.2-2 ciclo-infraestructura ciclo-rutas, bici carriles y bicibus consolidado al 2019

| Obras | Meta (km) | Ejecutado (km) | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|---|---------------|----------------|-------------------------|--------------------------|
| Ciclo-infraestructura (ciclo rutas, Bici -carriles, Bici- Bus) | 124,91 | 91,74 | \$19.331.667.346 | \$ 19.177.357.315 |
| ciclo rutas | 39,63 | 34,88 | \$1.814.660.378 | \$356.911.148 |
| Línea Base | 33,2 | 33,2 | 0 | 0 |
| Pretroncales II- | 0,44 | 0,39 | \$76.898.973 | \$76.898.973 |
| Terminal Paso del Comercio | 0,74 | 0,74 | \$145.910.872 | \$145.910.872 |
| Optimización Calle 5 | 1,25 | 0,48 | \$99.644.890 | \$99.644.890 |
| Terminal Simón Bolívar | 0,75 | 0,07 | \$344.564.126 | \$ 34.456.413 |
| Terminal Sur | 0,5 | 0 | \$179.463.559 | 0 |
| Terminal Aguablanca | 2 | 0 | \$820.258.603 | 0 |
| Glorieta Estación | 0,75 | 0 | \$147.919.355 | 0 |
| (Bici -carriles) | 58,98 | 56,86 | \$14.594.406.968 | \$ 18.820.446.168 |
| Pre tróncales II | 3,12 | 4,13 | \$75.029.760 | \$75.029.760 |
| Piloto Andrés Sanín | 11 | 11,58 | \$4.898.851.981 | \$4.898.851.981 |
| Piloto Universidades | 11,1 | 8,97 | \$2.089.525.227 | \$ 3.846.247.686 |
| Terminal Menga | 7,16 | 6,57 | \$1.621.000.000 | \$ 2.200.295.728 |
| Terminal Julio Rincón | 6,1 | 1,17 | \$1.400.000.000 | \$ 348.338.866 |
| Terminal Cañavalejo | 8 | 14,06 | \$1.546.000.000 | \$ 3.433.324.852 |
| Terminal Guadalupe | 5 | 5,06 | \$969.000.000 | \$ 1.573.946.830 |
| Terminal Sur | 2,5 | 2,78 | \$542.000.000 | \$ 1.981.346.791 |
| Terminal Aguablanca | 2 | 0,49 | \$515.000.000 | \$137.117.693 |
| Terminal Paso del Comercio | 3 | 2,05 | \$938.000.000 | \$325.945.981 |
| Carril Bici- Bus | 26,3 | 0 | \$2.922.600.000 | 0 |

Descripción: Metro Cali S.A. logró el cumplimiento de la meta dispuesta en el Plan de Desarrollo Municipal en un 73.4% con la ejecución de infraestructura asociada al SITM MIO, los cuales configuran un total de 91.74 kilómetros de ciclo infraestructura construida.

La ciclo infraestructura⁴ asociada al SITM MIO está constituida por ciclo rutas, bici carriles o ciclo bandas y bicibus; las ciclo rutas, hacen parte integral del espacio público recuperado y generado con las obras, los bici carriles o ciclo bandas hacen parte de proyectos de señalización y demarcación vial en corredores que permiten la integración al sistema y los bicibus corresponden a carriles compartidos con los buses.

En el contexto anterior, y en cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal, Metro Cali S.A. ha logrado la construcción de un total acumulado al 2019 de 34.88 kilómetros de **Ciclo rutas**. La meta presenta desfase debido a que las obras asociadas se encuentran en ejecución, entre esas la Terminal Sur que se encuentra suspendida, Terminal Simón Bolívar va en un 36% ejecución y la Terminal Aguablanca en un 19%, este avance indica que la ciclo infraestructura asociada a estos proyectos se

⁴ Indicador de Producto 42010020001 Red de ciclo infraestructura (ciclo-ruta, bici-carril, bici-bus) construidas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 83).

llevará a cabo en las próximas vigencias como parte de la programación de las obras, en las cuales la cicloruta va al final de toda la programación.

En cuanto a los **Bici carriles**, se ha desarrollado en tres momentos, en los cuales se ha ejecutado la señalización y demarcación vial, conformando 56.86 kilómetros de bici carriles o ciclo bandas adecuados y en operación. Una primera parte de la ejecución quedó incluida en la calle 48 entre carrera 29 y 50 con una longitud de 4.13 kilómetros construidos, seguidamente se adelantaron obras con el contrato Bici carriles Fase I, sumándole al cumplimiento del indicador la ejecución 17,39 kilómetros, y a finales del 2019 se culminaron las obras de Bici carriles Fase II con una ejecución de 35,34 kilómetros, todos estos corredores tributan a las Terminales y Estaciones del SITM MIO y operan como alimentadoras del sistema, además de brindar a la ciudadanía elementos de protección que le permiten al bici-usuario moverse con mayor seguridad en la vías de Cali.

Metro Cali S.A. cuenta con los diseños desde el año 2016 bajo el concepto de **Bici bus**, condición que, a pesar de que obtuvo aprobación del comité de movilidad en su momento, actualmente tiene observaciones de seguridad por parte de la Secretaría de Movilidad. Por lo anterior, su intervención está supeditada a la viabilidad emitida por la Secretaría con los ajustes que considere pertinentes y que fueron solicitados mediante oficio N.º 916.108.3.1019.2019 de 02 de abril de 2019.

Tabla 2.1.1.2-3 ciclo-infraestructura ciclo-rutas, bici carriles y bicibus vigencia 2019

| Obras | Meta (km) | Ejecutado (km) | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|----------------------|-------------|----------------|-------------------------|-------------------------|
| Ciclo rutas | 4,0 | 0,07 | \$1.492.205.643 | \$ 34.456.413 |
| Bici carriles | 32,3 | 30,28 | \$7.531.000.000 | \$ 11.757.039.200 |
| Bicibus | 26,3 | - | \$2.922.600.000 | \$0 |
| Total General | 62,6 | 30,35 | \$11.945.805.643 | \$11.791.495.613 |

- Indicador: Puntos de ciclo-parqueaderos instalados en bienes inmuebles del municipio con servicios de atención al ciudadano.

Tabla 2.1.1.2-4 Indicador Puntos de Ciclo-parqueaderos acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|--|--|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| En el periodo 2016 al 2019 se dotarán 10 puntos de ciclo-estacionamientos en las terminales y estaciones del SITM. | Puntos de Ciclo-parqueaderos instalados en bienes inmuebles del municipio con servicios de atención al ciudadano | Número | 4 | 10 | \$ 3.135.761.585 | 7 | \$ 596.700.000 |

Tabla 2.1.1.2-5 Indicador Puntos de Ciclo-parqueaderos consolidado al 2019

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|-----------|-----------|------------------------|-----------------------|
| Línea Base | 4 | 4 | | |
| Estación Universidades | 1 | 1 | \$300.300.000 | \$300.300.000 |
| Terminal Paso del Comercio | 1 | 2 | \$296.400.000 | \$296.400.000 |
| Terminal Simón Bolívar | 1 | 0 | \$589.775.018 | \$0 |
| Terminal Sur | 1 | 0 | \$580.228.428 | \$0 |
| Terminal Aguablanca | 1 | 0 | \$1.150.500.000 | \$0 |
| Glorieta Estación | 1 | 0 | \$218.558.139 | \$0 |
| Total General | 10 | 7 | \$3.135.761.585 | \$596.700.000 |

Descripción: Metro Cali S.A. presenta un avance del 70% de cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal con la construcción de siete (7)⁵ ciclo parqueaderos al 2019. Uno (1) en la Estación Universidades y dos (2) en la Terminal Paso del Comercio, para un total de tres (3) ciclo-parqueaderos asociados al SITM MIO. Los ciclo-parqueaderos asociados a la Terminal Sur, Terminal Simón Bolívar y Terminal Aguablanca se encuentran en ejecución.

Tabla 2.1.1.2-6 Indicador Puntos de Ciclo-parqueaderos vigencia 2019

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|------------------------|----------|-----------|-------------------------|-----------------------|
| Terminal Simón Bolívar | 1 | 0 | \$ 589.775.018 | \$ 0 |
| Terminal Sur | 1 | 0 | \$ 580.228.428 | \$ 0 |
| Terminal Aguablanca | 1 | 0 | \$ 1.150.500.000 | \$ 0 |
| Glorieta Estación | 1 | 0 | \$ 218.558.139 | \$ 0 |
| Total General | 4 | 0 | \$ 2.539.061.585 | \$ 0 |

- Indicador: Sistema de bicicletas públicas en al menos una zona Implementado (Incluye Unidades adaptadas para personas con discapacidad).

⁵ Indicador de Producto 42010020005 Puntos de ciclo-parqueaderos instalados en bienes inmuebles del municipio con servicios de atención al ciudadano del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 84).

Tabla 2.1.1.2-7 Sistema de bicicletas públicas

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|---|--|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| Estructurar e Implementar el sistema de bicicletas públicas en al menos una zona de Cali durante la vigencia 2016-2019. | Sistema de bicicletas públicas en al menos una zona Implementado (Incluye Unidades adaptadas para personas con discapacidad) | % porcentaje | 0 | 100% | \$7.200.000.000 | 40% | \$240.000.000 |

Descripción: Metro Cali S.A. como corresponsable del cumplimiento de la meta acompaña y apoya las labores de seguimiento y supervisión de la consultoría para la estructuración técnica, legal y financiera del Sistema de Bicicleta Pública - BICIMIO, que se desarrolla a través de contrato interadministrativo entre la Universidad del Valle y el CDAV para la estructuración en detalle del sistema de bicicletas públicas definitivo. Este presenta un avance del 40% respecto de la meta programada para el 2019.

El proyecto con 100⁶ bicicletas públicas (BICIMIO) en la zona universitaria de la ciudad, corresponde a la fase piloto del SBP, que inició en el 2018 y terminó su operación el primer semestre del 2019; a la fecha aún no se definen fuentes adicionales de financiamiento a la operación de la fase piloto del SBP.

El presupuesto corresponde a recursos estimados de la donación y convenio con el CDAV de 200 millones de pesos, adicionalmente, Metro Cali S.A. contribuyó a dicho presupuesto con dos profesionales, con una ejecución de 40 millones de pesos, para el acompañamiento técnico y seguimiento a la operación del sistema en su fase piloto y al proceso de estructuración Técnica, Legal y Financiera del SBP elaborada en el marco del contrato interadministrativo establecido entre el CDAV y la Universidad del Valle.

- Indicador: Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable.

⁶ Indicador de Producto 42010020004 Sistema de bicicletas públicas en al menos una zona implementado (incluye unidades adaptadas para personas con discapacidad del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 83).

Tabla 2.1.1.2-8 Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable.

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|---|---|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| Promocionar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable durante la vigencia 2016-2019. | Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable | % (porcentaje) | 0 | 100% | 0 | 100% | \$ 253.000.000 |

Descripción: Metro Cali S.A. con la implementación de los indicadores, Red de Ciclo-infraestructura, los Ciclo-parqueaderos y el Sistema de bicicletas públicas, ha hecho promoción del uso de la bicicleta en cada proyecto y contrato de obra.

En el marco del contrato denominado Bici carriles II se incluyen actividades de promoción⁷, socialización y difusión del uso de la bicicleta como medio de transporte. El presupuesto asignado corresponde al Plan de Gestión Social del contrato.

2.1.1.3 Programa 2.1.3: Movilidad Transporte Público

- o Indicador: Terminal de Cabecera del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO (Terminal de Cabecera Sur, Terminal de Cabecera Paso del Comercio, Terminal de Cabecera Agua Blanca) construidas.

Tabla 2.1.1.3-1 Indicador de Terminal de Cabecera acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|---|--|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| En el periodo 2016-2019 se Construyen tres (3) Terminales de cabecera | Terminal de Cabecera del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO (Terminal de Cabecera Sur, Terminal de Cabecera Paso del Comercio, Terminal de Cabecera Agua Blanca) construidas | Número | 2 | 5 | \$ 83.487.017.621 | 3,28 | \$ 35.022.212.626 |

⁷ Indicador de Producto 42010020005 Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 84).

Tabla 2.1.1.3-2 Terminal de Cabecera consolidado al 2019

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|----------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| Línea Base | 2 | 2 | | |
| Terminal Paso del Comercio | 1 | 1 | \$29.479.477.193 | \$29.479.477.193 |
| Terminal Sur | 1 | 0,09 | \$21.561.070.443 | \$1.940.496.340 |
| Terminal Aguablanca | 1 | 0,19 | \$32.446.469.985 | \$3.602.239.093 |
| Total General | 5 | 3,28 | \$83.487.017.621 | \$35.022.212.626 |

Tabla 2.1.1.3-3 Terminal de Cabecera vigencia 2019

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|----------------------|----------|-------------|--------------------------|-------------------------|
| Terminal Sur | 1 | 0,0 | \$ 19.620.574.103 | \$ 0 |
| Terminal Aguablanca | 1 | 0,18 | \$ 32.122.005.285 | \$ 3.277.774.393 |
| Total General | 2 | 0,18 | \$ 51.742.579.388 | \$ 3.277.774.393 |

Descripción: Metro Cali S.A. presenta el cumplimiento del 65% de la meta del indicador de la Terminal de Cabecera⁸ acumulado al 2019. A continuación, se amplía la descripción por proyecto de los logros y dificultades que pudieron favorecer o desfavorecer el cumplimiento de las metas de cara al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

Terminal Sur: El Contrato de Obra Pública No MC-OP-01-2016, presenta un avance del 9% correspondientes a las obras iniciadas en la Calzada oriental: calle 42 entre carrera 99 y carrera 102 donde se adelantó la construcción de pavimentos del carril mixto con 350 metros, instalación de tubería de alcantarillado sanitario y pluvial, construcción de pavimentos del carril sólo bus con 338 metros hasta el nivel de subbase y traslado de 143 árboles y erradicación de 35 árboles; y en la calzada norte en la Carrera 99 entre calles 42 y calle 34, donde se ejecutó la instalación tubería de alcantarillado sanitario de diámetro 30" (287 metros) en carril mixto, implementación del Plan desvíos e instalación del PAC, atención a la comunidad, levantamiento de actas de vecindad y socialización del proyecto.

No obstante lo anterior, y a pesar de contar con todos los permisos ambientales que requiere el proyecto, el contrato fue suspendido por las siguientes razones: 1)Acción popular: Los efectos de los permisos ambientales continúan suspendidos dado que el magistrado no se ha pronunciado frente a la medida cautelar, a pesar de que Univalle ya presentó el informe requerido por el tribunal, aduciendo que la norma le permite pronunciarse al respecto en cualquier momento del proceso, que para este caso será cuando manifieste la decisión final, y 2) Trámites ambientales: Se encuentra en curso en

⁸ Indicador de Producto 42010030001 Terminal de Cabecera del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO (Terminal de Cabecera Sur, Terminal de Cabecera Paso del Comercio, Terminal de Cabecera Agua Blanca) construidas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 85).

trámite de levantamiento de veda parcial de flora silvestre ante el MADS, quienes solicitaron información adicional mediante el auto 103 de 2019.

Terminal Aguablanca: El Contrato de Obra Pública N.º 915.104.08.04.2018 ha logrado una ejecución física del 19% en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Intervención forestal: 192 árboles erradicados y 17 trasladados.
- Remoción de 35.000 m³ de escombros sobre la proyección vial de la Transversal 103 y en Brisas de Caracol.
- Demolición de asentamiento subnormal sobre la Transversal 103.
- Excavaciones en vías externas por 3.800 metros cúbicos.
- Rellenos con material importado en vías externas por 900 metros cúbicos.
- Rellenos con material importado en vías internas por 8.500 metros cúbicos.
- Rellenos en zonas de plataformas por 5.000 metros cúbicos.
- Rellenos en zona del edificio de la terminal por 4.500 metros cúbicos.
- Instalación de geotextil en vías externas en 2.600 metros cuadrados y en vías internas por 1.400 metros cuadrados.
- Demolición de casa Caracol Radio.
- Cierre de la prospección arqueológica con georradar.

En cuanto a las dificultades presentadas en el desarrollo de este proyecto, fueron explicadas anteriormente en el indicador de andenes.

- Indicador: Terminales Intermedias del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO construidas.

Tabla 2.1.1.3-4 Indicador de Terminales Intermedias acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|--|---|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| En el periodo 2016-2019 se Construyen dos (2) Terminales intermedias | Terminales Intermedias del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO construidas | Número | 2 | 4 | \$ 40.756.152.758 | 2,71 | \$ 18.494.308.922 |

Tabla 2.1.1.3-5 Terminal de Intermedias consolidado al 2019

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|----------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Línea Base | 2 | 2 | | |
| Terminal Simón Bolívar | 1 | 0,36 | \$28.715.152.758 | \$ 10.337.454.993 |
| Terminal Intermedia Centro | 1 | 0,35 | \$ 12.041.000.000 | \$ 8.156.853.929 |
| Total | 4 | 2,71 | \$ 40.756.152.758 | \$ 18.494.308.922 |



Descripción: Metro Cali S.A. logró el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal respecto de la construcción de las Terminales Intermedias⁹ del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO en un 67%. La gestión durante el 2019 en la construcción se presenta a continuación:

Tabla 2.1.1.3-6 Terminal de Intermedias vigencia 2019

| Obras | Meta | Ejecutado 2019 | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|----------|----------------|--------------------------|-------------------------|
| Terminal Simón Bolívar | 1 | 0,21 | \$ 15.171.394.433 | \$ 6.030.182.079 |
| Terminal Intermedia Centro | 1 | 0,35 | \$ 7.037.224.827 | \$ 595.356.526 |
| Total | 2 | 0.56 | \$ 22.208.619.260 | \$ 6.625.538.605 |

Terminal Simón Bolívar: El Contrato de Obra Pública No MC-OP-03-2016 presenta avance físico del 36% que básicamente se constituye en las siguientes actividades:

- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado, en la calzada de servicio occidental.
- Instalación del colector de alcantarillado sobre la calzada de servicio oriental en el sector ubicado entre la Diagonal 65 y Diagonal 58.
- Conformación de rellenos para estructura de vía correspondiente entre carreras 56 y 66 (320 m) en la calzada de servicio occidental.
- Construcción de 3.000 m² de pavimento flexible construido en la calzada de servicio oriental desde la carrera 69 hasta la diagonal 65.
- Construcción de pilotes correspondiente a la estructura del puente peatonal norte.
- Construcción espacio público entre diagonal 65 y carrera 67B (300 m²).
- Canalización y construcción de cajas alumbrado público sobre calzada de servicio oriental. (285 m).
- Reubicación red de media tensión de 13,2KV costado oriental.
- Instalación de 1.700m de canalización de la red SICO desde la Terminal Simón Bolívar hasta la Estación Universidades, y 235m en la calle 25 entre las carreras 80 y 83.
- Demarcación vial en la calzada de servicio oriental.
- Mantenimiento de las unidades arbóreas trasplantadas, con la actividad de riego.

Dentro de las dificultades presentadas en la ejecución del proyecto vale la pena mencionar que se requirió trámite de renovación del permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados resolución 0710 No. 0712001028 de 2015 con recurso de reposición resuelto mediante resolución 0710 No. 000185 de 2016 y obtenido el 28 de junio de 2018. Como parte del permiso otorgado por CVC se requirió adelantar ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible un nuevo trámite, correspondiente al levantamiento de veda de epifitas vasculares y no vasculares obtenido el pasado 12 de

⁹ Indicador de Producto 42010030002 Terminales Intermedias del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO construidas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 85).

marzo de 2019. Esta situación obstaculizó el normal desarrollo de las actividades de obra en el área de intervención del proyecto y reprogramación de las mismas.

Terminal Intermedia Centro: En el marco del Convenio Interadministrativo entre Metro Cali S.A. y la EMRU EICE y sus modificatorios vigentes se contempla que Metro Cali S.A. aporte \$15.721 millones para adquisición de predios y demoliciones, más \$5.000 millones para la construcción, para un total de \$20.721 millones. En cumplimiento del convenio desde el inicio de su ejecución (2014), Metro Cali S.A. ha ejecutado \$15.648.892.943 correspondientes a los pagos por adquisición predial y demolición de los 56 predios ubicados en la zona, consolidando un avance de ejecución presupuestal en lo atinente a la gestión predial y demoliciones del 99,54%.

Tabla 2.1.1.3-7 Ejecución presupuestal Terminal de Intermedia Centro

| Obra | Línea Base | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|---|------------------------|-------------------------------|--|
| Terminal Intermedia Centro – Convenio Interadministrativo EMRU | \$7.492.039.014 | \$20.721.000.000 | \$15.648.892.943 |
| Adquisición de predios y demoliciones | \$7.492.039.014 | \$15.721.000.000 | \$15.648.892.943 |
| Aporte a la construcción | \$0 | \$5.000.000.000 | \$0 |

| Obra | Línea Base | Ejecutado 2016 | Ejecutado 2017 | Ejecutado 2018 | Ejecutado 2019 | Ejecución presupuestal al 2019 |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|--------------------------------|
| Terminal Intermedia Centro | \$7.492.039.014 | \$5.003.775.173 | \$1.870.625.467 | \$687.096.763 | \$595.356.526 | \$15.648.892.943 |

A la fecha aún no ha dado inicio el proceso de construcción, en tanto la EMRU continúa con las gestiones prediales y de demolición de las manzanas que le corresponde comprar al Promotor, las cuales se adquieren con recursos del inversionista privado que hace parte del proyecto.

A efectos de establecer el porcentaje de avance total del proyecto, asociado a la ejecución presupuestal, se totaliza el valor de los recursos aportados por Metro Cali S.A. para la gestión predial (\$15.721 millones) y se sumó el valor estimado de la obra entregado por La EMRU EICE (versión 2015) por valor de \$25.427 millones, que indexados al 2019 serían aproximadamente \$29.221 millones, estando incluidos en este último valor \$5.000 millones, recursos de Metro Cali S.A. para la etapa de construcción. Dicha suma establece un valor estimado total del proyecto (adquisición predial + demolición + construcción) de \$44.942 millones de pesos. De acuerdo a lo anterior, el porcentaje de avance que se considera para el proyecto, en términos de ejecución presupuestal, corresponde a $(\$15.648 \text{ millones} / \$44.942 \text{ millones}) = 34,8\%$.

- Indicador: Patio Talleres del Sistema de Transporte Masivo MIO construidos.

Tabla 2.1.1.3-8 Indicador de Patios Taller acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|--|---|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| En el periodo 2016-2019 se Construyen dos (2) Patios Talleres del SITM al 2019 | Patio Talleres del Sistema de Transporte Masivo MIO construidos | Número | 2 | 4 | \$ 53.875.550.104 | 3,72 | \$ 35.325.568.685 |

Tabla 2.1.1.3-9 Patios Taller del SITM-MIO consolidado al 2019

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|----------|-------------|-------------------------|--------------------------|
| Línea Base | 2 | 2 | | |
| Patio Taller Valle de Lili | 1 | 0,73 | \$28.418.001.721 | \$10.122.595.786 |
| Patio Taller Aguablanca | 1 | 0,99 | \$25.457.548.383 | \$ 25.202.972.899 |
| Total | 4 | 3,72 | \$53.875.550.104 | \$ 35.325.568.685 |

Tabla 2.1.1.3-10 Patios Taller del SITM-MIO vigencia 2019

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|--------------------------------|----------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Patio Taller Sur Valle de Lili | 1 | 0,65 | \$ 26.144.561.583 | \$ 7.849.155.648 |
| Patio Taller Aguablanca | 1 | 0,49 | \$ 12.728.774.191 | \$ 12.474.198.707 |
| Total | 2 | 1,14 | \$ 38.873.335.774 | \$ 20.323.354.355 |

Descripción: Metro Cali S.A. da cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal en un 93% respecto de la construcción de Patios y Talleres¹⁰ del sistema, como dato acumulado al 2019.

Patio Taller Valle de Lili: El contrato de obra N.º MC-OP-02-2016, presenta un avance físico del 73% expresados en las siguientes actividades de obra:

- Construcción de la estructura y mampostería en el edificio administrativo, se adelantan actividades de repello y afinado de pisos.
- Cimentación del edificio de servicios industriales y se adelanta el proceso de función de columnas.
- Construcción de la estructura del edificio de servicios y el edificio de almacén, se adelanta la instalación de la estructura metálica para la cubierta.

¹⁰ Indicador de Producto 42010030003 Patio Talleres del Sistema de Transporte Masivo MIO construidos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 85).

- Cimentación (caissons) en el edificio de cárcamos y se inició la fundición de columnas.
- Construcción de 24.700 metros cuadrados de pavimentos en concreto hidráulico, correspondientes al 60% del área construida.
- Instalación de 700 metros de tubería para canalización de redes secas.
- Instalación de 661 metros de tubería para alcantarillado pluvial.

Se presentaron algunos retrasos debido a permisos de levantamiento de veda de epifitas vasculares y no vasculares, gestionados ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, dicho permiso se obtuvo el pasado 25 de octubre de 2019, quedando en firme el 15 de noviembre de 2019.

Patio Taller Aguablanca: El contrato de obra N.º MC-OP-03-2016 cierra el año 2019 con una ejecución del 99% expresado en las siguientes actividades:

- Termina la estructura de pavimento rígido para la vía de tráfico mixto de la carrera 28D y 28B.
- Culminación de la estructura de pavimento hidráulico de vías internas y plataformas de parqueo.
- Culminan obras de espacio público y andenes perimetrales al proyecto.
- Canalización de la Red SICO por la Traversal 103 desde el Patio Villanueva.
- Alumbrado público y alumbrado perimetral interno.
- Cubierta en los edificios de almacén, mantenimiento y cubículos de lámina y pintura.
- Instalación tuberías de red contra incendios.
- Construcción de redes de alcantarillado pluvial, canales, cajas y rejillas.
- Avanza en el cerramiento perimetral, pendiente las puertas de acceso.
- Inicia la conformación de la franja ambiental perimetral al cerramiento.
- Termina la Instalación de la cubierta en la zona de cárcamos.
- Avanza la entrega del área de la EDS al operador ETM.
- Pruebas de acceso al patio y ubicación en cárcamos, utilizando un Bus articulado.
- Instalación de mampostería y acabados en edificio administrativo, edificio de servicios y mantenimiento, y edificio de almacén.
- Avance en instalación de acabados de los Edificios.
- Adecuaciones en el Parque Las Orquídeas.

- Indicador: Indicador Corredores Troncales construidos.

Tabla 2.1.1.3-11 Indicador Corredores Troncales acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 (km) | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución (km) | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|---|----------------------------------|------------------|------------|-------------------|-------------------------------|----------------|--|
| En el periodo 2016-2019 se Construye 6,9 km de corredores troncales | Corredores troncales construidos | km | 38,86 | 39,6 | \$ 35.673.252.452 | 41,15 | \$ 17.456.587.093 |

Tabla 2.1.1.3-12 Corredores Troncales del SITM-MIO consolidado al 2019

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|-------------|--------------|-------------------------|--------------------------|
| Línea Base | 38,86 | 38,86 | | |
| Terminal Paso del Comercio | 0,70 | 0,74 | \$5.796.978.654 | \$ 10.967.147.327 |
| Terminal Simón Bolívar | 0,99 | 0,36 | \$3.725.236.108 | \$ 1.341.084.999 |
| Terminal Sur | 1,53 | 0,14 | \$13.223.756.627 | \$ 1.190.138.096 |
| Patio Taller Valle de Lili | 0,35 | 0,26 | \$1.046.000.974 | \$ 763.580.711 |
| Terminal Aguablanca | 1,47 | 0,28 | \$8.690.817.189 | \$ 1.651.255.266 |
| Patio Taller Aguablanca | 0,53 | 0,52 | \$1.558.970.398 | \$ 1.543.380.694 |
| Glorieta Estación | 1,3 | - | \$1.631.492.502 | \$ 0 |
| Total | 45,7 | 41,15 | \$35.673.252.452 | \$ 17.456.587.093 |

Descripción: Metro Cali S.A. avanza en la construcción de 41.15 kilómetros de corredor troncal¹¹ representando cumplimiento del 90% de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal, la ejecución está directamente asociada al a ejecución de las obras del SITM-MIO.

Tabla 2.1.1.3-13 Indicador Corredores Troncales vigencia 2019

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|-------------|-------------|--------------------------|-------------------------|
| Terminal Simón Bolívar | 0,99 | 0,36 | \$ 3.725.236.108 | \$ 1.341.084.999 |
| Terminal Sur | 1,53 | 0,14 | \$ 13.223.756.627 | \$ 1.190.138.096 |
| Patio Taller Valle de Lili | 0,35 | 0,26 | \$ 1.046.000.974 | \$ 763.580.711 |
| Terminal Aguablanca | 1,47 | 0,28 | \$ 8.690.817.189 | \$ 1.651.255.266 |
| Patio Taller Aguablanca | 0,53 | 0,52 | \$ 1.558.970.398 | \$ 1.543.380.694 |
| Glorieta Estación | 1,3 | - | \$ 1.631.492.502 | \$ 0 |
| Total | 6,17 | 1,55 | \$ 29.876.273.798 | \$ 6.489.439.766 |

¹¹ Indicador de Producto 42010030005 Corredores Troncales construidos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 85).

Descripción: En la vigencia 2019 los proyectos Terminal Simón Bolívar, Terminal Sur, Patio Taller Valle del Lili y Patio Taller Aguablanca aportaron en la construcción de los corredores troncales asociados al SITM MIO, lo cual permitió consolidar un total de 1.55 kilómetros de corredor troncal construido. No obstante, en lo referente a la Glorieta Estación, el 22 de marzo de 2019 la Dirección de Patrimonio Nacional del Ministerio de Cultura, remitió documento de observaciones a subsanar para la aprobación del proyecto.

- Indicador: Corredores pre troncales adecuados y recuperados.

Tabla 2.1.1.3-14 Indicador Corredores Pre Troncales

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|--|--|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| En el periodo 2016-2019 se adecuan 9,55 km de corredores pre troncales | Corredores pre troncales adecuados y recuperados | km | 419,57 | 429,12 | \$ 13.793.540.799 | 431,1 | \$ 25.749.897.983 |

Tabla 2.1.1.3-15 Indicador Corredores Pre Troncales consolidado

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|--|---------------|---------------|-------------------------|-------------------------|
| Línea Base | 419,6 | 419,6 | | |
| Vía Polvorines | 0,33 | 0,45 | \$764.131.419 | \$1.261.721.294 |
| Vía La Sirena | 0,84 | 1,13 | \$1.178.564.453 | \$2.146.111.703 |
| Carrera 41B entre Calle 36 y Calle 57 | 1,97 | 2,33 | \$2.698.549.203 | \$4.907.104.809 |
| Calle 72U entre Carrera 27 y 28D | 0,61 | 0,45 | \$1.320.619.595 | \$2.771.924.743 |
| Carrera 27 entre Calle 121 y 126 | 0,44 | 0,90 | \$1.200.279.174 | \$2.353.193.779 |
| Calle 84 entre carrera 26C y Transversal 103 | 0,41 | 0,00 | \$318.459.628 | \$0 |
| Calle 48 entre Carrera 29 y 50 | 3,12 | 5,01 | \$3.856.071.997 | \$9.390.004.857 |
| Carrera 26C entre Calle 84 y 112 | 0,90 | 0,24 | \$1.004.813.028 | \$1.112.762.569 |
| Calle 74 entre Diagonal 26F y 26G | 0,08 | 0,00 | \$76.627.350 | \$0 |
| Calle 76 entre Carrera 8 y 7L | 0,86 | 0,97 | \$1.375.424.952 | \$1.807.074.229 |
| Total | 429,12 | 431,05 | \$13.793.540.799 | \$25.749.897.983 |

Descripción: Metro Cali S.A. logró el cumplimiento del 100% de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal, con la adecuación funcional de 431.05¹² kilómetros de Corredores Pretroncales y Alimentadores del SITM MIO, favoreciendo las condiciones de movilidad del SITM MIO en las Comunas 7, 13, 14, 15, 16, 18, 21 y en la zona rural del Corregimiento de la Buitrera y Los Andes, en concordancia con la Estrategia e Intervención Territorial, focalizados en Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO¹³.

¹² Indicador de Producto 42010030006 Corredores Pretroncales adecuados y recuperados del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 85).

¹³ El Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 “Cali Progresa Contigo” establece la priorización de las intervenciones en el perímetro municipal para 90 barrios ubicados en 18 comunas de la zona urbana de Cali y

- o Indicador: Carriles preferenciales en corredores pre troncales del MIO.

Tabla 2.1.1.3-16 Indicador Carriles Preferenciales acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|--|--|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| En el periodo 2016 al 2019 se adecuan 46,7 km de carriles preferenciales del SITM sobre corredores pre troncales | Carriles preferenciales en corredores pre troncales del SITM – MIO | km | 0 | 46,70 | \$ 14.558.666.666 | 0 | \$0 |

Tabla 2.1.1.3-17 Indicador Carriles Preferenciales consolidado al 2019

| Obras | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|---|------|-----------|---------------------|-----------------------|
| Carriles preferenciales del SITM MIO | 13,8 | 0 | \$ 4.079.600.000 | \$ 0 |
| Carriles preferenciales del SITM MIO - Fase II | 18 | 0 | \$ 6.913.000.000 | \$ 0 |
| Carriles preferenciales del SITM MIO - Fase III | 14,9 | 0 | \$ 3.566.066.667 | \$ 0 |
| Total General | 46,7 | 0 | \$ 14.558.666.666 | \$ 0 |

Metro Cali S.A., gestionó ante la Secretaría de Movilidad la aprobación de los diseños correspondientes para el piloto del sistema vial de carriles preferenciales, así como la definición del tramo para el piloto y, a partir de este, proceder a su implementación con el respectivo esquema de control y regulación. Para lo anterior, se entregaron los estudios y diseños ejecutados por la consultoría TPD Ingeniería y los corredores para definir el piloto: Oficio N.º 916.108.3.1019.2019 de 02 de abril de 2019.

Metro Cali S.A., además definió los documentos del proceso contractual de la implementación del piloto para el tramo de la carrera 39, sin embargo, está supeditado a la aprobación y el concepto de la Secretaría de Movilidad.

Se dejará constancia de los diferentes comunicados enviados a la secretaría de movilidad reiterando lo anterior y, sobre todo, resaltando la importancia de tener alternativas viables para implementar estas medidas.

los 15 corregimientos de la zona rural. <https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/131340/territorios-tio/>

- Indicador: Buses (articulados, padrones y complementarios) con accesibilidad universal vinculados.

Tabla 2.1.1.3-18 Indicador de Buses con Accesibilidad acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea a Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|--|--|------------------|--------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| En el periodo 2016-2019 se vinculan 27 buses accesibles Universalmente | Buses (articulados, padrones y complementarios) con accesibilidad universal vinculados | % | 60% | 63% | \$ 17.120.000.000 | 66% | \$ 14.080.000.000 |

Tabla 2.1.1.3-19 Flota Accesible vinculada por año

| Tipología de vehículo | Flota Accesible vinculada | | | |
|-----------------------|---------------------------|------------|------------|------------|
| | 2017 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Articulado | 200 | 200 | 200 | 199 |
| Padrón | 289 | 289 | 289 | 288 |
| Complementario | 63 | 63 | 64 | 88 |
| Dual | 0 | 0 | 0 | 26 |
| Total | 552 | 552 | 553 | 601 |

Descripción: finalizando la vigencia 2019 Metro Cali S.A. logra cumplir la meta del Plan de Desarrollo Municipal frente al indicador de buses accesibles con respecto a los 911 de referencia.

Durante el I trimestre del 2019 se vincularon cuatro vehículos duales (MC23058-MC23059 - MC23060 -MC23061), pertenecientes al concesionario Blanco y Negro. La inversión de vinculación de flota corresponde a los Concesionarios de Operación de Transporte, por lo tanto el dato de presupuesto es estimado y la diferencia se presenta por la tipología de los vehículos que ingresaron, los cuales son complementarios y duales.

En el III trimestre se vincularon 26 vehículos eléctricos, accesibles y con aire acondicionado, generando beneficio para la ciudad en aspectos ambientales y sociales.

- El vehículo articulado al que se le canceló el certificado de operación fue el MC 11007 GIT Masivo (pérdida total por incendio).
- El padrón al que se le canceló el certificado de operación es el autobús eléctrico MC 22162 C.O.T Blanco y Negro, esto por la culminación de vigencia otrosí # 9 (vehículo de prueba o prototipo).
- Se vincularon 26 complementarias eléctricas C.O.T Blanco y Negro 2 (concesión 5).
- En el IV trimestre se vincularon 21 complementarios duales a gas con aire acondicionado.

Nota: Los 47 vehículos (26 eléctricos + 21 a gas natural) corresponden a la vinculación realizada por el concesionario Blanco y Negro Masivo en el contrato parcialmente cedido por ETM.

- Indicador: Campaña anual de posicionamiento del MIO implementada.

Tabla 2.1.1.3-20 Indicador de Campaña de posicionamiento del MIO acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestada acumulada al 2019 |
|--|---|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|---|
| En el periodo 2016-2019 se Diseña e Implementa una (1) campaña anual de Posicionamiento del SITM | Campaña anual de posicionamiento del MIO implementada | Número | 0 | 4 | \$ 132.745.303 | 4 | \$329.706.612 |

Tabla 2.1.1.3-21 Indicador de Campaña de posicionamiento del MIO por año

| Año | Meta | Ejecutado | Presupuesto inicial | Presupuesto ejecutado |
|--------------|----------|-----------|----------------------|-----------------------|
| 2016 | 1 | 1 | \$30.000.000 | \$36.649.609 |
| 2017 | 1 | 1 | \$32.031.000 | \$102.523.463 |
| 2018 | 1 | 1 | \$34.199.499 | \$71.533.540 |
| 2019 | 1 | 1 | \$36.514.805 | \$119.000.000 |
| Total | 4 | 4 | \$132.745.304 | \$329.706.612 |

Descripción: la meta de la campaña de posicionamiento del Plan de Desarrollo presenta un cumplimiento del 100%. En la vigencia 2019 se desarrolló la campaña “Lo bueno es MIO”, la cual consistió en dar a conocer a la comunidad caleña los aportes que el sistema MIO ha traído para la ciudad. La campaña se compone de siete ejes: Cali Cívica, Cali se transforma, Cali progres, Cali para todos, Cali más cerca de ti, Cali sostenible, Cali se moviliza.

Los recursos de la vigencia para la campaña fueron aprobados por la presidencia de Metro Cali S.A. y corresponden al contrato No 917.104.2.378.2019, con Certificados de Disponibilidad presupuestal N.º 20190688 y N.º 20190689 de fecha 12 de abril de 2019. Además, se gestionaron recursos adicionales debido a la conmemoración de 10 años del MIO, con el fin de ampliar el alcance de la campaña, meta que también se cumplió gracias a la gestión que se llevó a cabo con entidades de la ciudad, ejecutando convenios que permitieron obtener dichos recursos adicionales.

- Indicador: Espacio público asociado directamente a las Terminales y Estaciones del SITM-MIO mantenido.

Tabla 2.1.1.3-22 Indicador Espacio público asociado directamente a las Terminales y Estaciones del MIO acumulado

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base (m2) | Meta al 2019 (m2) | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución (m2) | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|---|---|------------------|-----------------|-------------------|-------------------------------|----------------|--|
| En el periodo 2016-2019 se Mantienen 700 m2 de espacio público asociados directamente a las Terminales y Estaciones del SITM MIO. | Espacio público asociado directamente a las Terminales y Estaciones del MIO mantenido | m2 | 50 | 750 | \$91.000.000 | 750 | \$91.000.000 |

Tabla 2.1.1.3-23 Indicador Espacio público asociado directamente a las Terminales y Estaciones del MIO

| Obra | | Línea Base | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
|--|-----------|------------|------|------|------|------|-------|
| Mantenimiento de la Infraestructura del SITM-MIO | Planeado | 50 | 100 | 150 | 200 | 250 | 750 |
| | Ejecutado | 50 | 0 | 93 | 607 | | 750 |

| Obra | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
|--|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Mantenimiento de la Infraestructura del SITM-MIO | Presupuesto Planeado | \$13.000.000 | \$19.500.000 | \$26.000.000 | \$32.500.000 | \$91.000.000 |
| | Presupuesto Ejecutado | \$0 | \$15.500.000 | \$75.500.000 | \$0 | \$91.000.000 |

Descripción: A la fecha se cumplió la meta del Plan de Desarrollo Municipal en un 100%, ejecutando la totalidad de la meta y los recursos.

- Indicador: Corredor Oriental (calle 25-calle 36-calle 70) intervenido.

Tabla 2.1.1.3-24 Indicador Corredor Oriental

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|--|--|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| En el periodo 2016 al 2019 se contratará la adecuación de 17 km del corredor Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) | Corredor Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) intervenido | Km (de corredor) | 0 | 17 | \$ 4.828.000.000 | 0 | \$0 |



Descripción: En cumplimiento con la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal respecto de la intervención del Corredor Oriental¹⁴, Metro Cali S.A. informa que el proyecto requirió un esfuerzo adicional por ajustar el contexto del diseño a desarrollar, fundamentados en los recursos económicos disponibles por parte de la Entidad para llevar a cabo la meta. Una vez definido el contexto de diseño, se dio apertura al concurso público para los Estudios y Diseños de los Tramos 1 y 2 de Corredor Troncal Oriental, trabajo que fue desarrollado a lo largo de dos años y que requirió una inversión de \$3.157.499.600. Con los Estudios y Diseños terminados, se logró, el 25 de noviembre de 2019, la adjudicación de la licitación pública No. 915.108.2.03.2019 para construir los tramos 1 y 2 con una longitud de 12.9 kilómetros, por valor total de \$177.367 millones.

Así mismo, en el mes de noviembre de 2019, se adelantó la contratación de la Interventoría de los tramos 1 y 2 de dicha troncal con un presupuesto general de \$9.700 millones, valor que se encuentra dividido en \$5.500 millones para el Tramo 1 y \$4.200 millones para el Tramo 2.

Respecto del Tramo 3 (4,1 km) se suscribió modificatorio para prórroga y adición para la complementación de los Estudios y Diseños Fase III y se gestionaron recursos ante la Nación mediante documento CONPES para dejar asegurada su construcción.

- Indicador: Corredor Avenida Ciudad de Cali intervenido

Tabla 2.1.1.3-25 Indicador Corredor Ciudad de Cali

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|--|---|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| En el periodo 2016 al 2019 se contratará con la adecuación 12,5 km del corredor (Avenida Ciudad de Cali) | Corredor Avenida Ciudad de Cali intervenido | Km (de corredor) | 0 | 12,5 | \$2.739.800.000 | 0 | \$0 |

Descripción: La meta del Plan de Desarrollo Municipal es intervenir los 12,5 km del corredor Avenida Ciudad de Cali, para lo cual Metro Cali S.A. contempló la optimización mediante la medida de carril preferencial en dicho corredor. Desde el 2016 se cuenta con los diseños bajo el concepto de BICI BUS, condición que, pese a contar con la aprobación del Comité de Movilidad, tiene en la actualidad observaciones de seguridad por parte de la Secretaría de Movilidad. Así las cosas, su intervención está supeditada a la viabilidad de dicha Secretaría con los ajustes que considere pertinentes.

¹⁴ Indicador de Producto 42010030010 Corredor Oriental (calle 25-calle 36-calle 70) intervenido del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 (Acuerdos 0396 de 2016 Pág. 85).



Metro Cali S.A. gestionó ante la Secretaría de Movilidad la aprobación de los diseños correspondientes para el piloto del sistema vial de carriles preferenciales para, a partir de dicho piloto, proceder con su implementación con el respectivo esquema de control y regulación. Para lo anterior, se entregaron los estudios y diseños elaborados por la consultoría TPD Ingeniería y los corredores para definir el piloto. Oficio N.º 916.108.3.1019.2019 de 02 de abril de 2019.

- Indicador: Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad.

Tabla 2.1.1.3-26 Indicador Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad.

| Meta | Indicador de Producto | unidad de medida | Línea Base | Meta al 2019 | Presupuesto acumulado al 2019 | Ejecución | Ejecución presupuestal acumulada al 2019 |
|---|---|------------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|--|
| Al 2019 se contará con un Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad. | Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad. | Número | 0 | 1 | \$ 31.320.000 | 1 | \$ 31.320.000 |

Descripción: La meta del Plan de Desarrollo Municipal es contar con el Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad, atendiendo el concepto de la intermodalidad, el cual pretende integrar como sistemas complementarios a los camperos, al servicio intermunicipal, al sistema de bicicleta pública y al cable aéreo. Dicho modelo se diseñó y se construyó a partir de los productos entregados por parte de la firma consultora Cali Mayor (camperos e intermunicipal) y la Universidad del Valle con la estructuración de bicicleta pública.

Este modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad debe ser desarrollado tanto a nivel técnico como a nivel operativo en las próximas vigencias, de igual modo, deberá hacerse reevaluación del mismo en el mediano plazo, en beneficio de la calidad del servicio de transporte público.

El presupuesto ejecutado corresponde a un estimado de la dedicación de los profesionales que estructuraron los estudios que fueron los que suministraron los insumos para el diseño del modelo y de los profesionales que elaboraron el modelo.

2.2 INDICADORES DE RESULTADO

- Indicador Nivel de satisfacción al usuario NSU del MIO

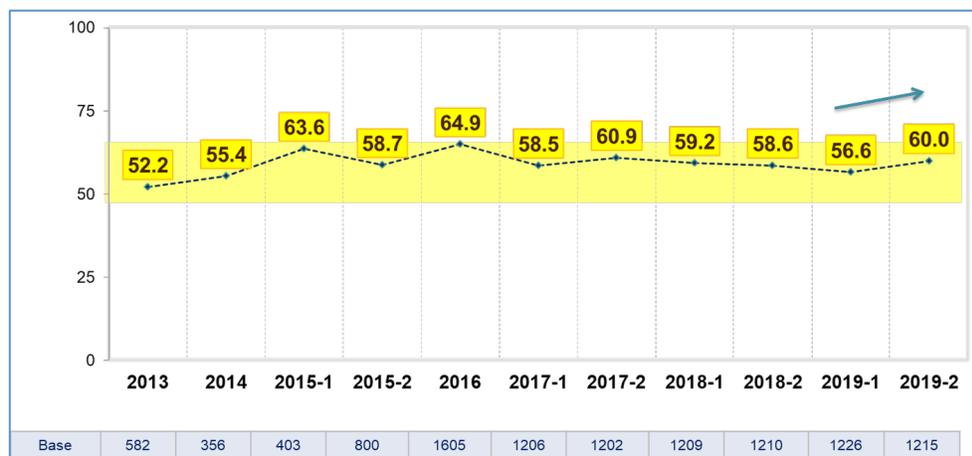
Tabla 2.2-1 Indicador Nivel de satisfacción al usuario NSU del MIO

| Indicadores de resultado | unidad de medida | Línea Base | Meta 2019 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|------------------|------------|-----------|-------|-------|-------|------|
| Nivel de satisfacción al usuario NSU del MIO | Porcentaje | 59,0 | 70% | 64,9% | 60,9% | 58,6% | 60% |

Descripción: el resultado corresponde a la segunda medición de la encuesta que se realizó entre noviembre y diciembre de 2019. Se trata de un indicador organizacional y sus resultados están relacionados con la percepción de los usuarios en ocho aspectos de servicio: conductores, información y divulgación, impacto del MIO en la ciudad, estaciones y terminales, sistema de pago, vehículos, paraderos y movilidad.

Estas mediciones han incorporado modelos estadísticos que dan peso a los diferentes **momentos de verdad** que viven los usuarios como parte de su experiencia de servicio. En la vigencia 2019 se realizaron dos mediciones de Nivel de Satisfacción del Usuario, cuyo costo fue de \$112.904.400, como se detalla a continuación.

Tabla 2.2-2 NSU Total - Histórico 2013 – 2019



Como lo podemos ver en la segunda medición de la vigencia 2019, el NSU subió 3,6 puntos porcentuales, a continuación podemos detallar cada aspectos de servicio evaluado.

Tabla 2.2-3 NSU Aspectos del Servicio - Histórico

| | 2019-1 | 2019-2 | Variación |
|---------------------------|--------|--------|-----------|
| Conductores | 73,2 | 72,6 | -0,6 |
| Información y Divulgación | 62,9 | 66,3 | 3,4 |
| Estaciones y Terminales | 59,9 | 64,7 | 4,8 |
| Impacto del MIO | 61,8 | 62,2 | 0,4 |
| Movilidad | 53,6 | 58,4 | 4,8 |
| sistema de Pago | 56,6 | 56,6 | 0 |
| Vehiculos | 54,9 | 55,1 | 0,2 |
| Paraderos | 53,6 | 54,7 | 1,1 |

La mayoría de los aspectos crecen frente a la medición de 2019-1, entre los que se destacan estan:

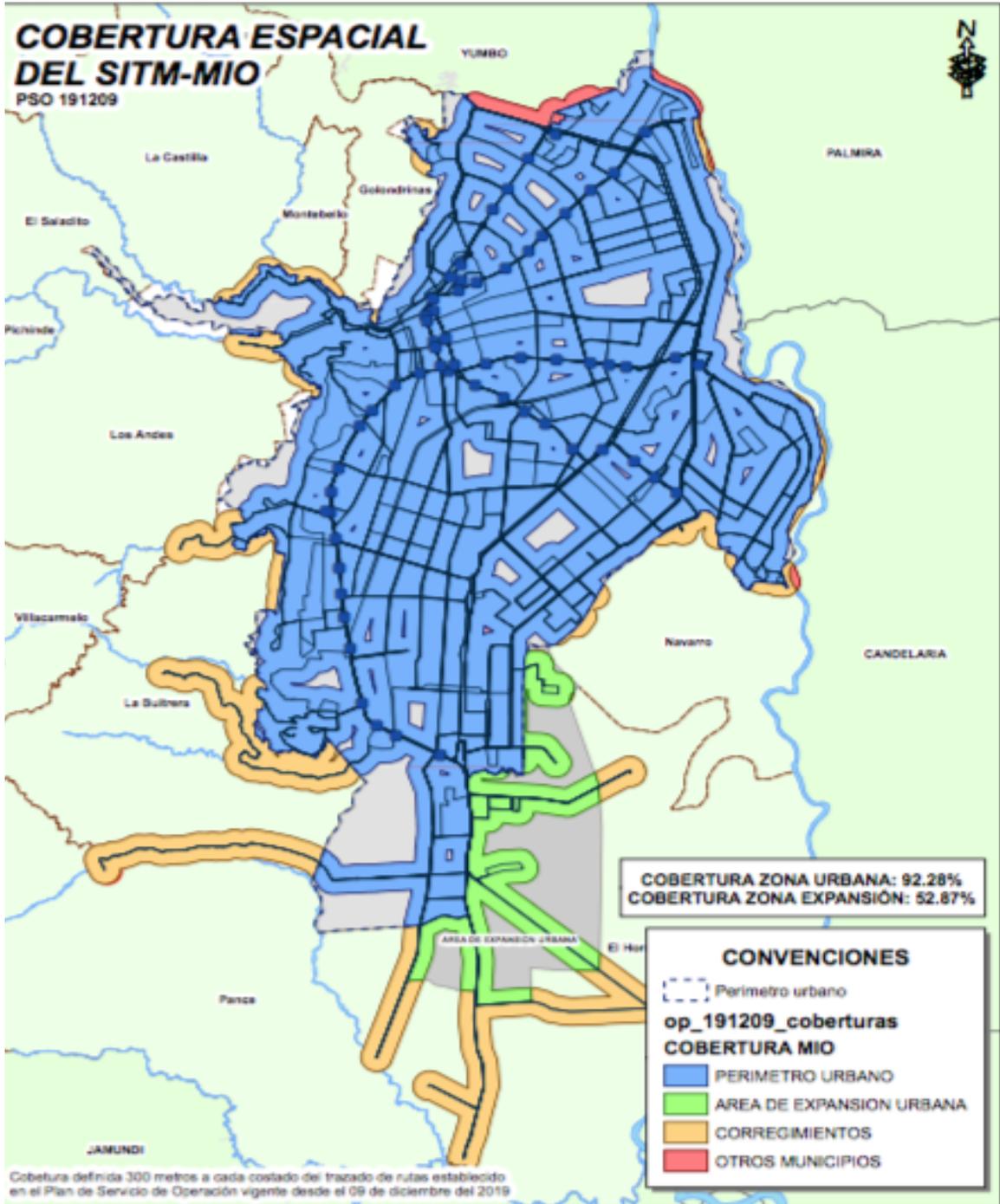
- **Información y divulgación:** se resalta aspectos como aviso oportuno de la rutas e información, señalización para encontrar puntos de recarga, información y cumplimiento de horarios en pantallas.
 - **Estaciones y terminales:** se resalta una mejora en el nivel de congestión en hora pico.
 - **Movilidad:** se resalta las mejoras en la frecuencia de las rutas, así como los tiempos de espera en paraderos y la frecuencia los fine de semana.
- Indicador: Cobertura Espacial Zona Urbana del Municipio por el MIO y Modos Integrados

Tabla 2.2-4 Indicador Cobertura espacial de la Zona urbana del Municipio, del MIO y modos Integrados

| Meta | Indicadores de resultado | unidad de medida | Línea Base | Meta 2019 |
|--|--|------------------|------------|-----------|
| A diciembre de 2019 la Cobertura espacial de la Zona urbana del Municipio, del MIO y modos Integrados aumenta de 91% a 97% | Cobertura espacial de la Zona urbana del Municipio, del MIO y modos Integrados | Porcentaje | 91,0 | 97% |

| Línea Base | Meta 2016 | Ejecución 2016 | Meta 2017 | Ejecución 2017 | Meta 2018 | Ejecución 2018 | Meta 2019 | Ejecución 2019 |
|------------|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|
| 91% | 92% | 92,56% | 95% | 92,56% | 97% | 93,24% | 97% | 92,28% |

Descripción: La cobertura del MIO es del 92,28% de la zona urbana de Cali según el Plan de Servicio Operativo del 09 diciembre de 2019. Se espera cumplir con la meta propuesta de cobertura en la medida en que se logre la articulación con los otros modos de transporte, los sistemas complementarios al igual que la vinculación de flota adicional.



- Indicador: Optimizar el desempeño operativo del corredor Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) aumentando la velocidad del SITM.

Tabla 2.2-5 Indicador Optimizar el desempeño operativo del corredor Oriental

| Meta | Indicadores de resultado | unidad de medida | Línea Base | Meta 2019 | Resultado 2019 |
|---|---|------------------|------------|-----------|----------------|
| En el periodo 2016 al 2019 se aumentará la velocidad del SITM en un 10% en Pretroncal Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) | Optimizar el desempeño operativo del corredor Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) aumentando la velocidad del SITM. | km/h | 16 | 17,6 | 17,9 |

- Indicador: Optimizar el desempeño operativo de la Avenida Ciudad de Cali aumentando la velocidad del SITM.

Tabla 2.2-6 Indicador Optimizar el desempeño operativo de la Avenida Ciudad de Cali

| Meta | Indicadores de resultado | unidad de medida | Línea Base | Meta 2019 | Resultado 2019 |
|--|---|------------------|------------|-----------|----------------|
| En el periodo 2016-2019 se optimizará el desempeño operativo de la avenida Ciudad de Cali aumentando la velocidad del SITM en un 10% | Optimizar el desempeño operativo de la Avenida Ciudad de Cali aumentando la velocidad del SITM. | km/h | 15 | 16,5 | 17,03 |

Descripción: Metro Cali S.A. lleva a cabo la medición de la velocidad del corredor Oriental y el corredor de la Avenida Ciudad de Cali, tomando los datos de operación del SITM-MIO de la semana del 21 de octubre del 2019, como se puede apreciar en las tablas Tabla 29.2-3 y Tabla 29.2-4, la velocidad mejoró en los dos corredores, esto debido en gran medida a la ampliación y prolongación del corredor Avenida Ciudad de Cali.

Esta obra permitió reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar la movilidad de norte a sur y de sur a norte gracias a las dos calzadas con tres carriles cada una, vías para peatones en ambos extremos y ciclorruta con un ancho de más de dos metros. Esta mejora vial permitió hacer ajustes en la velocidad de las rutas SITM-MIO en los dos corredores pretroncales.

- Indicador: Mejorar la capacidad de los patios Taller.

Tabla 2.2-7 Indicador Mejorar la capacidad de los patios Taller.

| Meta | Indicadores de resultado | unidad de medida | Línea Base | Meta 2019 | Resultado 2019 |
|---|--|------------------|------------|-----------|----------------|
| Mejorar la capacidad de parqueo de los patios Taller en al menos un 12% al 2019 | Mejorar la capacidad de los patios Taller. | m2 / bus | 179 | 200 | 169 |

Descripción: La línea base de la capacidad de los patios taller fue calculada teniendo en cuenta el total de los metros cuadrados de los patios disponibles por el total de Flota (163.445/913), con un resultado de 179 m²/ bus.

Tabla 2.2-8 Capacidad de Patios taller

| Patio Taller | M ² | N.º Parqueo | Flota |
|------------------|----------------|-------------|------------|
| Calima Sameco | 56.212 | 304 | 277 |
| Puerto Mallarino | 39.380 | 197 | 181 |
| Provisional GIT | 32.107 | 294 | 294 |
| Provisional ETM | 35.746 | 161 | 161 |
| Total | 163.445 | 956 | 913 |

Fuente: Metro Cali datos de abril de 2016.

Al 2019 los patios en operación y la flota vinculada es la que se muestra en la siguiente tabla, lo que permite calcular la capacidad actual de patios en m² / bus (163.445/965), con un resultado de 169 m²/ bus.

Tabla 2.2-9 Capacidad actual de Patios

| Patio Taller | M ² | N.º Parqueo | Flota |
|------------------|----------------|-------------|------------|
| Calima Sameco | 56.212 | 304 | 329 |
| Puerto Mallarino | 39.380 | 197 | 164 |
| Provisional GIT | 32.107 | 294 | 310 |
| Provisional ETM | 35.746 | 161 | 162 |
| Total | 163.445 | 956 | 965 |

Fuente: Metro Cali datos de diciembre de 2019.

La meta del indicador de resultado de Plan de Desarrollo Municipal se vio afectada debido a que los patios talleres Valle de Lili y Aguablanca, que debían estar operando, aún se encuentran en ejecución.

2.3 ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019

○ Sensibilizar a los grupos de interés en el buen uso y cuidado del SITM MIO

Metro Cali S.A., mediante la implementación del programa Experiencia MIO, ha llevado a cabo sensibilizaciones a estudiantes, docentes y adultos mayores con el propósito de generar conciencia sobre el buen uso del SITM – MIO a través de una metodología lúdico-pedagógica ajustada a cada grupo poblacional. Adicionalmente, se trabajó con los habitantes de calle a través de fundaciones y espacios específicos, con el objetivo de reducir de esta manera el vandalismo hacia el sistema.

Las intervenciones han sido las siguientes:

- 2016 se contaba con 29.507 sensibilizaciones
- 2017 se llevaron a cabo 16.770 sensibilizaciones
- 2018 se llevaron a cabo 27.001 sensibilizaciones



2019 a 30 de noviembre se han realizado 19.880 sensibilizaciones

Del mismo modo, se desarrolló durante el 2019 la estrategia de Escuela MIO, un proceso formativo, pedagógico y creativo, como taller o laboratorio de cultura ciudadana en el que participaron estudiantes del Servicio Social Estudiantil Obligatorio de último grado de una Institución Educativa elegida en articulación con la Secretaría de Educación. Dicha estrategia recreó acciones vinculantes para aportar a la transformación y cambio de la dinámica de Cultura MIO en las estaciones y terminales del sistema.

- **Implementar zonas de bienestar para los conductores del SITM- MIO**

Metro Cali S.A., junto con las empresas operadoras, administra las zonas de bienestar para conductores del SITM-MIO de las Terminales Andrés Sanín, Calipso, Terminal Paso del Comercio, Menga, Cañaveralejo y universidades.

En las zonas de bienestar se llevan a cabo actividades en pro del bienestar de los conductores del SITM, como el plan lector, la semana del operador, celebración amor y amistad, inicio de la navidad, pausas activas, campañas de salud, entre otras, como parte del espacio de bienestar y descanso de los operadores. Adicionalmente, se organizó la decoración de tres espacios por temáticas como música, bosque y naturaleza.

- **Integrar operativa y/o tarifariamente el servicio de transporte público de pasajeros, aéreo-suspendido, en campero y buses tradicionales al SITM- MIO.**

Durante el año 2018 se adelantó la conceptualización de los objetivos y alcances del proceso de definir el mecanismo para “**INTEGRAR**” el Transporte Público Colectivo, TPC de busetas y buses urbanos con el TPC de camperos. Esta integración se definió durante la etapa de la planeación como la necesidad de cubrir el área de influencia ya definida del SITM (**urbana y suburbana**) con Sistemas Complementarios de Transporte (SCT), lo que indicaría un nuevo alcance conceptual que conlleve a dos caminos: el modelo de transporte intermodal y el modelo de servicio complementario.

Dicha integración es una intención que se encuentra enmarcada en el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali, la cual obedece a una necesidad de la ciudadanía, particularmente de sectores de escasos recursos económicos, en los cuales se tiene presencia de estas modalidades de transporte público, principalmente de camperos.

Con el fin de garantizar un servicio con acceso a las unidades de transporte, a la infraestructura y a los mecanismos de gestión, dentro de un esquema donde se propicien escenarios de integración física, operacional y tarifaria con otros modos de transporte de pasajeros en el ámbito urbano y suburbano (zona no cubierta, no articulada, no integrada) al sistema Integrado de Transporte Masivo SITM de Cali, Metro Cali S.A. suscribió el contrato de consultoría No. 915.104.10.02.2018 mediante el cual, además de realizar un





diagnóstico de la movilidad y evaluar el funcionamiento de la actividad de transporte formal e informal actual, se estructuró integralmente una propuesta de servicio articulado e integrado por fases o etapas al SITM MIO basado en un **sistema complementario de transporte** con el eje dorsal de la intermodalidad, acorde con los lineamientos estratégicos concertados con Metro Cali S.A. y establecidos en el Plan Integral de Movilidad Urbana, PIMU, así como los criterios técnicos dentro del concepto de la sostenibilidad definida por la ley para la consolidación y expansión del sistema masivo y el fortalecimiento del sistema de transporte público.

Dicho sistema fue estructurado de la siguiente forma:

- Un primer **componente intramunicipal**, que para la zona de ladera incluyó la evaluación de la actividad transportadora pública existente, la actualización metodológica de la encuesta de movilidad y lo principal, la conceptualización y estructuración de un **modelo de servicio de transporte complementario de pasajeros y/o mixto intermodal articulado e integrado al SITM MIO**; y para la zona plana, abordó preliminarmente la evaluación de la actividad económica de transporte existente de camperos y la caracterización de las necesidades de movilidad de sus usuarios.
- Y un segundo **componente supramunicipal** que incluyó la evaluación de la actividad transportadora intermunicipal de pasajeros legalmente autorizada y la conceptualización y estructuración de un **modelo de servicio complementario de transporte de pasajeros articulado e integrado con el sistema MIO con el municipio de Jamundí**.

3. PLAN DE ACCIÓN 2019 ALINEADO AL PLAN ESTRATEGIO 2017-2022

3.1. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

- Cumplimiento del plan de acción vigencia 2019

Tabla 3.1-1 Metas del plan de acción 2019 Dirección de Planeación

| Nº | Meta del Proyecto / Actividad | Método de Seguimiento (Indicador, Cronograma) | Unidad de medida | Línea de base | Meta 2019 | Ejecutado 2019 |
|----|---|---|------------------|---------------|-----------|----------------|
| 1 | Al 2019 estructurar el modelo de servicio complementario de transporte para Santiago de Cali | Modelo de servicio complementario de transporte para Santiago de Cali | % | 0% | 100% | 100% |
| 2 | al 2021 se implementa el sistema integrado de bicicletas al SITM-MIO, con Ciclo infraestructura, bici parqueaderos y las bicicletas publicas. | % de implementación | % | 0% | 40% | 40% |
| 3 | Meta: Al 2019 se estructura e implementa el sistema integrado de bicicletas al SITM-MIO en al menos una zona de la ciudad de Cali. | % de implementación | % | 30% | 100% | 40% |
| 4 | Al 2019 construye 124 Km de Ciclo- infraestructura (ciclo rutas, Bici -carriles, Bici- Bus) | Km de Ciclo- infraestructura | Km | 61,4 | 124 | 91,71 |
| 5 | Al 2019 se contratará la construcción de 20 km aprox corredor de bicirrailes en la ciudad de Cali | % de implementación de la contratación | % | 0% | 100% | 20% |
| 6 | Al 2019 se contará con un Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad. (Cable, STC ladera, intermunicipal Jamundí, Bicicletas) | Modelo de Sistema Intermodal | Número | 0 | 1 | 1 |
| 7 | al 2019 se contará con el 100% del proceso de contratación y vinculación de flota adicional al SITM-MIO. | % de avance | % | 43% | 100% | 55% |
| 8 | Durante el periodo 2018 al 2020 se Mantiene vigente la certificación e implementación de los sistemas de gestión integral certificados. | % de avance | % | 99% | 100% | 90% |
| 9 | Anualmente disponer e implementar en un 100% el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. | % de cumplimiento | % | 77% | 100% | 83,4% |
| 10 | Durante el periodo 2018 al 2020 se implementa el 100% del Modelo Integral de Planeación de Gestión en Metro Cali. | % de avance | % | 38% | 70% | 71,5% |

| Nº | Meta del Proyecto / Actividad | Método de Seguimiento (Indicador, Cronograma) | Unidad de medida | Línea de base | Meta 2019 | Ejecutado 2019 |
|----|---|---|------------------|---------------|-----------|----------------|
| 11 | Durante el periodo 2018 al 2020 se implementa el 100% del modelo de Gobierno Corporativo de Metro Cali y el SITM-MIO. | % de avance | % | 38% | 70% | 53,2% |
| 12 | Durante el periodo 2018 al 2020 se diseña e implementa el 100% del modelo de Gerencia de Proyectos en Metro Cali. | % de implementación | % | 40% | 70% | 70% |
| 13 | Al 2019 se contarán los Estudios y Diseños de 47 km de Carriles Preferenciales del SITM-MIO. | Estudios y Diseños de Carriles Preferenciales del SITM-MIO. | km diseñados | 14 | 47 | 5% |
| 14 | Al 2022 contar con cinco (5) estudios de prefactibilidad de proyectos de expansión del SITM-MIO. | Estudios de prefactibilidad de los proyectos de expansión del SITM-MIO. | Número | 0 | 1 | 80% |
| 15 | Al 2019 formular el CONPES para los recursos faltantes de la troncal oriental | % cumplimiento cronograma CONPES | % | 0% | 100% | 100% |
| 16 | Al 2019 contratar el modelo de cálculo de emisiones de CO2 | % cumplimiento cronograma | % | 17% | 100% | 22% |
| 17 | Al 2019 gestionar el diseño de 2 patios para la nueva flota del SITM MIO | % cumplimiento cronograma | % | 0% | 100% | 85% |
| 18 | Al 2019 adquisición de 2 patios para la nueva flota del SITM MIO | % cumplimiento cronograma | % | 17% | 100% | 20% |

1. Al 2019 estructurar el modelo de servicio complementario de transporte para Santiago de Cali: Se estructuró integralmente una propuesta de servicio articulado e integrado por fases o etapas al SITM MIO basado en un sistema complementario de transporte con el eje dorsal de la intermodalidad. Dicha estructuración se desarrolló de la siguiente manera:

- Un primer componente intramunicipal, que para la zona de ladera incluyó la evaluación de la actividad transportadora pública existente, la actualización metodológica de la encuesta de movilidad y lo principal, la conceptualización y estructuración de un modelo de servicio de transporte complementario de pasajeros y/o mixto intermodal articulado e integrado al SITM MIO; y para la zona plana, abordó preliminarmente la evaluación de la actividad económica de transporte existente de camperos y la caracterización de las necesidades de movilidad de sus usuarios.



- Y un segundo componente supramunicipal que incluyó la evaluación de la actividad transportadora intermunicipal de pasajeros legalmente autorizada y la conceptualización y estructuración de un modelo de servicio complementario de transporte de pasajeros articulado e integrado con el sistema MIO con el municipio de Jamundí.
2. **Al 2021 se implementa el sistema integrado de bicicletas al SITM-MIO, con Ciclo infraestructura, bici parqueaderos y las bicicletas publicas:** después de la puesta en funcionamiento del sistema en su fase piloto, los datos obtenidos son usados para la estructuración técnica, legal y financiera del sistema la cual esta a cargo de la UNIVLLE en el marco del contrato interadministrativo firmado con el CDAV. Se prevé que el insumo sea usado para la inclusión en el plan de desarrollo para la obtención de fuentes de financiamiento y la definición del modelo de operación..
 3. **Al 2019 se estructura e implementa el sistema integrado de bicicletas al SITM-MIO en al menos una zona de la ciudad de Cali:** en el marco del convenio interadministrativo firmado entre metro Cali y el CDAV se puso en marcha la operación de la fase piloto del SBP en el sector universidades, el cual incluye la comunidad universitaria adyacente a la estación universidades del SITM – MIO. El sistema operó en el segundo semestre del 2018 y el primero de 2019. Los datos obtenidos se usan para la estructuración técnica, legal y financiera del sistema el cual esta a cargo del CDAV y la UNIVALLE. Se sugiere que hasta tanto no entre en operación el sistema definitivo es pertinente continuar con la operación en su fase piloto.
 4. **Al 2019 construye 124 Km de Ciclo-infraestructura (ciclo rutas, Bici -carriles, Bici-Bus):** Metro Cali dando cumplimiento a la meta del plan de desarrollo de ciclo infraestructura en los corredores que alimentan el SITM – MIO. De igual forma densifica la red en los sectores en donde se prevé la implementación del SBP - BICIMIO. Se da cumplimiento a la meta de ciclo carriles, la meta de ciclo rutas queda contratada y asociada a la construcción de troncales y se esta a la espera de la definición por parte del comité de movilidad de la estructura funcional y operativa de los corredores en donde se planteaba construir la tipología Bici bus. Se recomienda la transformación de dicha tipología a bici carril o ciclo ruta por condiciones de operatividad y seguridad de ciclistas. Ver información ampliada en el numeral 2 del Plan de Desarrollo Municipal.
 5. **Al 2019 se contratará la construcción de 20 km aprox corredor de bici carriles en la ciudad de Cali:** Con el fin de cumplir con las políticas de eficiencia y control del gasto, Metro Cali adicionó al contrato en ejecución, los kilómetros faltantes para dar cumplimiento a la meta. Se prevé que una vez se definan las tipologías y diseños ajustados por parte de la secretaria de movilidad y basados en los diseños elaborados por la EMRU, Metro Cali continúe con la construcción de la red primaria de la ciudad.

- 6. Al 2019 se contará con un Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad. (Cable, STC ladera, intermunicipal Jamundí, Bicicletas):** El Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad, atiende el concepto de la intermodalidad, el cual pretende integrar bajo el concepto de sistemas complementarios los modos camperos, servicio intermunicipal, sistema de bicicleta pública y cable. Dicho modelo se diseñó y se construyó a partir de los productos entregados por parte de la firma consultora Cali Mayor (camperos e intermunicipal) y la Universidad del Valle con la estructuración de bicicleta pública, en el numeral del Plan de Desarrollo Municipal se amplía la información.
- 7. Al 2019 se contará con el 100% del proceso de contratación y vinculación de flota adicional al SITM-MIO:** Metro Cali S.A. realizó un proceso de concurso de méritos con el objeto: “Seleccionar una empresa consultora para realizar la estructuración técnica, legal y financiera de una la flota adicional de vehículos de transporte terrestre público de pasajeros en el área urbana (sin incluir la zona de ladera), del Municipio de Santiago de Cali como componente integral del SITM MIO; incluyendo el modelo de gestión, el modelo contractual de la licitación pública y el cierre financiero”. El adjudicatario del mismo fue la consultoría UT Sigma GP – Selfinver – EM&A. Los consultores entregaron la Estructuración Técnica, Legal y Financiera para la incorporación de la nueva flota, el proyecto de pliego de condiciones, los contratos de concesión y los anexos del proceso. En el mes de septiembre el proceso se declaró desierto. Metro Cali junto con los consultores ajustaron el proceso y se deja la documentación lista para aperturar nuevamente el aviso de convocatoria. Por decisión de la Junta Directiva, se optó por no publicar en esta vigencia la licitación. Por tal motivo se deja la nueva versión de los documentos y deja lista la estructuración para que la próxima administración tome la decisión en el año 2020.
- 8. Durante el periodo 2018 al 2020 se Mantiene vigente la certificación e implementación de los sistemas de gestión integral certificados:** Desde la Dirección de Planeación se realiza el acompañamiento y apoyo para la aplicación de las metodologías y herramientas necesarias en el fortalecimiento de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma Colombiana NTC ISO 9001:2015, con la articulación de la misma con el Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIPG en la política de gestión institucional “Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos” y la política “Control interno”, con MECI y el cumplimiento de aspectos de ley y reglamentarios en la entidad. Metro Cali en el año 2018, realiza la transición a la Norma Colombiana NTC ISO 9001:2015 y obtiene Certificación en dicha norma hasta el año 2021. En noviembre de 2019 se realiza con éxito la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad por parte de la entidad S.G.S Colombia con cero (0) hallazgos y no conformidades y cierre de los hallazgos de la auditoría de 2018.

- 9. Anualmente disponer e implementar en un 100% el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** El 83,4% alcanzado corresponde a las actividades planeadas en cuatro(4) componentes y una(1) actividad adicional trabajadas. El porcentaje faltante está representado en las actividades del Componente 2: Racionalización de Trámites, donde se cuenta con el concepto dado por la Secretaría General de Asuntos Jurídicos de Metro Cali, S.A. sobre que la Entidad no tiene establecido por ley la realización de un trámite ante el SIUT. Se realizó consulta en el certamen del 3er. Encuentro internacional de MIPG realizado por la Alcaldía donde se aclara que hay que analizar la venta personalizada de la tarjeta se debe considerar como procedimiento operativo administrativo. Se realiza Consulta al Departamento Administrativo de Función Pública-DAFP vía correo electrónico; radicado según No. REQ 2019-033836.
- 10. Durante el periodo 2018 al 2020 se implementa el 100% del Modelo Integral de Planeación de Gestión en Metro Cali:** El cumplimiento de un 71, 5%, indica el logro de la meta establecida, estableciéndose el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad, conformándose las mesas técnicas de trabajo, que permiten la implementación de las políticas operación y gestión que integran las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, apoyándose en los autodiagnósticos, planes de mejoramiento y el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II.
- 11. Durante el periodo 2018 al 2020 se implementa el 100% del modelo de Gobierno Corporativo de Metro Cali y el SITM-MIO:** Es muy importante continuar con la implementación de las directrices establecidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo, que permitan:
- La conformación de los comités de apoyo para la Junta Directiva de Metro Cali. En cumplimiento de lo establecido en el CGB y en la reforma de estatutos de 13 de agosto de 2019 de Metro Cali S.A.
 - Definir los perfiles para los miembros de la Junta Directiva de Metro Cali S.A.
 - Disponer de los documentos complementarios para la implementación del CBGC establecidos para tal fin.
 - Revisar y redefinir fechas para el plan de acción del Eje 5 de la circular Conjunta y las obligaciones derivadas de la misma.
- 12. Durante el periodo 2018 al 2020 se diseña e implementa el 100% del modelo de Gerencia de Proyectos en Metro Cali:** Se cumplieron los requisitos metodológicos planteados en el manual de gerencia de proyectos, a través de la formulación de los proyectos 2019. Se realizó acompañamiento metodológico a las áreas en materia de formulación, seguimiento y gestión de cambios. Se gestionaron las modificaciones de los proyectos externos BP 18028941 y BP 17033194 para dar cumplimiento al Acuerdo

0452 del 2018. Se realizó la formulación del nuevo Banco de Proyectos de Metro Cali y la Secretaría de Infraestructura para POAI 2020. Se realizó el seguimiento de los proyectos internos y externos. Se realizó el acercamiento con EMCALI, CELSIA Y VATIA para ejecutar un posible proyecto de Paneles Solares en el MIO Cable en la vigencia 2020.

13. Al 2019 se contarán los Estudios y Diseños de 47 km de Carriles Preferenciales del SITM-MIO:

Metro Cali S.A., definió los documentos del proceso contractual de la implementación del piloto para el tramo de la carrera 39, sin embargo, está supeditado a la aprobación y el concepto de la Secretaria de Movilidad, para dicha implementación, en el numeral del Plan de Desarrollo Municipal se amplía la información.

14. Al 2022 contar con cinco (5) estudios de prefactibilidad de proyectos de expansión del SITM-MIO:

Como parte de la planeación de la Entidad en torno a la Consolidación y Expansión del Sistema, se tienen los proyectos de infraestructura que aporta en los beneficios para la operación del sistema como son: tiempos de desplazamientos, seguridad en los lugares de intercambio, conectividad de la infraestructura, entre otros, que son transferidos a los usuarios para mejorar las condiciones de movilidad de la Ciudad y la región, como la base estructural para la movilidad. Permitiendo al sistema competir con modos informales en zonas donde están fortaleciéndose, y en zonas de desarrollo permitir que los habitantes vean al SITM-MIO como su mejor opción de movilidad con los beneficios ya indicados.

15. Al 2019 formular el CONPES para los recursos faltantes de la troncal oriental:

Durante el año se realizó la formulación del documento CONPES desarrollando las siguientes etapas:

- Contratación de equipo especialista, para la actualización, ajuste y refinamiento del modelo de 4 Etapas de Metro Cali S.A.
- Mesas técnicas para formulación de documento.
- Gestión de información base para Modelo 4 Etapas.
- Mesas técnicas con entidades externas evaluación de escenarios de la Troncal Oriental.
- Gestión de información base para elaboración de documento CONPES e informes técnicos soporte.
- Presentación ante DNP y Ministerio de transporte del borrador del documento CONPES Troncal Oriental
- Mesa técnica para revisión y atención a observaciones al documento por parte de los especialistas del DNP.
- Otras (Cierre financiero, aprobación del documento, CONFIS vigencia, convenio de financiación- gestión directa del DNP, Mintransporte y Minhacienda)

- El documento busca la consecución de los recursos de cofinanciación por parte de la Nación del orden de \$142.000 millones, para el tramo 3 de la construcción del proyecto estratégico para el SITM-MO “Troncal Oriental” los cuales proyecta beneficiar directamente a unos 408.000 habitantes en la zona de influencia del proyecto e indirectamente cerca de 2.000.000 habitantes del área urbana de Santiago de Cali.

Pendiente para gestión durante la próxima vigencia:

- Recepción y la atención de las últimas observaciones o recomendaciones que pueda presentar el DNP y el Ministerio de Transporte.
- Seguimiento a validación de documentos y trámite ante el Ministerio de Hacienda.

16. Al 2019 contratar el modelo de cálculo de emisiones de CO2: Se estructuró el proceso de concurso de méritos de objeto: “Contratar un consultor que elabore la verificación, recuperación, obtención de certificados de reducción de emisiones (cers), comercialización de (cers) y la renovación crediticia del proyecto MDL (mecanismo de desarrollo limpio) registrado ante la ONU como proyecto MIO – CALI.” Con el apoyo del área jurídica, ampliando el alcance a la recertificación del proyecto MDL. Dada la complejidad de este nuevo proceso contractual y considerando las limitantes a nivel de tiempos que representó la ley de garantías, se generó un impedimento para publicar este proceso de manera integral antes del 31 de diciembre de 2019. Se pretende retomar este tema en la siguiente vigencia.

17. Al 2019 gestionar el diseño de 2 patios para la nueva flota del SITM MIO: Se recibió la respuesta a la carta enviada por la Subdirección de Ordenamiento y Espacio Público de la DAPM a la Secretaria de Movilidad -Comité de Movilidad remitiendo el Acta en la cual se aprobó el Esquema Básico del Patio Tercer Milenio. Se radicaron los planos del Esquema Básico para ser sellados y aprobados por el DAPM. Se continúa con el diseño y trámite del Esquema de Regularización e Implantación. Posteriormente la presentación para la licencia de revalidación ante la Curaduría

18. Al 2019 adquisición de 2 patios para la nueva flota del SITM MIO: después de contar con los respectivos avalúos de las cuatro posibles ubicaciones para los patios, se realizó una matriz multicriterios con jerarquización discreta en donde se priorizaron las dos locaciones más favorables para la adquisición y construcción de los patios; estas fueron el patio denominado “tercer milenio” y el patio “Villanueva”. Posteriormente se continúa el proceso de la negociación con los propietarios de los predios.

3.2. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- Cumplimiento del plan de acción vigencia 2019

Tabla 3.2-1 Metas del plan de acción 2019 Dirección de Infraestructura

| Nº | Meta | Indicadores de resultado / Producto | Unidad de medida | Línea de Base | Meta 2019 | Ejecución 2019 |
|----|--|--|------------------|---------------|-----------|----------------|
| 1 | Estudios y diseños del Corredor Troncal Oriental (Tramo 1 y 2) | Al 2019 se culminaran los estudios y diseños del Corredor Troncal Oriental | % | 80% | 100% | 100% |
| 2 | Elaboración de documentos técnicos para la contratación y elaboración de estudios y diseños del Corredor Troncal Oriental (Tramo 3) | Al 2019 se contratarán e Iniciarán los estudios y diseños del Corredor Troncal Oriental (Tramo 3) | % | 0% | 20% | 6,25%* |
| 3 | Estudios y diseños del proyecto Corredor Troncal Av. De las Américas - Av. 3ra Norte. (Glorieta Estación). | Al 2019 se culminaran los estudios y diseños del proyecto Corredor Troncal Av. De las Américas - Av. 3ra Norte. (Glorieta Estación) | % | 95% | 100% | 95%* |
| 4 | Estructuración y acompañamiento técnico para contratación Contrato de obra e interventoría del Corredor Troncal Oriental (Tramo Prioritario) | Al 2019 se contratara la obra e interventoría del Corredor Troncal Oriental (Tramo Prioritario). | % | 0% | 100% | 100% |
| 5 | Estructuración y acompañamiento técnico para la contratación de obra e interventoría de la Glorieta Estación. | Al 2019 se culminara el proceso de contratación de obra e interventoría para la contratación de obra e interventoría para la construcción de la Glorieta Estación. | % | 0% | 100% | 0%* |
| 6 | Diseño para implementación de piloto de máquina autónoma para recarga e información en Paradas MIO. | Al 2019 se tendrá el diseño para la implementación de piloto de maquina autónoma para recarga e información en Paradas MIO. | % | 0% | 100% | 100% |
| 7 | Esquema básico funcional del quinto patio taller - nueva flota del SITM MIO | Al 2019 se tendrá el diseño de los Patios y Talleres para la nueva flota del SITM MIO que se definan | % | 0% | 100% | 100% |
| 8 | Construcción de la Terminal Cabecera Sur del SITM-MIO. | A 2019 se tendrá un avance físico de la construcción de la Terminal de Cabecera Sur del 12%. | % | 9,00% | 12% | 9% |
| 9 | Construcción de la Terminal Intermedia Simón Bolívar del SITM-MIO. | A 2019 se tendrá un avance de la construcción de la Terminal Intermedia Simón Bolívar del 38% | % | 15% | 38% | 36.1% |
| 10 | Construcción de la Terminal de Cabecera Aguablanca. | A 2019 se tendrá un avance de la construcción de la Terminal de Cabecera Aguablanca del 35% | % | 1% | 35% | 19% |
| 11 | Construcción del Patio Taller Aguablanca del SITM-MIO. | Al 2019 se construye el 100% del Patio Taller Aguablanca del SITM-MIO. | % | 50% | 100% | 99% |

| Nº | Meta | Indicadores de resultado / Producto | Unidad de medida | Línea de Base | Meta 2019 | Ejecución 2019 |
|----|--|--|------------------|---------------|-----------|----------------|
| 12 | Construcción del Patio Taller Valle del Lili del SITM-MIO. | Al 2019 se construye el 100% del Patio Taller Sur Valle de Lili del SITM-MIO. | % | 8% | 100% | 73% |
| 13 | Andenes de la red peatonal, zona urbana y rural mejorados. | Al 2019 construirán 14.500 M2 de andenes correspondientes asociados a los proyectos del SITM MIO | M2 | 371.477 | 385.977 | 396.605 |
| 14 | Espacio público recuperado y generado | Al 2019 se generaran y recuperaran 36.000 M2 de espacio publico asociados a los proyectos del SITM MIO. | M2 | 979.698 | 1.015.698 | 1.025.867 |
| 15 | Construcción de ciclo infraestructura en la ciudad de Cali. | Al 2019 se iniciará la construcción de 0,75 Km de ciclo ruta correspondiente a la Terminal Intermedia Simón Bolívar. | Km | 34,81 | 35 | 35 |
| | | A 2019 se construirán 23,78 km de Bici Carril correspondientes al proyectos de Bicicarriles Fase II. | Km | 26,62 | 50 | 56,85 |
| 16 | Construcción de Corredor Troncal. | A 2019 se construirán 0,88 km de corredor troncal correspondiente a Patio Valle Lili en 0,35 km y Patio Aguablanca en 0,53 km. | Km | 39,60 | 40 | 41,16 |
| 17 | Construcción de parqueaderos Bici-MIO en la ciudad de Cali | Al 2019 se dotarán puntos de ciclo-estacionamientos en las terminales y estaciones del SITM. | Unidad | 7,00 | 7 | 7 |
| 18 | Apoyar la liquidación de Contratos de Obra e Interventoría | Adelantar las gestiones pertinentes para la liquidación de los Contratos de Obra e Interventoría que se encuentren pendientes de liquidación | Unidad | 0% | 100% | 100% |
| 19 | Conciliación de obras ejecutadas, en el marco del Convenio Interadministrativo EMCALI EICE y METRO CALI S.A. | Adelantar las gestiones pertinentes para la conciliación de obras ejecutadas en el marco de Convenio Interadministrativo EMCALI EICE y METRO CALI S.A. | % | 0% | 100% | 100% |
| 20 | Implementación de Mobiliario Urbano tipo cobertizo en Paraderos del SITM MIO | Implementar Mobiliario Urbano tipo cobertizo en Paradas MIO priorizadas | % | 20% | 100% | 100% |
| 21 | Mantenimiento a infraestructura del SITM-MIO mediante gestión eficiente de recursos económicos disponibles | Contratar el plan de mantenimiento de la infraestructura por la vigencia y ejecutar al 100% | % | 0% | 100% | 100% |

1. Estudios y diseños del Corredor Troncal Oriental (Tramo 1 y 2). Los Estudios y Diseños del Corredor Troncal Oriental (12.9 km) para los Tramos 1 y 2 culminaron su ejecución, consolidándose como el insumo técnico fundamental para adelantar el proceso licitatorio de obra e interventoría para los mismos.

2. **Elaboración de documentos técnicos para la contratación y elaboración de estudios y diseños del Corredor Troncal Oriental (Tramo 3).** En el mes de octubre de 2019, se gestionó la adición al Contrato de Consultoría No 915.104.10.01.2017 (Consultor de Troncal Oriental tramos 1 y 2) para elaborar los estudios y diseños del Corredor Troncal (Tramo 3) actualmente en ejecución.
3. **Estudios y diseños del proyecto Corredor Troncal Av. De las Américas - Av. 3ra Norte. (Glorieta Estación).** Durante el 2019 fue necesario adelantar gestiones de aprobación del proyecto ante el Ministerio de Cultura por estar dentro de la zona de influencia del proyecto Bienes de Interés Cultural Nivel 1 (BIC1-Edificio Antigua estación del ferrocarril). En el proceso de gestión de aprobación, el Ministerio de Cultura remitió observaciones que modificaron algunos aspectos del alcance inicial del diseño propuesto y ya aprobado por el Comité de Patrimonio Municipal, afectando así la consolidación de los productos durante la vigencia. El nuevo proyecto actualmente se encuentra en un 95% de avance y cuenta con aprobación de Patrimonio Municipal, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, Comité de Movilidad de nivel Operativo y EMCALI AP Media Tensión.
4. **Estructuración y acompañamiento técnico para contratación Contrato de obra e interventoría del Corredor Troncal Oriental (Tramo Prioritario).** Como se expuso en el Capítulo de PRINCIPALES LOGROS DE METRO CALI S.A. Y DEL SITM-MIO, el Corredor Troncal Oriental fue adjudicado para la construcción de 12.9 km en los Tramos 1 y 2.
5. **Estructuración y acompañamiento técnico para la contratación de obra e interventoría de la Glorieta Estación.** Teniendo en cuenta lo expuesto en la Meta No 3., toda vez que los estudios y diseños del Corredor troncal Av. De las Américas – Av. 3ra norte se encuentran a un 95%, no fue posible adelantar la estructuración y acompañamiento técnico para la gestión del proceso licitatorio, respectivamente.
6. **Diseño para implementación de piloto de máquina autónoma para recarga e información en Paradas MIO.** En un esfuerzo mancomunado donde participaron Metro Cali S.A. y el concesionario de la Unión Temporal de Recaudo y Tecnología (UTRyT), en aras de aportar avances tecnológicos al servicio de los usuarios para facilitar la compra de pasajes (recarga de tarjetas), se desarrolló el Diseño del Primer Modelo de Máquina de Recarga para ser instalado en paraderos de la calle en los Corredores Pretroncales y Alimentadores del SITM MIO.
7. **Esquema básico funcional del quinto patio taller - nueva flota del SITM MIO.** Para fortalecer la nueva flota que recientemente ha ingresado al SITM MIO se adelantó la elaboración del esquema geométrico y funcional en los lotes priorizados como alternativas para operar como quinto patio taller del SITM-MIO.

- 8. Terminal de Cabecera Sur.** El proyecto mantuvo un avance físico del 9%, debido a que continuó la suspensión de los efectos jurídicos de los permisos ambientales ordenados en la medida cautelar de la acción popular, en razón a que el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca no se ha pronunciado sobre la misma y ha establecido hacerlo cuando se dicte el fallo final. Sobre este aspecto es preciso hacer énfasis en que el proyecto contaba con los permisos ambientales respectivos emitidos por la autoridad ambiental (CVC) y estaba ajustado en un todo a lo establecido en el Plan Parcial.
- 9. Terminal Intermedia Simón Bolívar.** El proyecto avanza en un 36.1% y las actividades ejecutadas en la vigencia se encuentran discriminados en el Capítulo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 10. Terminal de Cabecera Aguablanca.** Se consolida un avance físico del 19% y los detalles del proceso de construcción de la Terminal de Cabecera Aguablanca se encuentran discriminados en el Capítulo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 11. Patio Taller Aguablanca.** El proyecto que cuenta con un avance físico del 99% se encuentra ultimando detalles de acabados en la infraestructura interna del Patio Taller y en el espacio público recientemente incluido, que hace referencia al Parque de las Orquídeas solicitado por la comunidad. El detalle discriminado de las actividades ejecutadas en la presente vigencia se encuentra en el Capítulo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 12. Patio Taller Valle del Lili.** Durante el 2019 se logró un avance físico del 73% y el discriminado de las actividades que determinaron los avances presentados se encuentran en el Capítulo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 13. Andenes de la red peatonal.** Se superó la meta establecida para el 2019, el detalle puede ser consultado en el Capítulo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, dado que incluye cumplimiento de metas e indicadores de cara a los compromisos con el plan de gobierno vigente a la fecha, según el Acuerdo 0396 de 2016.
- 14. Espacio público recuperado y generado.** Se superó la meta establecida para el 2019, el detalle puede ser consultado en el Capítulo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, dado que incluye cumplimiento de metas e indicadores de cara a los compromisos con el plan de gobierno vigente a la fecha, según el Acuerdo 0396 de 2016.

- 15. Construcción de ciclo infraestructura en la ciudad de Cali.** El proyecto de la construcción de la Terminal Intermedia Simón Bolívar aportó 0.075 km de **Ciclorruta** en la calzada lateral de la Calle 25 entre Carrera 56 y 69. En cuanto a los **Bici carriles Fase II**, se superaron las metas establecidas en la señalización y demarcación con un total de 56.85 kilómetros. Se pueden consultar detalles en el Capítulo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, dado que incluye cumplimiento de metas e indicadores de cara a los compromisos con el plan de gobierno vigente a la fecha, según el Acuerdo 0396 de 2016.
- 16. Construcción de corredor troncal.** Se consolidaron 1.55 km los pueden ser consultados en el Capítulo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, dado que incluye cumplimiento de metas e indicadores de cara a los compromisos con el plan de gobierno vigente a la fecha, según el Acuerdo 0396 de 2016.
- 17. Construcción de parqueaderos Bici-MIO en la ciudad de Cali.** La construcción de los ciclo parqueaderos está asociada a los proyectos de Terminales de Cabecera e Intermedias, actualmente en ejecución. Consultar detalle en el Capítulo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 18. Apoyar la liquidación de Contratos de Obra e Interventoría.** Se apoyaron los procesos de liquidación en la presente vigencia para los proyectos culminados de Terminal Paso del Comercio, Optimización Calle 5ª, Pretroncales Fase II, MIO Cable y los Contratos de Mantenimiento de la Infraestructura y de Arboles.
- 19. Conciliación de obras ejecutadas, en el marco del Convenio Interadministrativo EMCALI EICE y METRO CALI S.A.** Se logró la conciliación por cantidades de redes ejecutadas en el marco de los proyectos de infraestructura asociados al SITM MIO culminados y puestos en marcha.
- 20. Implementación de Mobiliario Urbano tipo cobertizo en Paraderos del SITM MIO.** El proyecto Mobiliario Urbano avanza en la instalación de cobertizos en los puntos de parada ubicados en los Corredores Pretroncales y Alimentadores, consolidando un avance físico del 100% y presupuestal por valor de \$5.826.152.966 Ver Capítulo de PRINCIPALES LOGROS DE METRO CALI S.A. Y DEL SITM-MIO.
- 21. Mantenimiento a infraestructura del SITM-MIO mediante gestión eficiente de recursos económicos disponibles.** En la presente vigencia gran parte de los recursos disponibles para mantenimiento fueron destinados a mejoras en el sistema de cimentación y arreglos locativos de la Terminal de Cabecera Menga ubicada en la Calle 70 (Avenida Simón Bolívar) con Avenida 3 Norte. También se adelantaron adecuaciones de algunas estaciones de parada en actividades de mantenimiento de cubiertas, carpintería metálica y reajuste de elementos de espacio público.

3.3. DIRECCIÓN DE OPERACIONES

- Cumplimiento del plan de acción vigencia 2019

Tabla 3.3-1 Metas del plan de acción 2019 Dirección de Operaciones

| Nº | Meta | Indicadores de resultado / Producto | Unidad de medida | Línea de Base | Meta 2019 | Ejecución NOV2019 |
|----|--|--|------------------|---------------|-----------|-------------------|
| 1 | Al 2020 implementar las rutas definidas en el estudio del MIO Extendido. | Cantidad de flota disponible para programar | Autobuses | 671 | 900 | 893 |
| 2 | | Cantidad de flota vinculada | Autobuses | 0 | 68 | 0 |
| 3 | Incrementar al 2019 un 30% la distancia media entre fallas, a través de la implementación de procedimientos que permitan un control estricto del desempeño de la flota y a su vez teniendo unas mejores condiciones económicas del contrato. | Medición del desempeño de la flota | Km entre fallas | 624,45 | 705,9 | 671 |
| 4 | Incrementar para el 2020 la confiabilidad de la información a un 98% | Anuncios efectivos / Anuncios Totales | % | 95% | 97% | 94,4 |
| 5 | A 2019 realizar 1 estudio para las estaciones de la zona centro que permitan mejorar las condiciones operativas y de seguridad de los usuarios y buses del sistema | Porcentaje de avance de acuerdo con cronograma | % | 32% | 100% | 90% |
| 6 | A 2019 realizar 1 estudio para la conexión Cañaveralejo y Unidad Deportiva que permitan mejorar las condiciones operativas y de seguridad de los usuarios y buses del sistema | Porcentaje de avance de acuerdo con cronograma | % | 0% | 100% | 85% |
| 7 | A 2021 estudiar y proponer ajustes a las rutas de las 9 zonas del sistema MIO que operan los días domingo. | Porcentaje de avance de acuerdo con cronograma | % | 0% | 22% | 17% |
| 8 | Al 2019 realizar 12 informes de estudios de frecuencia y ocupación visual - FOV en el sistema | Número | # | N/A | 12 | 11 |
| 9 | Al 2019 realizar 12 informes de estudios de ascenso - descenso en el sistema | Número | # | N/A | 12 | 11 |
| 10 | Al 2019 gestionar la aprobación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial para Metro Cali y el SITM-MIO | Cumplimiento del cronograma | % | 0% | 25% | 20% |

1. Esta meta está sujeta al cumplimiento de la obligación contractual de los concesionarios operadores de transporte referente a los planes de recuperación y puesta a punto de la flota. Al corte de este informe los planes de recuperación están cumplidos casi en su totalidad y con tendencia positiva, contando con una flota con Certificado de Operación Vigente de 893 vehículos.

2. Materializar esta meta depende del cumplimiento de la obligación contractual de vinculación de flota adicional por parte del Concesionario UNIMETRO S.A., que si bien estaba definida para que la flota se vinculara este año, después de la firma del último modificatorio queda aplazado hasta el 21 de abril de 2020, motivado en dificultades societarias de quienes financiaron esta nueva flota.
3. Se evidencia cumplimiento a la meta proyectada del indicador; si bien para el mes de septiembre y octubre de 2019 no se alcanza la meta proyectada, se observa una pequeña tendencia de mejora con respecto al mes de agosto del mismo año. A partir del mes de mayo de 2019 se modificó la forma de cálculo del indicador de kms entre fallas para darle mas peso a los últimos meses, de manera que se genere un mayor incentivo a la mejora.
4. Actualmente se encuentra en proceso la implementación de mejoras en procesos de regulación de la operación y refuerzo en la capacitación del equipo del centro de control.
5. Se hizo la toma de información de campo en once (11) estaciones correspondientes a la zona Centro (Torre de Cali, Ermita, Plaza Caicedo, Centro, Santa Rosa, Fraidamián, San Bosco, San Pascual, Sucre, Petecuy, San Pedro), así como el análisis de esta información, identificando las conexiones que se dan entre las diferentes rutas de cada estación, el volumen de usuarios y el nivel de servicio que se presenta en cada vagón de las estaciones para cada hora de los periodos pico de la mañana y la tarde. Se está trabajando en la articulación de esta información con lo proyectado en el MIO Extendido para su implementación en el 2020.
6. Se hizo la toma de información de campo en Unidad Deportiva y Cañaveralejo, así como el análisis de información de la misma, identificando las conexiones de los servicios de rutas que se prestan entre estas estaciones de parada, se determinó el volumen de usuarios que requieren atravesar el túnel para realizar el trasbordo y los volúmenes de usuarios que hacen trasbordo en la misma estación, la alternativa de optimización y su implementación se llevará a cabo en el 2020.
7. Se seleccionaron dos (2) zonas para ajuste de rutas los días domingos, teniendo en cuenta criterios de priorización como: demanda, cobertura, sobre posición y demanda potencial. A partir de lo anterior se hicieron estudios de ascenso descenso en las rutas que atienden estas zonas, el procesamiento y análisis de la información de campo para las rutas A52, A37A, A37B y el análisis de toda la información. Con base en lo anterior, se hará la implementación de los resultados en el 2020.
8. Se llevará a cabo estudios de Frecuencia y Ocupación Visual -FOV- para la actualización de la demanda de los servicios del Sistema SITM MIO (Alimentadores,

pretroncales y servicio troncal), para ajuste del diseño operacional de las rutas que se implementaron en los PSO ejecutados en el 2019.

9. Se hicieron estudios de Ascenso - Descenso en puntos fijos y a bordo de algunas rutas del SITM MIO, identificando el perfil de ascensos y descensos de puntos de paradas y el perfil de carga de las rutas respectivamente, lo anterior para ajuste del diseño operacional de las rutas que se implementaron en los PSO ejecutados en el 2019.
10. Esta meta se encuentra descrita en el capítulo 1.2 b “Proyectos de operación que están proyectados y es necesario dar prioridad”.

3.4. DIRECCIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE

- Cumplimiento del plan de acción vigencia 2019

Tabla 3.4-1 Metas del plan de acción 2019 Dirección Comercial y de Servicio al Cliente

| Nº | Meta | Indicadores de resultado / Producto | Unidad de medida | Línea de Base | Meta 2019 | Ejecución 2019 |
|----|---|---|------------------|---------------|-----------|----------------|
| 1 | Ejecutar un programa de fidelización de usuarios anual a partir del ingreso de la nueva flota que contemple una tarifa promocional y permita la fidelización de usuarios del MIO | Tarifa promocional implementada | Cantidad | 1 | 1 | 0 |
| 2 | Implementar al 2022 el 80% del Plan Integral de Accesibilidad Universal del SITM - MIO, en su infraestructura física, infraestructura móvil, componente de información y comunicación y componente actitudinal (institucional y ciudadano). | Implementación del porcentaje estimado para 2019 (20%) del Plan Integral de Accesibilidad Universal | % | 10% | 20% | 8% |
| 3 | Generación de espacios para participación ciudadana asociadas al SITM-MIO | Número de encuentros realizados | Número | 128 | 125 | 125 |
| 4 | Implementación de una Campaña de Cultura MIO | Campaña realizada | Número | 1 | 1 | 1 |
| 5 | Fortalecer la red de recarga de la tarjeta MIO incrementando las terminales de recarga de acuerdo a criterios de servicio, distribución geográfica, teniendo en cuenta la capacidad relacionada con generación de nuevas fuentes de financiación. | No. de terminales implementadas | No. | 246 | 286 | 258* |
| 6 | Realizar una campaña anual de posicionamiento de la marca MIO que permita incrementar la percepción positiva de la comunidad caleña | Campaña | Número | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|---|---|--|----|--------------|------------------|---|
| 7 | Generar nuevas fuentes de ingreso como comercialización de publicidad, y similares que permitan garantizar la sostenibilidad financiera del ente gestor para el 2022. | Recaudo por explotación comercial ingresos colaterales | \$ | 547 millones | \$1.211 millones | P |
|---|---|--|----|--------------|------------------|---|

1. Ejecutar un programa de fidelización de usuarios anual a partir del ingreso de la nueva flota que contemple una tarifa promocional y permita la fidelización de usuarios del MIO: Durante el 2019 no se ejecuto la implementación de tarifa promocional toda vez que esta estrategia estaba sujeta al ingreso de la nueva flota.

2. Implementar al 2022 el 80% del Plan Integral de Accesibilidad Universal del SITM - MIO, en su infraestructura física, infraestructura movable, componente de información y comunicación y componente actitudinal (institucional y ciudadano): Metro Cali S.A, a través de la Oficina de Cultura y Gestión Social viene implementando el Plan Integral de Accesibilidad del SITM – MIO para personas con diversidad funcional (discapacidad) física, psíquica y sensorial en los componentes: infraestructura física y movable, comunicación y actitudinal institucional y ciudadano. Para tal fin, en el año 2018 se desarrollo el diagnóstico de la accesibilidad universal del sistema arrojando que, en aquel momento, nos encontrábamos en un 40% de accesibilidad en la totalidad del sistema, en la Infraestructura Física el sistema estaba en un 33%, Movable en un 53%, Comunicaciones en un 35.2% y en la parte Actitudinal un 40%.

A través de este ejercicio de diagnóstico, la Dirección Comercial y de Servicio al Cliente se propuso para el año 2019 avanzar en la implementación de elementos y acciones que propiciaran el crecimiento del porcentaje de los componentes actitudinal y de comunicación, pasando de 40% al 59.7% en lo actitudinal y en un 35.2% a 45.2% en comunicaciones, lo que representa para el incremento de la accesibilidad universal del sistema un 8%, es decir que el sistema cierra en un 48%.

3. Generación de espacios para participación ciudadana asociadas al SITM-MIO: se realizaron 125 encuentros ciudadanos con la participación de 350 lideres y lideresas de las 22 comuna y 3 corregimientos.

4. Fortalecer la red de recarga de la tarjeta MIO incrementando las terminales de recarga de acuerdo a criterios de servicio, distribución geográfica, teniendo en cuenta la capacidad relacionada con generación de nuevas fuentes de financiación: Durante el 2019 se firmó un contrato adicional al contrato de concesión del SIUR para la adquisición de 260 terminales asistidas y no asistidas para ampliar el servicio de recarga de la Red externa del SITM-MIO. Al cierre del año 2019 se espere que la red externa culmine con 260 terminales de recarga y el sistema MIO cuente con una red total de recarga de 460 puntos (interno y externo).

5. Implementación de una Campaña de Cultura MIO: Durante el 2019 se implementó la campaña de Cultura “TOD@S PONEMOS, TOD@S GANAMOS”, en la cual a través del reforzamiento de tres comportamientos: hacer la fila, cuidado del sistema y mantener recargada la tarjeta; se realizaron 3 videos para trabajo pedagógico con usuarios y comunidad en general con el apoyo de un personaje denominado Pedro Borondo, quien con su ejemplo se convirtió en icono de la campaña. En total se realizaron se realizaron 1.851 intervenciones en estaciones, terminales, al interior de los buses, en instituciones educativas, espacios comunitarios e institucionales. Para culminar la campaña se realizó un concurso de fotografía donde la ciudadanía resaltó aspectos positivo del sistema, en torno a diferentes temáticas. Con un total de 101 fotos recibidas, se seleccionaron 3 ganadores y 7 reconocimientos en medio de un evento denominado: Premiación y apertura de exposición fotográfica. Ésta quedó instalada en la Terminal Cañaveralejo y permanecerá de forma indefinida.

6. Realizar una campaña anual de posicionamiento de la marca MIO que permita incrementar la percepción positiva de la comunidad caleña: Durante el 2019 se realizo campaña de posicionamiento con el propósito de incrementar la percepción positiva de los beneficios y servicios del SITM-MIO. La campaña contempló las siguientes temáticas: Cali Se transforma, Cali Progresa. Cali Cívica, Cali Mas cerca de ti, Cali Para todos, Cali Sostenible, Cali Se mueve contigo. La campaña conto con mas de 365 capsulas en Telepacifico, 14 paginas en diarios impresos, 80 bastidores de publicidad al interior de las estaciones, 1 Comercial y 1 revista impresa cerrando con todos los logros del SITM-MIO durante el 2019.

7. Generar nuevas fuentes de ingreso como comercialización de publicidad, y similares que permitan garantizar la sostenibilidad financiera del ente gestor para el 2022: Durante el periodo de gobierno se creó una nueva unidad de negocios para la obtener ingresos colaterales diferente a la tarifa, para lo cual realizo un convenio interadministrativo con Telepacifico para la explotación de publicidad exterior buses, cabinas y bastidores en MIO Cable. A la fecha los ingresos netos percibidos por Metro Cali son de cerca de \$185 Millones - ingresos netos en el año 2019 - 45% participación de Metro Cali.

3.5. DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

- Cumplimiento del plan de acción vigencia 2019

Tabla 3.5-1 Metas del plan de acción 2019 Dirección Financiera y Administrativa

| Nº | Meta | Indicadores de resultado / Producto | Unidad de medida | Línea de Base | Meta 2019 | Ejecución 2019 |
|----|---|--|------------------|---------------|-----------|----------------|
| 1 | En el periodo 2018 a 2019 diseñar e implementar en un 100% el Plan Gestión Estratégica del Talento Humano de Metro Cali S.A. | % de implementación | % | 97% | 100% | 91% |
| 2 | Formular, actualizar y publicar en un 100% el Plan anual de vacantes en la fecha establecida por la normatividad legal vigente. | % de cumplimiento | % | 100% | 100% | 100% |
| 3 | Formular, publicar en un 100% el Plan anual de vacantes en la fecha establecida por la normatividad legal vigente. | % de cumplimiento | % | 100% | 100% | 100% |
| 4 | Formular, publicar e implementar en un 100% Plan institucional de capacitación en la fecha establecida por la normatividad legal vigente. | % de cumplimiento | % | 100% | 100% | 70% |
| 5 | Formular, publicar e implementar en un 100% Plan institucional de Bienestar e incentivos en la fecha establecida por la normatividad legal vigente. | % de cumplimiento | % | 100% | 100% | 100% |
| 6 | Formular, publicar e implementar en un 100% Plan de trabajo anual en seguridad y salud en la fecha establecida por la normatividad legal vigente. | % de cumplimiento | % | 91% | 100% | 100% |
| 7 | A 2019 contar con la actualización con el estudio de planta óptima en Metro Cali S.A | % de cumplimiento | % | N/A | 100% | 30% |
| 8 | Elaborar y publicar en un 100% el plan de adquisiciones en cada vigencia en la fecha establecida por la normatividad legal vigente. Hacer seguimiento al cumplimiento de la programación del plan de adquisiciones durante la vigencia. | Porcentaje Cumplimiento (Cantidad) Plan Anual de Adquisiciones PAA | % | 100% | 100% | 100% |
| 9 | En el periodo 2018 a 2022 Proteger el patrimonio documental de la entidad en un 100% y facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, y conservación del acceso a la información de clientes internos y externos. | % de implementación | % | 30% | 40% | 40% |
| 10 | Organización en el centro documentación y archivo de archivos documentales de las vigencias 1998 a 2005 | Vigencias archivísticas de la entidad organizadas | Número | 2 | 5 | |
| 11 | Capacitaciones para la implementación y administración de archivos de gestión en las oficinas de Metro Cali S.A | Número de capacitaciones | Número | 0 | 11 | 11 |
| 12 | Al 2019 se realiza el 100% de la implementación de la liberación de los componentes de la tarifa. - Centro de Control y Sistema de Recaudo (Acuerdo Municipal) | % cumplimiento | % | 100% | 100% | 100% |
| 13 | Al 2019 Realizar el 100% de la Conciliación de Recaudo. | % cumplimiento | % | 80% | 100% | 100% |

1. **En el periodo 2018 a 2019 diseñar e implementar en un 100% el Plan Gestión Estratégica del Talento Humano de Metro Cali S.A:** El Plan Estratégico de Gestión Humana tuvo una ejecución promedio del 91% teniendo en cuenta que están inmersos en este los siguientes planes y programas: Plan de Vacantes, Plan de Provisiones, Plan Institucional de Capacitación, Plan institucional de Bienestar e Incentivos y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, cada uno tiene su respectivo alcance y ejecución, permitiendo la medición final del Plan Estratégico.
2. **Formular, actualizar y publicar en un 100% el Plan anual de vacantes en la fecha establecida por la normatividad legal vigente:** El Plan Anual de Vacantes se encuentra actualizado y publicado en la página web de Metro Cali S.A. de acuerdo a lo determinado en la norma y se ejecutó al 100% teniendo en cuenta las necesidades de personal de la Entidad.
3. **Formular, publicar en un 100% el Plan anual de previsiones en la fecha establecida por la normatividad legal vigente:** El Plan Anual de Previsiones se encuentra actualizado y publicado en la página web de Metro Cali S.A. de acuerdo a lo determinado en la norma y se ejecutó al 100% teniendo en cuenta las necesidades de personal de la Entidad.
4. **Formular, publicar e implementar en un 100% Plan institucional de capacitación en la fecha establecida por la normatividad legal vigente:** El Plan Institucional de Capacitación tuvo una ejecución total del 70% teniendo en cuenta los cambios y recomendaciones en la modalidad de contratación de la entidad. No obstante, la Oficina de Gestión Humana optó por impulsar el acceso de los servidores públicos a la oferta de capacitación desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Aula Virtual del Estado Colombiano.
5. **Formular, publicar e implementar en un 100% Plan institucional de Bienestar e incentivos en la fecha establecida por la normatividad legal vigente:** El Plan Institucional de Bienestar tuvo una ejecución total del 100% teniendo en cuenta que se ejecutó de acuerdo a lo planeado y con los recursos disponibles para este rubro, logrando desarrollar las fechas institucionales y especiales, promoviendo el equilibrio entre la vida personal, familiar, profesional y laboral.
6. **Formular, publicar e implementar en un 100% Plan de trabajo anual en seguridad y salud en la fecha establecida por la normatividad legal vigente:** El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo tuvo una ejecución del 100% teniendo en cuenta que se ejecutó con la ARL SURA las actividades planeadas y los recursos disponibles, logrando identificar peligros, prevenir riesgos y poner las medidas de control necesarias en el lugar de trabajo para evitar accidentes.

7. **A 2019 contar con la actualización con el estudio de planta óptima en Metro Cali S.A:** La entidad adelantó el proceso contractual Concurso de Méritos No. 915.108.5.03.2019 el cual se declaró desierto teniendo en cuenta que el único oferente no cumplió técnicamente.
8. **Elaborar y publicar en un 100% el plan de adquisiciones en cada vigencia en la fecha establecida por la normatividad legal vigente. Hacer seguimiento al cumplimiento de la programación del plan de adquisiciones durante la vigencia:** Con fecha de corte noviembre de 2019, 31 procesos de selección de contratación del PAA fueron adjudicados, 1 proceso se declaró desierto, otro proceso se encuentra en concepto jurídico por ley 550 o ley de reestructuración, y un último que se realizará en la vigencia 2020.
9. **En el periodo 2018 a 2022 Proteger el patrimonio documental de la entidad en un 100% y facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, y conservación del acceso a la información de clientes internos y externos:** Para la vigencia 2019 teniendo en cuenta el proyecto de gestión documental, se logró dar cumplimiento a la meta trazada del 40% en la identificación, clasificación, organización y conservación de la información de clientes internos y externos.
10. **Organización en el centro documentación y archivo de archivos documentales de las vigencias 1998 a 2005:** La segunda meta que se trazó el Centro de Documentación y Archivo para esta vigencia fue la organización de documentos en el centro de documentación y archivo de las vigencias de 1996 a 1999, la cual se logró realizar todo el procedimiento de organización y sus diferentes actividades en un 100%.
11. **Capacitaciones para la implementación y administración de archivos de gestión en las oficinas de Metro Cali S.A:** En cuanto a las 11 capacitaciones programadas en el centro de documentación y archivo, para la correcta implementación y administración de archivos de gestión, se logró realizar 12 capacitaciones a el personal de todas las oficinas de Metro Cali S.A. Logrando sobre pasar la meta trazada para la vigencia 2019.
12. **Al 2019 se realiza el 100% de la implementación de la liberación de los componentes de la tarifa. - Centro de Control y Sistema de Recaudo (Acuerdo Municipal):** en la vigencia 2019, se han cumplido directrices impartidas a través de los Decretos Municipales que ha suscrito el Alcalde: realizando el respectivo seguimiento a los Decretos Municipales impartidos por la Alcaldía de Santiago de Cali.

13. Al 2019 Realizar el 100% de la Conciliación de Recaudo: A la fecha de corte 30 de noviembre de 2019, se realizó exitosamente la verificación a diario de las recargas transaccionales por estaciones, MARKA, GANE, Bancolombia y Banco de Bogotá.

3.6. SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS

- Cumplimiento del plan de acción vigencia 2019

Tabla 3.6-1 Metas del plan de acción 2019 Secretaria General y de Asuntos Jurídicos

| Nº | Meta | Indicadores de resultado / Producto | Unidad de medida | Línea de Base | Meta 2019 | Ejecución 2019 |
|----|---|--|------------------|---------------|-----------|----------------|
| 1 | Implementar en Metro Cali el SECOP II durante 2019 | % de cumplimiento | % | 0% | 100% | 20% |
| 2 | Celebrar el Comité de contratación | Actas de Comité | Número | 0 | 8 | 100% |
| 3 | Valoración del cumplimiento de los requisitos precontractuales para la contratación directa de la entidad | Matriz de contratos actualizada mensualmente | Número | 0 | 1 | 100% |
| 4 | Valoración de estructuración de procesos de selección objetiva | SECOP actualizado | Número | 0 | 1 | 100% |
| 5 | Realizar control y seguimiento jurídico al 100% de los proyectos de inversión y gestión de la entidad | % de proyectos de inversión y gestión con control y seguimiento jurídico | % | 0% | 100% | 100% |
| 6 | Incrementar en un 75% el éxito de demandas falladas | # demandas falladas a favor en la vigencia / # demandas de la vigencia | % | 69,23% | 75% | 100% |
| 7 | En el periodo 2019-2022 se contará con el 100% de la disponibilidad de los predios para las obras de las vigencias del SITM-MIO . | % de cumplimiento | % | N/A | 100% | 22% |
| 8 | En el periodo 2019-2022 transferir al Municipio el 100% las obras del SITM-MIO titularizadas a nombre de Metro Cali. | % de transferencia de las obras del SITM-MIO | % | 0% | 41% | 100% |

1. Implementar en Metro Cali el SECOP II durante 2019: Si bien Metro Cali S.A. no está obligada legalmente a la implementación del SECOP II, dado el compromiso de la entidad por migrar a la tecnología en temas de contratación, se fijó la presente meta, no obstante, si bien durante el segundo semestre del año se realizó el registro de la Entidad en la plataforma SECOP II y se realizaron jornadas de sensibilización a las diferentes áreas de Metro Cali S.A., también se solicitó la habilitación de la plataforma de formación de SECOP II y su acompañamiento a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, quien manifestó mediante oficio

con radicado No. 4201912000005284 del 12/08/2019, que los esfuerzos de formación están priorizados en las entidades del anexo 1 de la circular externa N° 1 de 2019, que cuentan con obligatoriedad para el próximo año, concluyendo que Metro Cali S.A. no está obligada a publicar en el SECOP II a partir del 1 de enero de 2020 y que por lo tanto los procesos de contratación deberán seguirse adelantando a través de SECOP I.

2. **Celebrar el Comité de contratación:** durante todo el año se llevaron a cabo diferentes reuniones con el comité de contratación designado mediante la resolución No. 1.10.408 de fecha 30 de octubre de 2013 modificada por la resolución No. 912.110.240 de fecha 28 de septiembre de 2016, en los cuales se trataron diferentes temas en materia contractual especialmente para la actualización del plan anual de adquisiciones, soportando cada una de ellas con sus respectivas actas las cuales reposan en expediente en la Oficina de Contratación. (a corte 16/12/2019 se realizaron 17 actas)
3. **Valoración del cumplimiento de los requisitos precontractuales para la contratación directa de la entidad:** la oficina de contratación realizó la verificación de todos los requisitos precontractuales necesarios para adelantar los procesos de contratación directa, los cuales fueron debidamente registrados en la matriz de contratos de forma consecutiva.
4. **Valoración de estructuración de procesos de selección objetiva:** La oficina de contratación en cumplimiento del artículo 7.1.1.3.7 del Manual de Contratación versión 7 de fecha 19 de marzo de 2019, verificó toda la documentación y realizó la revisión jurídica correspondiente a los procesos de selección y como resultado de esta revisión se procedió a publicarlos en el SECOP I, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
5. **Realizar control y seguimiento jurídico al 100% de los proyectos de inversión y gestión de la entidad:** Se ha realizado todo el acompañamiento jurídico respecto a las modificaciones de los contratos de inversión para lograr la efectiva ejecución de los mismos de acuerdo a las realidades concretas.
6. **Incrementar en un 75% el éxito de demandas falladas:** De conformidad con la fórmula de indicador planteada, se ha cumplido con el 100% de la meta, lo cual se evidencia en la matriz de seguimiento y control además de los soportes jurídicos que se encuentran en el archivo de la oficina de defensa judicial.
7. **En el periodo 2019-2022 se contará con el 100% de la disponibilidad de los predios para las obras de las vigencias del SITM-MIO :** Para el año 2019 se tenían

proyectadas la realización de dos obras: 1. La Glorieta Estación y 2. Los nuevos patios para el sistema.

En cuanto a la Glorieta se presentó solicitud por parte de la Dirección de Infraestructura de Metro Cali SA. con radicado No. 915.104.10.1944.2019 de fecha 09 de septiembre de 2019, mediante la cual solicitaba a la oficina de Gestión Contractual la suspensión del proceso de avalúos para 6 de los predios requeridos para el proyecto Parque Estación-Conexión Troncal, Av. Las Américas-Av.3ra Norte, en razón a que se estaban adelantando consultas y evaluaciones técnicas que permitieran definir si efectivamente los polígonos inicialmente requeridos se necesitan o no para el proyecto dado a algunos ajustes dentro del diseño de la obra. Así las cosas tan solo se incluyó 1 predio en el proceso de avalúos de menor cuantía. Sobre el cual solo hasta el día 03 diciembre de 2019 mediante oficio 915.102.1.2564-2019 la Dirección de infraestructura manifestó la necesidad finalmente de la adquisición del predio (RT-008 DER- Lavadero), por lo que el proceso de negociación no pudo adelantarse el presente año y deberá iniciarse el próximo, se cuenta con avalúo del predio.

En cuanto a los patios la oficina de gestión contractual tramitó el proceso para la contratación de los avalúos, contando a la fecha con la expedición de los avalúos para los 5 predios, frente a los cuales la Dirección de Planeación debe definir sobre cual de ellos se debe iniciar el proceso de compra para la construcción de los patios; no obstante la anterior, a la fecha se está definiendo cuáles serán los lotes sobre los cuales se deberá iniciar el proceso de negociación y, por lo tanto, no ha presentado a la Oficina de Gestión Contractual, la solicitud correspondiente para el inicio del trámite respectivo, lo que ha imposibilitado el inicio de la gestión predial a cargo del área jurídica. Es importante precisar que los avalúos tienen fecha de (24 de septiembre de 2019, 05 de agosto de 2019, 29 de julio de 2019, 31 de julio de 2019 y 26 de agosto de 2019.) Por lo cual se debe considerar la realización de la oferta de compra antes del año de vencimiento de los avalúos.

- 8. En el periodo 2019-2022 transferir al Municipio el 100% las obras del SITM-MIO titularizadas a nombre de Metro Cali:** se lograron entregar mediante escrituras públicas N° 2760, 2761, 2762 del 18 de diciembre de 2019, de la notaria segunda de Cali, un total de 69 predios de los 57 proyectados para la vigencia, que hacen parte de varias obras.

3.7. OFICINA DE SISTEMAS

- Cumplimiento del plan de acción vigencia 2019

Tabla 3.7-1 Metas del plan de acción 2019 Oficina de Sistemas

| Nº | Meta | Indicadores de resultado / Producto | Unidad de medida | Línea de Base | Meta 2019 | Ejecución 2019 |
|----|---|-------------------------------------|------------------|---------------|-----------|----------------|
| 1 | Al 2019 tener la primera versión del PETI reflejando la situación actual y alineado con los objetivos estratégicos de la Entidad. Al 2022 desarrollar el 100% de los objetivos propuestos en esta primera versión del PETI. | Cumplimiento del Plan | % | 10% | 20% | 16% |
| 2 | Al 2019 tener establecidas el 100% de las políticas integrales del manejo y seguridad de la información digital de Metro Cali S.A., y seguimiento a su implementación hasta el 2022 | Cumplimiento del Plan | % | 10% | 100% | 80% |
| 3 | Durante periodo 2018 -2019 diseñar en un 100% las políticas que permitan garantizar la seguridad y privacidad de la información que maneja la Entidad y seguimiento a su implementación hasta el 2022 | Cumplimiento del Plan | % | 40% | 100% | 70% |
| 4 | Al 2022 implementar al 100% el marco de referencia de Arquitectura Empresarial | Cumplimiento del Plan | % | 0% | 20% | 18% |
| 5 | Al 2022 la Entidad contará con un 100% de la infraestructura eléctrica moderna y adecuada. | Cumplimiento del Plan | % | 5% | 15% | 15% |
| 6 | Al 2020 la Entidad contar con un 100% de la restauración LAN, (switches, cambio de cableado y topología). | Cumplimiento del Plan | % | 40% | 80% | 80% |
| 7 | Al 2020 se implementa el 100% del proceso de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea) para Metro Cali. | Cumplimiento del Plan | % | 5% | 60% | 60% |
| 8 | Al 2019 la Entidad contará con un sitio Web cumpliendo al 100% los lineamientos de la Política de Gobierno Digital | Cumplimiento del Plan | % | 50% | 100% | 50% |
| 9 | Al 2022 se implementa el 100% de un WareHouse corporativo apuntado al sistema SIUR de la UTRYT | Cumplimiento del Plan | % | 0% | 30% | 30% |

- Las metas propuestas para los numerales 1, 2, 3 y 4 de la tabla anterior no se han cumplido debido a las razones en común que se describen a continuación:

Debido a las restricciones de disponibilidad de los líderes de la Entidad, no se han podido realizar las reuniones de divulgación que se requieren para apalancar la política de Gobierno Digital, los Planes de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Lo mismo ha ocurrido con la base de estos planes, la Arquitectura de TI, la cual depende directamente de la Arquitectura Empresarial.

Aun así, se logró realizar la reunión de la 2ª mesa técnica de Gobierno Digital y Seguridad Digital, para la revisión y aprobación de la Política de Seguridad de la Información según la estrategia aprobada para la definición e implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información en la instancia de la 1ª Mesa Técnica de Gobierno Digital realizada en octubre 10 de 2019. Sin embargo, debido a los compromisos de los líderes de la Entidad en el empalme y la finalización de proyectos de fin de año, no fue posible contar con la asistencia y la lectura de los documentos de Gobierno Digital y Seguridad y Privacidad de la Información.

Se instauró como estrategia de mitigación, constituir un proyecto PAE (Proyecto de Aprendizaje en Equipo para capacitar a los Líderes de proceso, subproceso, directivos, funcionarios y servidores públicos, como integrantes de la Entidad, en los temas de Arquitectura Empresarial, y Seguridad y Privacidad de la Información. Lo anterior, para efecto de programar acciones y desarrollarlas con los participantes para resolver necesidades de aprendizaje y, al mismo tiempo, transformar y aportar soluciones a los problemas en el contexto de la Entidad, relacionados con la Arquitectura Empresarial y Seguridad y Privacidad de la Información, que habilite condiciones para la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

- La meta No. 5 se cumplió gracias a que se pudo realizar un diseño completo de la infraestructura eléctrica de la Entidad, para los Sistemas de Información que contempla en varias fases, la modernización de dicho sistema por etapas, facilitando su consecución, una vez Metro Cali cuente con los recursos necesarios.
- Se logró cumplir con el porcentaje estipulado del 80% para la meta No.6 debido a las mejoras en el hardware y software de comunicaciones de la Entidad, lo que supuso un aumento de 10 veces la velocidad de transmisión de datos en la red interna (LAN), y una mejora substancial de la seguridad y disponibilidad de la información. Así mismo, el 20% restante que queda para realizar una completa actualización de la red de Metro Cali, quedó ya planteado en un diseño completo con presupuesto, tiempo y cantidades.
- La Meta No. 7, establecimiento de la Política de Gobierno Digital para el año en curso pudo lograrse gracias al establecimiento, revisión y publicación formal de Plan Estratégico de Tecnología – PETI que es la carta de navegación para la implementación de dicha política. Así mismo, se dio inicio a los planes de divulgación y capacitación del personal de la Entidad.
- Se alcanzó el porcentaje esperado de avance en la meta No. 8. Gracias a que se pudo realizar una actualización del sitio Web de la Entidad para cumplir con los lineamientos de la ley de Transparencia del Estado Colombiano, pero sin modificar las características de accesibilidad que exige la política de Gobierno Digital.



- La Meta No. 9 avanzó en el porcentaje esperado, gracias a la creación de los cubos de consulta a las bases de datos del SIUR, realizados por la Oficina de Sistemas, lo que permitió mejorar la disponibilidad y veracidad de la información que se requiere para la operación del sistema.
- **Proyectos y Actividades Que Deben Realizarse en la Vigencia 2020-2024**

Contratos que deben renovarse para dar continuidad operativa a los sistemas de información de Metro Cali:

- Alquiler de equipos de cómputo (escritorio y portátiles), incluido todos los servicios conexos necesarios de manera integral a fin de garantizar un correcto funcionamiento, sin fórmula de reajuste, mediante sistema de precios fijos unitarios.
- Servicio de soporte y mantenimiento para el software AWA Solutions versión java estatal y nómina Talents adquirido por Metro Cali S.A., los cuales deben contener recursos técnicos, especializados y capacitados en la solución AWA para garantizar el buen funcionamiento y optimización del sistema.
- Servicio de soporte y mantenimiento para Binaps suite (SIGEM) los cuales deben contener recursos técnicos, especializados y capacitados en la solución Binaps adquirida por Metro Cali S.A., los cuales le permitan garantizar el buen funcionamiento y optimización del sistema.
- Renovación de licencias Kaspersky Endpoint Security for Business Select en la última versión liberada por el fabricante.
- Renovación del licenciamiento de soporte del firewall Fortigate 240d
- Renovación del licenciamiento de soporte hipervisor Vmware Vsphere.
- Soporte del sistema de control de acceso de Metro Cali S.A.
- Soporte y mantenimiento de la licencia de software de simulación de transporte EMME tamaño 4.
- Proveer el licenciamiento de licencias G-Suite Basic por usuario y soporte técnico de G-Suite
- Actualización de licencias ARCGIS Level 2 Term Lic. + créditos.

Informes periódicos de la oficina de Sistemas

- Presentación trimestral de la autoliquidación de contraprestación periódica por concepto de la prestación de servicios para las actividades de telecomunicaciones (espectro electromagnético) del MIO CABLE, en el sistema electrónico de recaudo SER.
- Informe trimestral de supervisión de los contratos de Concesión de COT y SIUR

Actividades de las demás áreas de la Entidad necesarias para ejecutar los proyectos y compromisos liderados por la Oficina de Sistemas

- Debe llevarse a cabo el ejercicio de Arquitectura Empresarial, no solo para a política de Gobierno digital, sino también para las demás políticas de MIPG, ya que este es la base desde la que parte Gobierno Digital. Para la implementación de Gobierno Digital es necesaria la implementación de la Arquitectura Empresarial, liderada por el área de Planeación de Metro Cali.
- Realizar con todo el personal de Metro Cali, iniciando por los jefes y directivos, divulgaciones y capacitaciones referentes a Gobierno Digital y Seguridad Digital, con el fin de que toda la Entidad sea consciente de que este no es solo un ejercicio que perteneces a las áreas de Tecnología, sino de toda la organización.
- En conjunto con el área de Contratación y Financiera, contratar un servicio de outsourcing de Impresión para no depender del servicio prestado por la ERT, que es continuamente suspendido por su falta de pago al tercero que presta el servicio.
- Por parte del área Financiera, aprobar los recursos necesarios para poder ejecutar el proyecto de mejora de infraestructura eléctrica, de cableado estructurado y seguridad electrónica de tomando como base el diseño que se adjunta, el cual contiene planos, cantidades de obra, presupuesto, normatividad, etc. Alineado con las necesidades reales de la Entidad.
- Dentro del alcance de la Política de Gobierno Digital (Ventanilla hacia afuera y Ventanilla hacia adentro) y los Habilitadores Transversales, es preciso continuar con el proyecto que en conjunto se ha definido con la Unión Temporal Recaudo y Tecnología y la Oficina de Sistemas, cuyo alcance es la Definición, Implementación, Operación y Seguimiento de un Sistema de Gestión del Servicio y su armonización con la Arquitectura Empresarial, la Seguridad y Privacidad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales en el contexto del Sistema MIO y las empresas involucradas.

3.8. OFICINA CONTROL INTERNO

- Cumplimiento del plan de acción vigencia 2019

Tabla 3.8-1 Metas del plan de acción 2019 Oficina de Control Interno

| Nº | Meta | Indicadores de resultado / Producto | Unidad de medida | Línea de Base | Meta 2019 | Ejecución 2019 |
|----|---|-------------------------------------|------------------|---------------|-----------|----------------|
| 1 | Formular y ejecutar el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2019 atendiendo un enfoque basado en riesgos. | % de cumplimiento | % | 100% | 100% | 100% |
| | Fortalecer la Cultura de Autocontrol al interior de la organización - Riesgos | % de Cumplimiento | % | 95% | 100% | 100% |
| | Rendir los informes de ley dentro de los términos establecidos por los entes gubernamentales y de control. | % de Cumplimiento | % | 100% | 100% | 100% |
| | Fortalecer la capacidad institucional para la atención a requerimientos surgidos por los entes de control | % de Cumplimiento | % | 95% | 100% | 99% |

- 1. Formular y ejecutar el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2019 atendiendo un enfoque basado en riesgos:** En la presente vigencia se identificó el Universo de Auditorías atendiendo los lineamientos de DAFP y se priorizaron las unidades auditables que representan mayor riesgo para el logro de los objetivos institucionales, teniendo en cuenta criterios como recurrencia de hallazgos en auditorias de entes de control, solicitudes de presidencia, tiempo sin auditar, entre otros. Además se incluyeron los seguimientos e informes de Ley a cargo de la Oficina de Control Interno,, cumpliéndose lo programado en un 100%.
- 2. Fortalecer la Cultura de Autocontrol al interior de la organización – Riesgos:** Se realizó seguimiento a los riesgos institucionales y por proceso, con el fin de verificar el cumplimiento de los contrales y evaluar su efectividad, el cual culminó con el informe a cada proceso con las recomendaciones específicas para cada caso.
- 3. Rendir los informes de ley dentro de los términos establecidos por los entes gubernamentales y de control:** Se hizo seguimiento a la rendición de los informes que la entidad está obligada a rendir por requisito legal, verificándose su rendición oportuna.
- 4. Fortalecer la capacidad institucional para la atención a requerimientos surgidos por los entes de control:** Se atendieron 165 requerimientos de entes de control, los cuales fueron atendidos dentro del término legal, excepto 2 que se entregaron un día posterior a su vencimiento por fallas en el trámite de entrega.

4. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

4.1 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

A. Riesgos Institucionales de acuerdo a la Metodología del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, dentro de sus políticas de Planeación Institucional, Control Interno y de Seguimiento del Desempeño Institucional, prescribió que se deben formular lineamientos para la administración del riesgo, asegurar la gestión del riesgo, el control del riesgo, evaluar y fortalecer la gestión de riesgo en la entidad. Metro Cali, dispone de una Política de administración del riesgo, la cual fue aprobada y adoptada por la Presidencia de la Entidad, donde la alta dirección establece los lineamientos para la gestión de los riesgos en la entidad. Por lo tanto, en la elaboración del mapa de riesgos de gestión, de corrupción y seguridad digital, la entidad establece la metodología, la cual es una adaptación de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 de 2018”, emitida por el DAFP y de la Norma Técnica NTC-ISO 31000:2018 “Gestión del Riesgo”. Así como los anexos que forman parte de dicha guía y se encuentran disponibles en la plataforma del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG.

Para el desarrollo de la metodología, Metro Cali S.A. dispone de una (1) herramienta “Metodología para administración del riesgo” en Excel, consolidando los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, con los criterios de evaluación y matriz de calificación para cada uno de los tipos de riesgos. Se cuenta además con los formatos que permiten: el análisis del contexto interno, externo, del proceso con la identificación de los activos de seguridad digital, el establecimiento de la matriz (mapa) para los riesgos de la gestión, corrupción y de seguridad digital y de los controles asociados. Documentos disponibles en el aplicativo Sistema Información Gerencia de Metro Cali S.A. – SIGEM.

B. Planes de acción de ley 1474 y decreto 612: Metro Cali S.A., en la vigencia 2019 dio cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley 1474 de 2001 frente a la publicación del plan de acción 2019 alineado al plan estratégico corporativo, informe de gestión y los 12 planes establecidos en el decreto 612 de 2018.

1. Plan Gestión Estratégica del Talento Humano
2. Plan anual de vacantes
3. Plan de previsión de recursos humanos
4. Plan institucional de formación y capacitación.
5. Plan institucional de Bienestar e incentivos
6. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
7. Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano



8. Plan de adquisiciones
9. Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI.
10. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
11. Plan de seguridad y privacidad de la información
12. Diseñar e Implementar el Plan Institucional de Archivos - PINAR

Dichos planes fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad.

C. proyectos proyectados y son necesario dar prioridad:

Considerando el estado de consolidación y fortalecimiento del SITM, es de vital importancia darle continuidad a ciertas actividades y proyectos que se relacionan a continuación:

- a. Estructuración y contratación de la encuesta de movilidad para Cali y sus municipios vecinos 2020, como también el ajuste al modelo de transporte de 4 etapas y el plan de expansión del SITM
- b. Contratación del proyecto de sistema de carriles preferenciales. Piloto, diseños e implementación
- c. Investigación y desarrollo de tecnologías limpias.
- d. Implementación del Sistema de Bicicleta Publica BICIMIO, integrado al SITM MIO (tarifaria, técnica y legal)
- e. Proyecto de coordinación semafórica en corredores troncales y en piloto de carriles preferenciales
- f. Adquisición de los predios para los patios talleres 5 y 6 y su posterior construcción para garantizar los espacios para la nueva flota.
- g. Implementación del estudio de sistemas complementarios: ladera e intermunicipal
- h. Implementación Medición y explotación de la reducción de toneladas de CO2 producto de la implementación del SIMT MIO.
- i. La conformación de los comités de apoyo para la Junta Directiva de Metro Cali. En cumplimiento de lo establecido en el CGB y en la reforma de estatutos de 13 de agosto de 2019 de Metro Cali S.A.
- j. Definir los perfiles para los miembros de la Junta Directiva de Metro Cali S.A.
- k. Disponer de los documentos complementarios para la implementación del CBGC establecidos para tal fin.
- l. Revisar y redefinir fechas para el plan de acción del Eje 5 de la circular Conjunta y las obligaciones derivadas de la misma.
- m. Revisar y ajustar el cronograma de implementación del MIPG según actividades y fechas para 2020.
- n. Realizar seguimiento por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del avance de los planes de mejoramiento según autodiagnóstico.



Certificado N° CO12/4526

- o. Ajustar presupuesto asignado para MIPG año 2020, según acta No. 4 -2019, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- p. Ajustar planes de mejoramiento de las políticas de gestión institucional para 2020, de acuerdo a los resultados de la auditoria interna de MIPG realizada por la Oficina de Control Interno.
- q. Realizar la rendición del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II según Circular 05 de 2019.
- r. Disponer del Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado, para su publicación a más tardar el 31 de enero de 2020.
- s. Aplicar la metodología de riesgos definida en la entidad y disponer a partir de marzo 2020 del Mapa de Riesgos de Seguridad Digital de Metro Cali S.A
- t. Establecer los riesgos del Estratégicos de la Entidad y como ente gestor del SITM.
- u. Revisar y actualizar el DOFA de la Entidad de acuerdo con los cambios de los entes Nacionales y territoriales.
- v. Administración de plataforma SIGEM y supervisión de contrato de soporte.
- w. Seguimiento al SGC (hallazgos, planes de mejora y mantenimiento).
- x. Actualizar plan estratégico con los nuevos lineamientos del contexto: PIMU, PND, PDM, CONPES.
- y. Formular y publicar plan de acción para la vigencia 2020.
- z. Atender formulación del PDM 2020-2023.
- aa. Publicar informe de gestión alineado a los planes de acción de la vigencia 2019 el 30 de enero de 2020.
- bb. Reporte de indicadores mensuales SISTEU al Ministerio de Transporte.
- cc. Seguimiento al plan de acción de la Circular Conjunta.
- dd. Supervisión de contratos de Concesión (Cláusula PMA y Calidad).
- ee. Frente a actividades realizadas importantes de la gestión, en la Plataforma del DANE se debe tramitar trimestral el formulario electrónico Directorio Nacional de Infraestructura DNI y realizar seguimiento mensual a los requerimientos del DANE a los contratistas de obra.
- ff. Frente a actividades realizadas importantes de la gestión, de acuerdo al periodo de rendición de cuentas en la plataforma SIA de la Contraloría General de Cali, el formato F28A y F29B responsabilidad de la Dirección de Planeación se debe enviar máximo el 28 de febrero de 2020.
- gg. Continuar con la construcción de ciclo-infraestructura y fortalecer el control y vigilancia de su uso adecuado.
- hh. Programa integral de sensibilización y pedagogía de los actores de la vía (ciclistas, peatones, motociclistas, automovilistas).
- ii. Campaña de incentivo y promoción del uso de la bicicleta (ley 1811 del 2016).
- jj. Salida de parque automotor que cumple vida útil.
- kk. Incremento de cámaras de velocidad.



4.2 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

A. Implementación del Sistema de Información Geográfica de Metro Cali S.A.

En el 2019, continuamos con la implementación del Sistema de Información Geográfica de Metro Cali S.A. como aporte a la modernización de la entidad, optimización de recursos públicos, eficiencia en la gestión y administración de la información geográfica del Municipio y apoyo a los procesos de planificación del territorio.

Es así que se logró la estructuración de una base de datos geográfica relacionada con la infraestructura (cantidades de obra) y los procesos operativos del SITM MIO. Contamos con la georrefenciación de las actuaciones de Consultores, Contratistas e Interventorías en el territorio municipal, siendo pioneros en esta implementación a nivel nacional, por tratarse de consolidar soportes cartográficos que responden a las inversiones públicas del gobierno local. También trabajamos de cara al cumplimiento de la normativa vigente a la fecha con la generación de propuestas de articulación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022¹⁵ y complementariamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁶.

B. Implementación de BIM Dimensión.

En el 2019 se logró la implementación de la herramienta informática de administración, seguimiento y control de tiempo y calidad de los proyectos, BIM (Building Information Modeling – Modelado de información para la construcción), que gestiona los datos y la información del ciclo de vida de los proyectos y programas de construcción a través de una base de datos tridimensional, inteligente e integrada. Durante el 2019 se ha ido adoptando el modelo BIM en los proyectos de Patio Taller Aguablanca, Patio Taller Valle del Lili/Sur, Terminal Simón Bolívar y Terminal Aguablanca.

C. Conciliaciones de EMCALI EICE E.S.P.

EMCALI y METRO CALI S.A. suscribieron el Convenio Interadministrativo mediante el cual se establecieron los parámetros y condiciones que regirán la relación entre las partes dentro de la ejecución del proyecto SITM MIO, en lo referente al desarrollo de todas las obras inherentes a la infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

En el 2019 se logró la firma del Otro Sí No. 9, en el cual se definieron aspectos relevantes para la continuación con las gestiones de conciliación de las obras tales como: plazo del Convenio, definición del AIU (33%) para las vigencias 2009 en adelante, entre otros aspectos.

¹⁵ Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html

¹⁶ ODS - <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>



Certificado N° CO12/4526



Se avanzó en la conciliación de redes húmedas y secas en los siguientes proyectos: Terminal Cañaveralejo, Corredor Troncal de la calle 5 entre carrera 52 y 82, Troncal Aguablanca y Calle 121.

RECOMENDACIONES ESTRATEGICAS

- **Troncal Oriental Tramos 1 y 2 (Obra):** Continuar con la gestión y el seguimiento del proyecto, ejerciendo una adecuada supervisión y ayudando a superar situaciones que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de obra. Las actas de inicio fueron firmadas en diciembre de 2019.
- **Troncal Oriental Tramo 3 (Estudios y Diseños):** Continuar con la supervisión a la elaboración de los estudios y diseños a Fase III, con el objeto de adelantar la licitación de obra respectiva en el segundo semestre de 2020.
- **Conexión Troncal Avenida de las Américas - Av. 3ra Norte, Parque Estación (Estudios y Diseños):**
 - La versión actual del proyecto ya cuenta con aprobación del Comité Municipal de Patrimonio, se debe culminar el proceso de gestión de aprobación ante la Dirección Nacional de Patrimonio del Ministerio de Cultura.
 - Se requiere avanzar en la gestión predial necesaria para la ejecución del proyecto.
- **Contrato de Mantenimiento de la Infraestructura MIO:** Se requiere gestionar el recibo definitivo y liquidación de los contratos de obra e interventoría. Formular nuevos planes de mantenimiento para la siguiente vigencia, gestionar los recursos necesarios y adelantar la contratación de los trabajos.
- **Contrato de Mantenimiento Forestal:** Se requiere gestionar el recibo definitivo del contrato. En la vigencia 2020 es necesario efectuar una nueva contratación por este concepto, en tanto se requiere para atender las obligaciones ambientales de compensación consignadas en las resoluciones que la autoridad ambiental (CVC) ha expedido en el marco de la ejecución de los proyectos de obra.
- **Terminal de Cabecera del Sur:** Las actividades de obra civil se encuentran suspendidas por orden del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca desde Julio de 2018. Dicha infraestructura es de vital importancia para la ciudad y el funcionamiento del SITM-MIO en la zona sur dado que articulará los corredores troncales de Calle 5 y Troncal Oriental, recibiendo el flujo de usuarios de la zona de universidades. En virtud de ello es necesario:
 - Continuar defensa jurídica y técnica frente al proceso que se lleva ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle. Se debe resaltar que el proyecto cuenta con todos los permisos requeridos, que a la fecha se han realizado inversiones importantes en el mismo, y que su planeación atiende a un esfuerzo

municipal de más de 10 años, previo a la formulación del Plan Parcial Intermodal del Sur que le dio origen.

- Se requiere gestionar ante la Administración Municipal la liquidación parcial de la plusvalía para el posterior pago respectivo a efectos de obtener la licencia de construcción del proyecto. Es importante mencionar que la liquidación parcial hace referencia a que el área en la que se implanta la terminal corresponde a una parte de un lote mayor y por tanto el pago debe corresponder al área específica sobre la cual se localiza la terminal y sus obras complementarias, no a la totalidad del mismo.
- Se requiere continuar y consolidar la gestión de suscripción de la vinculación de Metro Cali S.A. al Fideicomiso Cali - Jamundí, en tanto dicha vinculación y realización de aportes respectivos es requisito para que el proyecto se pueda conectar a las redes matrices de acueducto y alcantarillado, así como para que EMCALI le preste los servicios públicos respectivos.
- **Terminal de Cabecera Aguablanca:** Continuar con la gestión y el seguimiento del proyecto, ejerciendo una adecuada supervisión y ayudando a superar situaciones que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de obra.
- **Terminal Intermedia Simón Bolívar:** Se requiere continuar con la gestión de coordinación con EMCALI para la realización de la implantación de la red de 115 kva en el sitio en que actualmente esta la red de 34,5 kva. Lo anterior, en tanto es fundamental para culminar la construcción del puente vehicular (box) que dará continuidad a la calle 25 y permitirá el ingreso y salida a nivel de la terminal a los buses del SITM sobre la cra 66. Esta gestión es prioritaria en tanto que el tiempo de más que pudiera tomar a EMCALI la realización de dicho traslado impactará directamente en el avance en la construcción del puente. La programación inicial contempla que dicha maniobra sea realizada por EMCALI en febrero de 2020.
- **Terminal Intermedia Centro (Convenio EMRU):** Este proyecto se ejecuta conjuntamente con la EMRU mediante convenio interadministrativo:
 - Se requiere continuar con el seguimiento a la ejecución del convenio, específicamente en el avance de las etapas 3 y 4 relacionadas con la adquisición predial por parte del Inversionista Privado y la Integración Inmobiliaria respectivamente. La etapa relacionada con la adquisición y demolición de predios a realizar con los recursos públicos (manzanas A205 - A209 - A212) fue culminada satisfactoriamente en agosto de 2019.
 - Se requiere adelantar las gestiones respectivas ante la EMRU para la realización de los diseños definitivos del proyecto. A la fecha se cuenta con un esquema funcional del mismo; sin embargo, de terminarse las etapas 3 y 4, y no contar con los diseños respectivos, se generaran retrasos en la ejecución de obra del proyecto.

- **Patio y Taller Valle del Lili:**
 - Continuar con la gestión y el seguimiento del proyecto, ejerciendo una adecuada supervisión y ayudando a superar situaciones que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de obra.
 - Se requiere continuar y consolidar la gestión de suscripción de la vinculación de Metro Cali S.A. al Fideicomiso Cali - Jamundí, en tanto dicha vinculación y realización de aportes respectivos es requisito para que el proyecto se pueda conectar a las redes matrices de acueducto y alcantarillado, así como para que EMCALI le preste los servicios públicos respectivos.
 - Gestionar el proceso de recibo por parte de la Utr&t de la dotación tecnológica del Patio.

- **Patio y Taller Aguablanca:**
 - Continuar con la gestión y el seguimiento del proyecto, ejerciendo una adecuada supervisión y ayudando a superar situaciones que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de obra.
 - Gestionar el proceso de recibo por parte de la Utr&t de la dotación tecnológica del Patio.

- **Adecuación de Paradas (Mobiliario Urbano):** Se requiere proceder con la verificación de arreglos y/o corrección de defectos, y realizar el recibo definitivo de las obras con su respectiva liquidación.

- **Bicicarriles:** Se requiere proceder con el recibo definitivo de las obras y su liquidación respectiva.

- **Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura:** Continuar con el seguimiento y/o supervisión del convenio verificando el avance de las dos obras (Intersección a desnivel de la Cra 100 con Calles 25 y 26 - Ampliación de la Autopista Cali - Jamundí), especialmente en lo atinente a la ejecución de las actividades de obra relacionadas con el SITM, a efectos de que al finalizar los proyectos se proceda a realizar el cruce de cuentas respectivo.

- **Convenio EMCALI:** continuar con el proceso de conciliación de obras de acueducto y alcantarillado con EMCALI con respecto de las obras del SITM ejecutadas. Así mismo se deberá adelantar un ejercicio de coordinación técnica con EMCALI sobre los nuevos proyectos para aprobación de los estudios y diseños con el fin de que esta se realice de la forma más ágil posible.

4.3 DIRECCIÓN DE OPERACIONES

- A. Ajustes al Indicador de Calidad de Desempeño (ICD):** En el apéndice 3 quedaron establecidas las políticas de revisión del ICD y sus índices, este indica que “Metro Cali S.A. deberá realizar los análisis, estudios y evaluaciones estadísticas para revisar el comportamiento de los parámetros, valores o fórmulas listados anteriormente, al menos una vez cada dos (2) años, con el objetivo de incentivar la mejora continua en la prestación del servicio del SITM – MIO”. Por esto es importante que Metro Cali mantenga un seguimiento a los indicadores y los parámetros que los definen.
- B. Incorporación del Factor de Nivel de Servicio (FNS):** se definió el Factor de Nivel de Servicio (FNS), que es función del ICD y el Nivel de servicio A, y determina el porcentaje de descuento en la remuneración del concesionario en el periodo, tal como quedó explicado en el apéndice 3 de los modificatorios a los contratos. Adicionalmente, quedó definido para este FNS un valor mínimo, que determina así el máximo porcentaje de descuento que se le puede aplicar a un concesionario por motivos de nivel de servicio en una quincena.
- C. Esquema de operación conjunta de los concesionarios operadores de transporte en el Centro de Control del SITM MIO:** En este proceso se definen las actividades que los Concesionarios Operadores de Transporte deben gestionar de manera conjunta en la operación del SITM-MIO bajo las responsabilidades establecidas en el Contrato de Concesión, incluido el Contrato de Concesión Parcialmente Cedido y los estándares definidos en los documentos del Manual de Operaciones del SITM-MIO, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los parámetros establecidos en el Plan de Servicios de Operación y garantizar la prestación de un servicio de calidad para los usuarios del SITM-MIO.
- D. Ampliación de cobertura y mejoras en nivel de servicio a partir de las Mesas de Trabajo con la Comunidad:** Se logró ampliar la cobertura del sistema MIO en los sectores de Bochalema y Ciudad Pacífica, que hacen parte de la zona de expansión del sur y que no contaban con el servicio de transporte público colectivo. A través de las mesas de trabajo con la Comunidad se ajustó el recorrido de rutas en las comunas 2, 14, 15, 16 y 21. Se implementaron ajustes en la distribución de paradas en las Terminales Paso del Comercio y Andrés Sanín, así como en las estaciones Unidad Deportiva y Universidades para mejorar las condiciones de servicio a los usuarios MIO y de operación del Sistema.

E. Mejoras Operacionales en la Zona Sur: Se vienen ejecutando mejoras en el SITM-MIO con el fin de contribuir con el mejoramiento de la movilidad en el sur de la ciudad, que en la actualidad registra graves problemas de congestión, ocasionada en gran medida por el exceso de vehículos que transitan en la hora pico, las restricciones que existen en la infraestructura y las obras de infraestructura que se adelantan y que tendrán continuidad el siguiente año en el sector. Por este motivo se hace necesario continuar con la implementación de medidas de gestión de tránsito que permitan mejorar la movilidad en la zona.

RECOMENDACIONES ESTRATEGICAS Y OPERACIONALES PARA LOS NUEVOS MANDATARIOS

- Continuar de manera prioritaria con los procesos necesarios para la implementación del MIO Extendido en el año 2020.
- Impulsar con la Secretaría de Movilidad:
 - La implementación de medias de gestión de la demanda para el Transporte Público Legal, con énfasis en las estrategias encaminadas a aumentar la demanda del Sistema MIO.
 - La optimización de la red de semáforos de la ciudad, dando prioridad al Sistema MIO.
 - La implementación de estrategias de priorización para el sistema de Transporte Público.
 - El trabajo en conjunto entre la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Infraestructura, Empresas Municipales de Cali y Metro Cali S.A., con el objetivo de facilitar los procesos en conjunto que involucren el Servicio de Transporte Público.
- Continuar con el reforzamiento del servicio del Transporte Masivo que acompañe la estrategia de fortalecimiento del control a la ilegalidad por parte de la Secretaría de Movilidad.
- Culminar la estructuración técnica, legal, financiera y social para el sistema de transporte de ladera.
- Impulsar estrategias de posicionamiento del servicio masivo para aumentar la captación de viajes y el conocimiento del sistema por parte de la ciudadanía.
- Impulsar la construcción de corredores troncales en otros sectores de la ciudad.
- Impulsar la definición de roles en el ámbito de la planeación de la ciudad para el modelo de transporte, que incluya el esquema de interacción interinstitucional adecuado, basado en la compenetración de la planeación urbana con la planeación del transporte.
- Continuar con los procesos de transferencia de la programación y el control a los Concesionarios Operadores de Transporte, reforzando el acompañamiento y el seguimiento para lograr el mejoramiento continuo del Sistema MIO.
- Continuar con el proyecto AVIOM de investigación conjunta con la Universidad ICESI, que busca el mejoramiento de los procesos del centro de control de la operación conjunta.

- Enmarcar el MIO Cable como Proyecto Estratégico del Municipio.
 - Contrato energía tarifa no regulada.
 - Aprovechamiento de energía solar fotovoltaica.
 - Contratos de operación y repuestos de más de un año.
 - Espacios comerciales.

- Definir el Modelo de Gestión y Contratación del MIO Cable.
- Ampliar alcance del SIUR en MIO Cable para lograr control inclusión de mayores servicios.
- Realizar la gestión de recursos del MIO Cable para completar el presupuesto necesario para 2020 y siguientes años.
- Gestionar la programación de la consecución de repuestos críticos para el MIO Cable.
- Transmitir claramente los compromisos adquiridos desde los Contratos de Concesión para mejorar la toma de decisiones de cara al Transporte Masivo desde el punto de vista de política pública orientada a la maximización del reparto modal hacia el Transporte Público y decisiones desde el punto de vista tarifario.
- Resolver las controversias con el Contrato de Concesión del SIUR (CP).
- Culminación de la implementación de la Operación del MIO actual (945 Vehículos) (CP).
- Culminación de infraestructura para la operación del MIO actual (CP-MP).
- Definir el mejor esquema de operación para la flota eléctrica actual (CP).
- Realizar la cancelación gradual de las rutas del Transporte Público tradicional que aún existen (CP).
- Fortalecer el proceso de Implementación de fuentes alternativas de financiación para la operación del sistema MIO (CP-LP).
- Sugerir la implementación de un proyecto de nueva fuente de financiación, a través del pago básico de servicios públicos, viendo al Transporte Público Masivo como un servicio público básico y esencial (MP).
- Realizar un estudio de redefinición del proyecto Transporte Público Masivo para Cali expandido, en el que se incluya la zona de expansión (actualización de Encuesta de Movilidad, refinamiento de modelo de 4 etapas, actualización de estudio GGT) (CP).
- Realizar la construcción y puesta en operación de la Troncal Oriental (MP)
- Definir los escenarios de Implementación del tren de cercanías (MP).
- Culminar el estudio de estructuración técnica, legal, financiera y social, e implementar la integración con transporte complementario de ladera.
- Culminar el estudio de estructuración Técnica, Legal, Financiera y Social, e implementar la integración con Transporte Intermunicipal de radio corto (MP).
- Generar un proyecto de intervención y desarrollo de espacio público incluyente y caminable para el peatón y el acceso al Sistema de Transporte Público (MP).
- Continuar con la construcción de ciclo infraestructura asociada al Transporte Público, como solución de última milla (CP-MP).
- Fortalecer la seguridad para el ciudadano, para facilitar el uso del espacio público y el acceso al Sistema de Transporte Público (CP)
- Realizar un control y regulación estrictos al transporte ilegal e informal (CP)
- Realizar campañas educativas de fortalecimiento en la educación vial de los diferentes actores viales, iniciando desde la escuela (CP-MP)



- Fortalecer el equipo de agentes de tránsito con entrenamiento y capacitación técnica, orientada a la gestión de la pirámide de la movilidad actual (CP-LP).

4.4 DIRECCIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE

A. Atención Al Ciudadano

- La oficina de atención al ciudadano dio aplicación a la estrategia de monitoreo permanente de seguimiento en un 100% para los requerimientos próximos a vencer o que lo requieran, generando alertas para los responsables en el proceso de respuesta, logrando con ello un resultado positivo frente al trámite, llegando a la meta establecida en el indicador de respuesta oportuna sin riesgos jurídicos, siendo aplicada la dinámica de control de alertas para los Concesionarios y áreas internas de la Entidad.
- Se desarrolló el plan de acción de auditoria externa, logrando con ello fenecer el hallazgo establecido dentro del proceso de certificación ISO9001:2015 a finales del 2018 ; con esto, se evidencia el mejoramiento continuo en la comunicación entre Metro Cali S.A., y los Concesionarios, a través de la elaboración de Informes de Tipologías recurrentes mensuales por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano y las cartas de respuesta emitidas por los Concesionarios Blanco y Negro S.A., GIT Masivo, ETM S.A., Unimetro S.A., y la Unión Temporal de Recaudo y Tecnología UTRYT, las cuales contienen planes de acción para reducir las tipologías mas recurrentes presentadas en el sistema a través de las quejas y reclamos y que puedan impactar negativamente la percepción del usuario sobre el SITM MIO, para garantizar el seguimiento, control real y efectividad de éstos, se creó una herramienta transversal de monitoreo en formato Excel, destinada a identificar los avances de la gestión realizada por los concesionarios, la cual recopila toda la información necesaria de los planes de acción e igualmente se han desarrollado reuniones periódicas con el fin de realizar trabajo conjunto entre Metro Cali S.A., y los Concesionarios, incluido MIO Cable, en las que son detallados los soportes y actividades ejecutadas por cada uno para mejorar la calidad y el nivel de servicio del servicio.
- Se ajustó el reglamento de PQRSDf y los procedimientos para peticiones, quejas y reclamos, estos en el marco de Derechos Humanos establecidos, en el entendido de que somos la entidad pionera del Municipio en la implementación de éstos en nuestros procesos, con el fin de proporcionar las garantías necesarias a los usuarios y ciudadanía en general al momento de realizar sus requerimientos, logrando que no sea vulnerado ningún derecho fundamental en ningún caso.



B. Comunicación

Externa

- Durante el 2019 se publicaron 180 boletines, cumpliendo la meta propuesta para el año. Los comunicados de prensa publicados hicieron referencia principalmente a temas relacionados con la Dirección Comercial y Servicio al Cliente (capacitaciones, gestión cultural / social, entre otros).
- La gestión del equipo de comunicaciones permitió que se llevaran a cabo 33 visitas a medios de comunicación, para hablar acerca del trabajo de la entidad y el Sistema MIO. De la misma forma, se realizaron durante este año 9 ruedas de prensa.
- En redes sociales (Twitter, Facebook e InfoMIO) se mantuvo la interacción de la entidad con los usuarios del Sistema en tiempo real. El número de respuestas en estas tres redes superó las 37 mil respuestas. Se realizaron más de 308 mil publicaciones en el año. Por su parte, InfoMIO (aplicación WhatsApp) cierra el año con 3.196 inscritos. Las publicaciones realizadas en las redes sociales estuvieron acompañadas por 78 cápsulas audiovisuales, las cuales mantienen un lenguaje gráfico y animado.

Interna

- El 70% de los colaboradores manifestaron tener buena percepción de los canales internos (cartelera, boletín Noticias X Metro, grupo WhatsApp, correo electrónico), que tiene la entidad para informar.
- Se continuó fortaleciendo la comunicación constante, oportuna y directa con las oficinas de Gestión Humana de los concesionarios del MIO, por medio de las personas delegadas por ellos a través de la realización de 12 comités editoriales, los cuales fueron claves para planear las 106 actividades que se ejecutaron en el año.

C. Cultura y Gestión Social

- **Accesibilidad:** en el año 2019 se realizaron seis (6) recorridos para la verificación de la accesibilidad, puntos de parada, rutas, frecuencias, señalética, accesibilidad en los paraderos pretroncales, espacio público del SITM – MIO con los líderes y personas con diversidad funcional de las diferentes comunas en la ciudad de Santiago de Cali. Así mismo, se realizaron ocho (8) Mesas de Accesibilidad que permiten el dialogo permanente con usuarios del sistema con diversidad funcional y cuidadores, en esta misma línea 44 instituciones que trabajan a favor de personas con diversidad funcional fueron visitadas en lo corrido del 2019 con el propósito de dialogar y poder esclarecer dudas en relación al funcionamiento del MIO. Se capacitaron 1.250 personas en manual de atención para personas con diversidad funcional, en especial a los operadores del sistema. 191 funcionarios del sistema fueron capacitados en lengua de señas básicas (colombianas), se elaboró la tarjeta MIO Accesible exclusiva para personas con diversidad funcional 1.100 de estas tarjetas recargadas fueron entregadas por parte de la Secretaría de Bienestar Social a este grupo poblacional.



Certificado N° CO12/4526

- **Cultura MIO:** en este 2019 se contó con diversas alianzas con la Alcaldía de Cali, entre las que se encuentra, Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, quienes con la participación de 150 gestores realizan un trabajo pedagógico a diario en 2 jornadas de cuatro horas a.m. y p.m., para un total de 24.912 intervenciones en lo corrido del año, donde se le apostó a los juegos tradicionales, la batucada (puesta musical con tambores), y puestas en escena teatrales para promover cultura ciudadana.

Con el programa Palabra y Arte en Movimiento se fortalecieron las alianzas que se habían logrado años anteriores y se realizaron en un 80% nuevas alianzas, posicionando espectáculos de alta calidad ampliando los espacios del sistema para realizar intervenciones, se realizaron 247 intervenciones en los diferentes espacios de cultura en las estaciones y terminales del SITM-MIO, a cargo de 33 grupos artísticos y culturales de la ciudad. Del mismo modo, se visibilizaron 11 artistas de programa piloto de vendedores y artistas informales del SITM – MIO.

Se continuó operando los BiblioMIO ubicados en la Terminal Andrés Sanín y la Estación Unidad Deportiva y se dio apertura al BiblioMIO de la Terminal Paso del Comercio, contando en la actualidad con una colección de 2.500 libros. 1536 personas usuarias han utilizado el 80% de los servicios de las Biblioestaciones, indicando que el 37,5% de las personas están altamente fidelizadas.

Figura 15 Actividad de Palabra y Arte en movimiento



Figura 16 Actividad en el Biblio MIO



Fuente: Oficina de Cultura y Gestión Social 2019

- **Escuela MIO:** En el 2019 se procede a realizar el piloto de la estrategia La estrategia educativa Escuela MIO con el propósito de contribuir a la construcción conjunta de cultura ciudadana, la cultura MIO y cuidado del bien público en el SITM-MIO y MIO

Cable, a partir de las acciones colectivas de 42 estudiantes del grado décimo de la Institución Educativa Eustaquio Palacios, quienes realizaron su Servicio Social Estudiantil Obligatorio como un ejercicio de transformación de ciudad. En este ejercicio los jóvenes realizaron 2.123 intervenciones de cultura ciudadana en el SITM-MIO.

Figura 17 Actividad de Experiencia MIO en colegios



Fuente: Oficina de Cultura y Gestión Social 2019

- **Experiencia MIO:** se logró impactar de manera significativa y con procesos constantes, en 40 instituciones educativas, 1 universidad (del Cundinamarca, quienes visitaron la entidad), comunidad en general con entidades como: (Gestores de Paz y Cultura Ciudadana, Samaritanos de la Calle, FUNOF, Batallón) para un total de 18.588 estudiantes y 598 docentes a diciembre, 11 lugares de la ciudad donde se concentraron 700 adultos mayores que a través de la técnica de la chocolatada, en la que se entretejen los lazos entre las personas de la comunidad.
- **Apoyo a la Supervisión del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana MIO Cable:** durante 2019 se llevaron a cabo 50 actividades representadas en los diferentes componentes del PGSYPC logrando impactar 1360 personas, se visitaron 16 sedes de colegios de la comuna 20 intervenidos en diferentes jornadas con experiencia MIO Cable, Ruta Turística y picnic literario itinerante. Así mismo, se lograron materializar 11 alianzas con instituciones públicas y privadas como: Biblioteca Departamental, Ciudad Limpia, Graficalia, Funcen, Aldeas Infantiles, Deporvida, Centro Vida, Icesi, curso electricidad, bachillerato acelerado, curso de refrigeración, electricidad.
- **Supervisión Plan de Gestión Social de Obras:** Se realizaron 315 reuniones con actores sociales de las comunidades de la zona de influencia de las obras con una asistencia de 3240 personas. Para el año 2019, se han emitido un total de 192 cuñas radiales, 14 publicaciones en medios escritos, se distribuyeron 366.160 piezas de información en las comunas de influencia de las obras. A diciembre de 2019, se han



contratado cerca de 2760 personas en las obras del STIM MIO, de las cuales el 53,6% corresponde con personal de las comunas de influencia de las obras ubicadas en oriente y sur de la ciudad (13,14,15,16,17,18 y 21).

Realización de setenta y nueve (79) talleres de sensibilización con estudiantes de educación primaria y secundaria, ubicados en la zonas de influencia de las obras del SITM MIO, se realizaron 130 jornadas de capacitación con el personal de las obras del SITM MIO, en temas de salud ocupacional, bienestar social, cuidado personal. Del mismo modo, Metro Cali lideró un proceso formativo en habilidades blandas para el personal de las obras del SITM MIO, que se ejecuto mediante quince(15) jornadas teórico-prácticas en las obras: terminal Simón Bolívar, Terminal Aguablanca y Patio taller Valle del Lili, se realización de 12 jornadas de sensibilización de uso de la bicicleta y ciclo-infraestructura en la zona norte, centro, sur y oriente de la ciudad , con la participación de colectivos de ciclousuarios, Secretaria de Movilidad, Policía Nacional, estudiantes de instituciones públicas y comunidad en general, así mismo, se realizaron dos (2) videos animados para la sensibilización de uso de la cicloinfraestructura , en dos sitios web de mayor impacto en la ciudad de Cali. durante 8 meses en estos sitios online del periódico de mayor circulación de la ciudad.

- **Supervisión Plan de Manejo Social Concesionarios de Transporte COT'S:** El SITM-MIO mediante el Plan de Manejo Social Concesionarios busca promover las buenas practicas organizacionales y de responsabilidad social al interior de las empresas; y de esta manera, generar sentido de pertenencia hacia el Sistema MIO en sus colaboradores y en la comunidad en general. Para ello se plantean seis (6) programas: comunicaciones e información, educando a la comunidad, vinculación laboral y oportunidades, Bienestar, Valores empresariales y voluntariado, socializadores del SITM-MIO. Por lo cual, de manera transversal las actividades del plan de manejo social concesionarios estuvieron relacionadas con la campaña “soy un operador 10”, resaltando su labor en la movilidad de la ciudad. Igualmente, iniciamos la labor de integración y valoración por su trabajo con el personal de mantenimiento.
- **Participación Ciudadana:** Durante el 2019 a las distintas mesas de trabajo que incluyen recorridos de verificación de rutas y socialización del Plan de Servicio Operacional del MIO en las 22 comunas y 3 corregimientos de Cali (zonas de influencia del MIO), asistieron 350 líderes. 450 líderes de las comunas y del corregimiento de Pance conocieron la Ruta Turística del MIO Cable, para ello se hizo un recorrido en las cuatro estaciones del aerosuspendido (Terminal Cañaveralejo, Tierra Blanca, Lleras Camargo y Brisas de Mayo).

Se propiciaron otros espacios para promover la participación y el sentido de pertenencia de la comunidad frente al Sistema MIO, para ello 35 líderes de la



Comuna 14 conocieron el funcionamiento del Patio y Taller de Unimetro y 85 líderes y habitantes de la comuna 3 participaron en la jornada de cuidado del SITM – MIO en la Estación Río Cali. Durante la jornada de socialización de proyectos de inversión que ejecutarán los organismos en la vigencia 2019, organizada por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, Metro Cali presentó a la comunidad su plan de acción de participación ciudadana y los proyectos del SITM - MIO con recursos aprobados de la sobretasa a la gasolina con vigencia 2019 tales como: Bicicarriles, Terminal Aguablanca, paraderos cubiertos y diseños de la Troncal Oriental.

Durante el Día Internacional de la Mujer en el auditorio de la Terminal Paso de Comercio, Metro Cali reconoció la labor comunitaria de las mujeres lideresas de Cali y sus corregimientos donde tiene influencia el MIO. En el MIO Cable también se celebró el Día de la Niñez y la Recreación, con la participación de 60 personas entre niños, jóvenes y adultos de las comunas 3, 14, 19, 20 y del Centro de educación especial ASOPANID. Esta jornada se hizo en alianza Secretaría de Deportes y Recreación y Multiarte.

Figura 18 Actividad de Participación Ciudadana



Fuente: Oficina de Cultura y Gestión Social 2019

- **Programa Piloto de Fortalecimiento Social y Empresarial de Vendedores y Artistas Informales del SITM – MIO:** En la vigencia de año 2019 se inició un proceso de contactabilidad con los 227 participantes del programa caracterizados y se procedió a realizar acercamientos de las experiencias exitosa de Instituto Para la Economía Social (IPES) en Bogotá, Subsecretaria de Espacio Público en Medellín y Secretaría de Medio Ambiente en Manizales, solicitando información de los programas que manejan para atender a los vendedores informales de la ciudad. Con esta información y el trabajo realizado en el 2018, se identificaron unas estrategias de trabajo de las cuales se estructuraron las siguientes líneas de trabajo: Ferias Institucionales, Desarrollo Cultural, Fortalecimiento Empresarial, Servicios de Formación, Servicios de Formación y Orientación para el Empleo. De forma paralela,

se ejecutaron diferentes actividades transversales de bienestar para todos los participantes del programa y jornadas de control para regular y organizar las ventas informales al interior de las estaciones del SITM – MIO. El 31 de mayo al finalizar la primera fase del Programa Piloto, se presentaron los resultados a los beneficiarios y se hizo una actualización en la participación del programa, para lo cual se tiene un total de 222 personas.

D. Mercadeo y Servicio al Cliente

- **Relacionamiento y alianzas con universidades y entidades publicas y privadas:** Durante el 2019 se ha realizado acercamientos con mas de 20 instituciones de educación superior y se han impactado cerca de 55.000 estudiantes. En dichos acercamientos se da a conocer los servicios del SITM-MIO, se contemplan temas relacionados con el uso del MIO e información de canales de atención, además se han implementado rutas especializadas y apertura de puntos de recarga.

Figura 19 Jornada de Inducción Alianza Universidad Javeriana Cali



Fuente Oficina de Mercadeo y servicio al cliente 2019

- **Planes de formación y Capacitaciones**
 - Durante el año 2017 y 2018 se han capacitado mas de 2.300 colaboradores de Metro Cali y concesionarios en temas de servicio al cliente.
 - En lo corrido del año 2019 van mas de 760 colaboradores capacitados.

Figura 20 Operadores capacitados en Servicio al Cliente



Fuente: Oficina de Mercadeo y Servicio al cliente 2019

- **Premios Excelencia MIO**

Desde el año 2016 se implemento el programa de incentivos para nuestros colaboradores, el cual premia la excelencia en el servicio a través de indicadores de cara a los usuarios. A corte 2019 se ha premiado cerca de 180 colaboradores.

- **Experiencia de servicio con MIO APP**

- En el año 2017 se realizó convocatoria con la principales universidades de la ciudad de Cali para que participaran en el concurso de la aplicación móvil del MIO.
- Se presentaron a la convocatoria estudiantes de 7 universidades.
- En el año 2018 se realizo el lanzamiento de la aplicación en versión beta.
- En el año 2019 ya la han descargado cerca de 120.000 usuarios y se implementó su desarrollo nativo , con el fin de volverla mas eficiente en lo dispositivos para volverla nativa.

- **Posicionamiento de la Ruta Turística MIO Cable**

- En diciembre 2018 se inaugura la ruta Turística MIO Cable en la cual se contempla 4 temáticas principales en cada una de las estaciones las cuales son: Cañaveralejo – Transporte, Tierra Blanca – Música, Lleras Camargo – Naturaleza, Brisas de Mayo – Mitos y Leyendas.
- Actualmente se cuenta con una exposición con mas de 350 fotografías y murales que hacen referencia a cada unos de las temáticas mencionadas.



- **Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG:** Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Se viene desarrollando y avanzando la actualización del formulario digital de la Pagina Web : SITM-MIO y Metro Cali S.A, que permite un mejor servicio a los usuarios, mediante la optimización de procesos, mejorando la percepción de la entidad, al poder brindarles información a la mano sobre el estatus de las PQRS que han interpuesto.
- Actualización del Manual Atención al Ciudadano cuyo objetivo es Establecer las orientaciones generales para la actuación y ejecución de asuntos relacionados con la atención al ciudadano, a través del fortalecimiento de los diferentes canales de atención y el desarrollo de actividades que incrementen confianza y satisfacción de la ciudadanía en los servicios prestados por la entidad.

4.5 DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

A. Gestión Contable.

- Se ha actualizado y modificado el manual de políticas, proceso y procedimientos de la actividad contable, de conformidad con las disposiciones contenidas en el marco normativo, adicionando las nuevas disposiciones que emitió la Contaduría General de la Nación.
- Se incorporó al proceso contable el instructivo de pagos, igualmente se verificaron los diferentes formatos de informes y conciliaciones y se publicaron en el SIGEM.
- Se han registrado en la contabilidad todos los derechos y obligaciones que afectan el patrimonio de la Sociedad e igualmente se han reconocido los activos, pasivos, ingresos y gastos de proyecto de inversión SITM en cuentas de orden.
- Se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias aplicables a la entidad durante la vigencia de 2019.
- Se han presentado oportunamente los informes anuales y trimestrales, requeridos por los órganos de control, inspección y vigilancia.
- Se han resuelto las inquietudes tributarias presentadas para los diferentes procesos contractuales en la Entidad.
- Se hicieron los comités de depuración de la información contable establecidos por la entidad para hacer seguimiento a los saldos sometidos a depuración.

- Se ha apoyado el proceso de entrega de obras construidas para el desarrollo del SITM, al Municipio de Santiago de Cali como único titular de las obras.

B. Ejecución Presupuestal

Tabla 4.5-1 Ejecución Presupuestal de ingresos

| INGRESO | A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 | | |
|--|---------------------------|----------------|-------------|
| | PRESUPUESTO (\$) | RECAUDO (\$) | % ejec |
| Disponibilidad Inicial e Ingresos | 560.281 | 461.323 | 82% |
| Disponibilidad Inicial | 247.086 | 247.086 | 100% |
| Ingresos | 313.195 | 214.237 | 68% |
| Libre Asignación | 22.738 | 18.942 | 83% |
| Destinación Especifica | 3.915 | 3.168 | 81% |
| Transferencias | 286.335 | 191.975 | 67% |
| Recursos de Capital | 207 | 152 | 73% |

Tabla 4.5-2 Ejecución Presupuestal de gastos

| GASTO | A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 | | |
|--|---------------------------|----------------|------------|
| | PRESUPUESTO (\$) | REGISTROS (\$) | % ejec |
| Total Gastos mas Disponibilidad Final | 560.281 | 461.323 | 82% |
| Gastos | 542.028 | 408.367 | 75% |
| Gastos de Funcionamiento | 27.900 | 24.960 | 89% |
| Gastos Personales | 18.393 | 16.923 | 92% |
| Gastos Generales | 4.244 | 2.943 | 69% |
| Transferencias Corrientes | 4.646 | 4.599 | 99% |
| Cuentas por Pagar Funcionamiento | 616 | 495 | 80% |
| Gastos de Inversión | 514.129 | 383.407 | 75% |
| Mejora Movilidad y Medio Ambiente Urbano | 95.263 | 56.129 | 59% |
| Viabilización Social | 50 | 46 | 93% |
| Viabilización Ambiental | 350 | 335 | 96% |
| Estudios y Supervisión | 14.366 | 11.345 | 79% |
| Otros Usos | 93.513 | 50.700 | 54% |
| Otros Programas de Inversión | 202.077 | 158.487 | 78% |
| Cuentas por Pagar Inversión | 108.510 | 106.365 | 98% |
| Disponibilidad Final | 18.252 | 52.956 | |



- **Informes presupuestales**

Atención oportuna de los siguientes informes trimestrales a los Entes de Control, Municipio de Cali, Concejo Municipal, DANE entre otros:

- ✓ Ejecución presupuestal trimestral de Ingresos y Gastos.
- ✓ Informe de ejecución presupuestal de Inversión al DANE.
- ✓ Informe de Fuentes y Usos.
- ✓ Informe de cascada de recursos.
- ✓ Consolidado de Hacienda información pública CHIP.

- **Publicación**

Publicación trimestral oportuna en la página de web de la entidad, de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, y anual de la Resolución de desagregación del presupuesto de la vigencia 2019.

- **Preparación presupuestal 2020**

Preparación y oportuno envío al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal del Anteproyecto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2020, acorde con lo solicitado.

Preparación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020 para ser presentado a la Junta Directiva de la Empresa y posterior envío al COMFIS Municipal.

- **Cierre presupuestal 2019**

En relación con el cierre presupuestal de la vigencia 2019, realizado en el presente año, la Contraloría Municipal no manifestó ningún hallazgo al respecto.

C. Gestión Tesorería.

- A 30 de noviembre de 2.019, METRO CALI S.A. ha logrado materializar recaudos de recursos, por parte del municipio de Santiago de Cali por valor de \$55.954 MM para financiar gastos de inversión, y la suma de \$3.356 MM por libre inversión para funcionamiento. Para otros programas de inversión se han obtenido recaudos por la suma de \$ 120.373 MM con destino a la operación del Sistema Aero suspendido Mío Cable y atención del FESDE. Por transferencia de la Nación se obtuvo la suma de \$12.256 MM.



- Con corte a 30 de noviembre de 2019, METRO CALI S.A., ha efectuado pagos por un valor total de \$249.493 MM correspondiendo al componente del funcionamiento el valor de \$22.465 MM, por inversión la suma de \$227.028 MM.
- Se aseguró el pago oportuno de todas las obligaciones de funcionamiento e inversión de la entidad.
- Se ejecutaron oportunamente los pagos de Prestación de Servicios (PS), nómina, Proveedores, cuadros de caja menor, entre otros.
- Se realizó diariamente las correspondientes validaciones de recaudo por concepto de: Estaciones, Marka, GANE, BANCOLOMBIA y BANCO DE BOGOTA. A la fecha con corte 30 de noviembre de 2019, se encuentra el 100% validado las distintas recargas transaccionales.

D. Oficina de Gestión Humana

- Implementación de la “Oficina Virtual Gestión Humana”, como estrategia de comunicación, facilita la interrelación entre los funcionarios y la entidad para la realización de consultas (Actos Administrativos, Planes y Programas, Historias laborales) y tramites on-line (Constancias laborales, Certificados de Ingresos y Retenciones, Carta para apertura de cuenta bancaria, Solicitud de elementos de protección personal (EPP), Solicitud de permisos remunerados), logrando implementar 18 actividades del autodiagnóstico de la dimensión del talento humano establecidas en MIPG.
- Implementación de las historias laborales en línea, a través del aplicativo SEVENET, los empleados públicos y trabajadores oficiales, consultan sus documentos los cuales puede visualizarse en pantalla y descargarse en formato PDF.
- Adopción de los reconocimientos, flexibilidad laboral (Compensación en tiempo por cumpleaños, grados, matrimonio) e incentivos para los empleados públicos y trabajadores oficiales de Metro Cali S.A. para la vigencia 2019.
- Otorgamiento del beneficio para la compra de lentes externos de corrección óptica a los servidores públicos vinculados a Metro Cali S.A., con el fin de contribuir a mejorar la salud de los empleados a través de su Programa de bienestar e incentivos, brindando apoyo económico para la adquisición de este elemento.
- Adopción, implementación y divulgación del Código de Integridad a través de la ejecución de las actividades descritas en la Caja de Herramientas del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG.



Certificado N° CO12/4526

E. FONDO FESDE.

- Mediante el Acuerdo N° 0400 de 2.016 del Concejo de Santiago de Cali, autorizó al Alcalde de Santiago de Cali realizar un aporte al Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda del Sistema Integrado de transporte Masivo de Santiago de Cali **FESDE**, cuyo objetivo es el de contribuir al apoyo y fortalecimiento de la sostenibilidad del Transporte Masivo MIO. La fuente de financiación se definió con cargo a los recursos del presupuesto de la Administración Municipal, asignados a la Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte con destinación exclusiva para fortalecer la oferta del sistema de Transporte Masivo MIO y mejorar el nivel de satisfacción al usuario.

Las condiciones de uso de los recursos se hicieron de acuerdo a los siguientes decretos municipales: **N°4110.20.0594** del 16 de noviembre de 2.016; **N°4110.20.0686** del 16 de diciembre de 2.016; **N°4112.010.20.0096** del 10 de febrero de 2.017; **N°4112.010.20.0138** del 07 de marzo de 2.017; **N°4112.010.20.0348** del 15 de mayo de 2.017; **N°4112.010.20.0432** del 30 de junio de 2.017 Decreto número **4112.0.10.20.00640** del 27 de septiembre de 2017, el Decreto No. **4112.010.20.0131** del 20 de marzo de 2018, Decreto No. **4112.010.20.0322** del 29 de junio de 2018, Decreto No. **4112.010.20.0472** del 30 de Julio de 2018, Decreto No.4112.010.20.0516 del 30 de agosto de 2018, Decreto **No. 4112.010.20.0587** del 28 de septiembre de 2018, y Decreto No. 4112.010.20.0039 del 14 de enero de 2019, siendo estos últimos Decretos con el que entra en vigencia el pago del diferencial tarifario para los cuatro Concesionarios de Operación de Transporte.

Al 30 de noviembre de 2019 se ha realizado las siguientes transferencias y giros por vigencia (cifras expresadas en millones de pesos COP):

Tabla 4.5-3 Transferencias y giros por vigencia

| Vigencia | Transferencias | Giros |
|----------|----------------|-----------|
| 2016 | \$12.500 | \$5.993 |
| 2017 | \$33.300 | \$35.573 |
| 2018 | \$48.823 | \$25.059 |
| 2019 | \$112.849 | \$129.674 |

F. FONDOS FRESA & DEBCA.

- Para el periodo comprendido entre marzo de 2014 al 13 de diciembre de 2019, se han cancelado \$38.527 millones de pesos por concepto de subsidio Fondo de Reconversión Empresarial Social y Ambiental, correspondiente a 2.022 vehículos – FRESA.

G. REPERFILAMIENTO CRÉDITOS: DEBCA & FRESA.

DEBCA: De acuerdo a la reunión presencial sostenida el 22 de octubre de 2019 con el nuevo gerente de cuenta Banca Oficial de Davivienda Diego Mauricio Torres Parra, se radica oficio 918.102.2.3849.2019 el 23 de octubre de la presente vigencia, solicitando nuevamente el reperfilamiento del crédito **DEBCA**, con las siguientes condiciones:

- a) Saldo a capital: Veintitrés mil doscientos setenta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos (COP23.274.973.430)
- b) Plazo: 10 cuotas Trimestrales (diciembre 2019 – enero 2022).
- c) Covenants: De acuerdo al nuevo esquema de amortización, se elimina el fondo de reserva.
- d) Garantía: Para el cálculo de la fuente de pago se destinará a partir de octubre, noviembre y diciembre de 2019 cincuenta y cinco pesos con treinta y nueve centavos (\$55,39) y de febrero de 2020 a enero de 2022 se destinarán setenta y cuatro pesos con ochenta y siete centavos (\$74,87) al P.A DEBCA.
- e) Plan de Amortización (Trimestral):

Tabla 4.5-4 Plan de Amortización

| Fecha | Amortización Capital |
|----------------|----------------------|
| <i>Dic-19</i> | 3,70% |
| <i>Mar-20</i> | 9,00% |
| <i>Jun-20</i> | 11,00% |
| <i>Sept-20</i> | 11,50% |
| <i>Dic-20</i> | 12,00% |
| <i>Mar-21</i> | 12,00% |
| <i>Jun-21</i> | 12,00% |
| <i>Sept-21</i> | 13,50% |
| <i>Dic-21</i> | 13,50% |
| <i>Ene-22</i> | 1,80% |
| Total | 100,00% |

Tabla 4.5-5 Demanda (Usos) Proyectada

| Año | Modelo de Sostenibilidad |
|-------------|--------------------------|
| 2019 | 460.000 |
| 2020 | 520.000 |
| 2021 | 540.329 |
| 2022 | 540.777 |



FRESA: De acuerdo a la reunión presencial sostenida el 22 de octubre de 2019 con el nuevo Gerente de Cuenta Banca Oficial de Davivienda Diego Mauricio Torres Parra, se radica oficio 918.102.2.3849.2019 el 23 de octubre de la presente vigencia, solicitando nuevamente el reperfilamiento del crédito **FRESA**, con las siguientes condiciones:

Saldo a Capital: Trece mil ciento ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos M/Cte (COP13.184.859.141).

Plazo: 6 cuotas trimestrales (noviembre 2019 - febrero de 2021)

Covenants: De acuerdo al nuevo esquema de amortización se elimina el Fondo de Reserva, restringiendo el giro de excedentes a METRO CALI S.A, durante la vigencia del crédito.

Tabla 4.5-6 Amortización Trimestral

| Fecha | Amortización Capital |
|--------|----------------------|
| Nov-19 | 3,000% |
| Feb-20 | 12,000% |
| May-20 | 18,000% |
| Ago-20 | 18,000% |
| Nov-20 | 18,000% |
| Feb-21 | 31,000% |
| Total | 100,000% |

Garantía: Para el cálculo de la fuente de pago del crédito del Fondo de Reversión Empresarial, social y ambiental (FRESA) se destinará el tres por ciento (3%) de total de los ingresos del SITM MIO por cada periodo (q) liquidado.

Tabla 4.5-7 Demanda (Usos) Proyectada:

| AÑO | Pasajeros Promedio día hábil |
|------|------------------------------|
| 2019 | 460.000 |
| 2020 | 520.000 |
| 2021 | 540.329 |
| 2022 | 540.777 |

H. Bienes y Servicios

Se ejecutó la obra de impermeabilización del edificio antigua estación del Ferrocarril, patrimonio cultural de la Nación, realizando reparaciones en su losa superior, bloques de vidrio, solucionando los problemas de filtración que se venían presentando, ocasionando así un deterioro en el edificio.

Se adquirió mobiliario para salones principales de Metro Cali S.A. y centro de control de la operación para la misma Entidad.

I. Gestión Documental

- El Centro de documentación y archivo, en aras de no afectar la integridad física de los documentos, se propuso para el año 2019, la utilización de las carpetas de aletas en los archivos de gestión para el almacenamiento de la información, lo cual se obtuvo el logro esperado.
- En cuanto al ajuste de las Tablas de Retención Documental, de un 100%, se logró desarrollar el 80%, se espera en el primer semestre del año 2020 lograr la aprobación e implementación de las TRD
- En cuanto a la implementación del Programa de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos PINAR se realizó los borradores de los 5 programas y se espera que para el primer trimestre del año 2020 se aprueben y se puedan implementar.

4.6 SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS

A. Contratación Vigencia 2019

Se dio acompañamiento en la estructuración y trámite de los siguientes procesos de contratación de acuerdo a las necesidades de las dependencias, con corte a 16 diciembre de 2019:

Tabla 4.6-1 Tabla Contratos Celebrados Vigencia 2019.

| Modalidad de Contratación | Procesos Adjudicados | Número de Contratos Celebrados |
|---------------------------|----------------------|--|
| Licitación Pública | 2 | - 2 contratos de obra correspondientes a la Licitación Pública No. 915.108.2.03.2019 (Troncal Oriental). - 1 Contrato de mantenimiento de infraestructura (mantenimiento del SITM - MIO) |
| Concurso de Méritos | 3 | - 2 Contratos de Interventoría correspondientes al Concurso de Méritos No. 915.108.5.04.2019 (Interventoría Troncal Oriental). - 1 Contrato de Interventoría (Interventoría al Mantenimiento del SIT-MIO) - 1 Contrato de Interventoría (Servicio Complementario de transporte intramunicipal y supramunicipal) |
| Selección Abreviada | 7 | - 2 Contratos de Obra (Mantenimiento de Arboles / impermeabilización). - 4 contratos de prestación de servicios (impresos / Plan de Bienestar / Avalúos / Seguros) - 1 Contrato de Suministro (Suministro de Papelería y útiles de Oficina) |
| Mínima Cuantía | 19 | - 12 Contratos de Prestación de servicios (servicio área protegida / evaluaciones médicas ocupacionales / mantenimiento vehículos oficiales / monitoreo de medios / control de plagas / mantenimiento de aires / mantenimiento de extintores / perito evaluador / limpieza pozo séptico / Refrigerios Oficina de Cultura / Motobombas / Elementos de Protección Personal) - 5 Contrato de Compraventa (Equipos periféricos/ Renovación Licencia Kaspersky / Renovación Licenciamiento hipervisor vmware vsphere / Renovación soporte Firewall / Control de Acceso) - 2 Contratos de Suministro (Mobiliario / ferretería) |
| Contratación Directa | 551 | - Contratos asociados a servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad |

| Modalidad de Contratación | Procesos Adjudicados | Número de Contratos Celebrados |
|---|----------------------|--|
| Convenios y Contratos Interadministrativos | 3 | - 3 Contratos interadministrativos (Operación integral del sistema aéreo / suministro de bienes tecnológicos / Financiación y adquisición de infraestructura tecnológica de recaudo) |
| Compra Tienda Virtual del Estado Colombiano | 2 | - 2 órdenes de compra correspondiente a (licencia ArcGIS / G-Suite) |
| TOTAL | 586 | |

Fuente Oficina de Contratación con corte 16 de diciembre de 2019

B. Solicitudes Gestionados por la Oficina de Gestión Contractual Vigencia 2019:

Las Solicitudes de conceptos, modificatorios, actas de suspensión y reinicio, aprobaciones de pólizas, procedimientos sancionatorios (multas-incumplimientos),reclamaciones de los contratistas, apoyo a las diferentes áreas en temas de ejecución contractual y supervisión, terminaciones anticipadas, liquidaciones, actividades que son de gran importancia para llevar acabo el cumplimiento contractual de todos los contratos suscritos por METRO CALI S.A., cuyo resultado se puede observa en la siguiente tabla:

Tabla 4.6-2 Solicitudes Gestionadas por la O. Gestión Contractual

| Tipo Documento Generado | Cantidad Generada |
|---|-------------------|
| Acta de aprobación de pólizas | 78 |
| Actas de terminación | 3 |
| Actas de terminación y liquidación anticipada | 23 |
| Modificatorios | 302 |
| Actas de liquidación | 37 |
| Actas de reinicio | 8 |
| Actas de suspensión | 11 |
| Resoluciones | 32 |
| Respuestas de derecho de petición | 33 |
| Solicitudes interno | 43 |
| Solicitudes externo | 44 |
| Conceptos | 17 |
| Circulares | 6 |
| total | |

Fuente: Oficina de Gestión Contractual con corte a noviembre de 2019.

Respecto a los documentos denominados de trámite interno, se refiere a todos los documentos jurídicos de ejecución, diferentes a los relacionados expresamente el cuadro enviados a todas las áreas de Metro Cali S.A., que contienen respuestas diferentes requerimientos de apoyo realizados por las áreas.

Así mismo los documentos denominados de trámite externo, se refiere a todos los documentos jurídicos de ejecución, diferentes a los relacionados expresamente el cuadro enviados a los agentes externos (personas naturales o jurídicas, entes de control), contratistas, concesionarios, aseguradoras etc., que contienen respuestas diferentes requerimientos.

C. Procesos Sancionatorios: La Oficina de Gestión Contractual tiene la función de adelantar los procesos de incumplimientos contractuales reportados por los supervisores de los diferentes contratos que ejecuta la entidad, para el año 2019 se han reportado hasta en mes de noviembre un total de cinco (4) presuntos incumplimientos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4.6-3 Incumplimientos COT Y SIUR.

| Concesionario | Tema | Estado |
|---------------------|---|---|
| Blanco Y Negro S.A. | no se ha presentado | |
| Git Masivo S.A. | no se ha presentado | |
| Unimetro | No remitir la información que requirió el supervisor pago extemporáneo de seguridad social y mora en pago de la seguridad social Iniciado mediante oficio No. 917.102.2.1033.2019 del octubre 25 de 2019 | Cierre y Archivo Mediante Resolución No. 912.110.237 del 14 de junio de 2019 |
| Unimetro | Completar tres (3) quincenas consecutivas con una calificación del índice de cumplimiento (IC) menor a 0,85. Completar cinco (5) quincenas en los últimos doce (12) meses con una calificación del índice de cumplimiento (IC) menor a 0,85 Iniciado mediante oficio No. 917.102.2.1033.2019 del octubre 25 de 2019 | Citación audiencia 17 diciembre de 2019 |
| Unimetro | No embarcar la flota de 38 buses el 2 de diciembre de 2019. Iniciado el 5 de diciembre de 2019 | Citación audiencia 19 diciembre de 2019 |
| Unimetro | Omitir el suministro de información solicitada por Metro Cali S.A. Iniciado mediante oficio No. 917.102.2.3976 del 31 octubre de 2019 | Cierre y archivo mediante Oficio numero 917.102.2.4101.2019 de 8 de noviembre |
| Utr&T | No remitir la información que requirió el supervisor Iniciado mediante oficio No. 917.102.2.1033.2019 del 22 de abril de 2019 | Cierre y Archivo Mediante Resolución No. 912.110.236.2019 del 14 de junio de 2019 |

Fuente Oficina de Gestión Contractual con corte a noviembre de 2019.

- D. Procesos Judiciales en Curso:** La entidad cuenta con 417 procesos en calidad de parte activa y pasiva. Se incluyen de igual forma conciliaciones extrajudiciales y acciones de tutela.

Tabla 4.6-4 Cantidad de Procesos en Curso

| Tipo de proceso | Cantidad |
|---|----------|
| Reparación directa | 151 |
| Ordinario laboral | 38 |
| Controversia contractual | 17 |
| Acción popular | 12 |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 11 |
| Querrela Policiva | 5 |
| Tribunal de arbitramento | 2 |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | 1 |
| Verbal de prescripción adquisitiva de dominio | 1 |
| Acción de grupo | 1 |
| Administrativo sancionatorio | 2 |
| Cobro Coactivo | 54 |
| Acciones de tutela | 40 |
| Convocatorias a conciliación extrajudicial | 19 |
| Penales | 27 |
| Expropiación judicial | 26 |
| Acción de repetición | 5 |
| Ejecutivo | 3 |
| Entrega de inmueble | 1 |
| Pago por consignación | 1 |

Fuente Oficina de Defensa Judicial corte diciembre de 2019.

- E. Éxito Procesal del Periodo 2019:** Con corte al 11 de diciembre de 2019, Metro Cali S.A. fue notificada de setenta y cuatro (74) fallos favorables de primera y segunda instancia (incluidos fallos de tutela) cuyas pretensiones ascendían a un promedio de \$13.057.777.554, lo que significa un ahorro para la entidad en esa cifra, como lo muestra la siguiente cuadro.

Tabla 4.6-5 Cantidad de Éxitos Procesales y el Monto de la Pretensiones

| Tipo de proceso | Cantidad de fallos | Monto total pretensiones |
|---|--------------------|--------------------------|
| Reparación directa | 18 | \$ 8.536.906.676 |
| Acción popular | 7 | Sin pretensión económica |
| Controversia contractual | 2 | \$ 4.288.296.570 |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 2 | \$ 68.649.985 |
| Ordinario laboral | 4 | \$ 163.924.323 |
| Verbal de prescripción adquisitiva de dominio | 1 | Sin pretensión económica |
| Acciones de tutela | 40 | Sin pretensión económica |
| Total | 74 | \$ 13.057.777.554 |

Fuente Oficina de Defensa Judicial corte 11 diciembre de 2019



4.7 OFICINA CONTROL INTERNO

A. Articulación del sistema de Control Interno con los Sistemas de Gestión

En el marco de los lineamiento de MIPG, en la vigencia 2019 las evaluaciones independientes se llevaron a cabo de forma periódica, por parte de la oficina de control interno, a través de la auditoría interna de gestión, determinadas a partir del Universo de Auditoría y priorizada de acuerdo al enfoque en riesgos, determinándose un total de 19 auditorías para la vigencia 2019, buscando además verificar si la entidad ha definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos de manera efectiva. De la mano con la Dirección de Planeación, se ha trabajado para lograr una verdadera integración de los sistemas de gestión y su articulación con el sistema de control interno, permitiendo así identificar criterios comunes y reducir duplicidad de actividades.

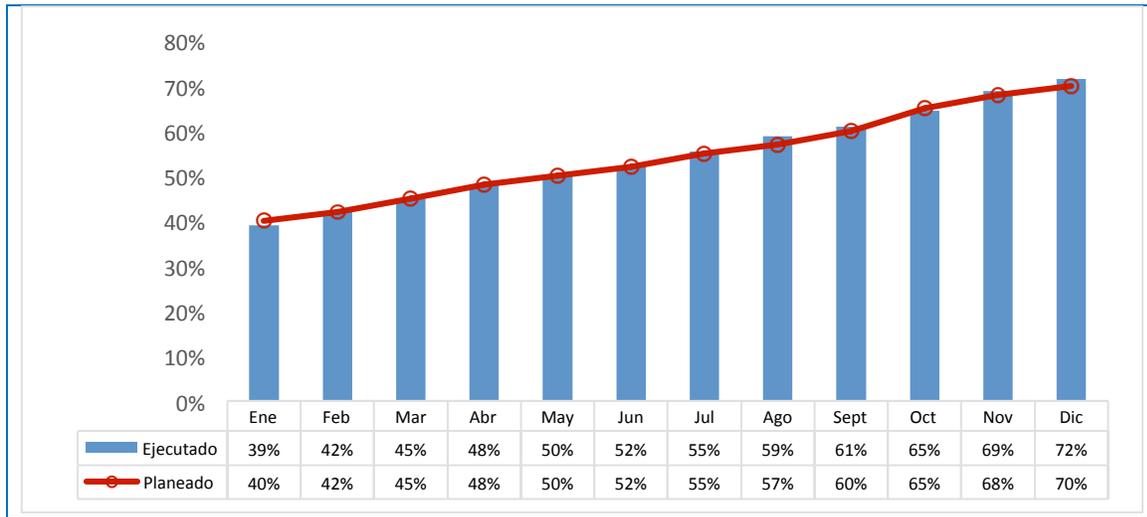


5. MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Metro Cali S.A. se encuentra comprometida con la implementación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, establecido según Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. MIPG opera a través de siete (7) dimensiones que agrupan las diecisiete (17) políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que la Entidad genere valor como resultado de su gestión. Para cumplir con los compromisos, Metro Cali S.A., a desarrollado el Modelo teniendo en cuenta una estructura integrada por tres componentes: La Institucionalidad, la Operación y la Medición, de esta manera:

- A. La Institucionalidad:** La entidad adoptó el Modelo Integral de Planeación y Gestión-MIPG, con la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones mediante la Resolución No. 912.110.181.2018 de 19 de abril de 2018. En cargado de orientar la implementación y evaluación del MIPG de la entidad, estableciéndose por la Presidencia, como líder del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG al Vicepresidente Ejecutivo. La Secretaría Técnica de este comité es ejercida por la Dirección de Planeación.
- B. La Operación:** Metro Cali S.A. define en implementa dimensiones políticas de gestión y desempeño institucional que puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada permitirán que el Modelo funcione mediante cronograma de trabajo con cinco hitos: *Contextualización, Diagnóstico, Implementación, Evaluación del modelo y Plan de mejoramiento para su sostenibilidad*. La proyección del cronograma es hasta el 2020, en la vigencia 2018 se proyectó 40% y se avanzó en 38,6%. En lo establecido para el año 2019 es lograr un meta de 70%, obteniéndose 71,5%. Como se aprecia en el “*Avance proyecto implementación MIPG Metro Cali S.A – 2019*”

Figura 21 Avance proyecto implementación MIPG Metro Cali S.A – 2019



Fuente: Cronograma de Implementación MIPG 2019, Dirección de Planeación-Metro Cali S.A.

Como estrategia en la implantación diecisiete (17) políticas de gestión y desempeño institucional, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, define instala seis (6) Mesas Técnicas de Trabajo como se agrupan en la tabla “Mesas Técnicas de Trabajo para implementar MIPG en Metro Cali S.A” estableciendo además los líderes responsables de cada mesa y los participantes de las mismas.

Tabla 5-1 Mesas Técnicas de Trabajo para implementar MIPG en Metro Cali S.A.

| MESA | | POLITICAS OPERATIVAS | |
|------|---------------------------------------|----------------------|---|
| 1 | TRANSPARENCIA Y ATENCION AL CIUDADANO | 1 | Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción |
| | | 2 | Participación ciudadana en la gestión pública |
| | | 3 | Servicio al ciudadano |
| 2 | TALENTO HUMANO | 4 | Gestión estratégica del talento humano |
| | | 5 | Integridad |
| 3 | PLANEACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL | 6 | Planeación institucional |
| | | 7 | Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público |
| | | 8 | Gestión Documental |
| | | 9 | Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos |
| | | 10 | Seguimiento y evaluación del desempeño institucional |
| | | 11 | Gestión del conocimiento y la innovación |
| | | 12 | Racionalización de trámites |
| 4 | GOBIERNO DIGITAL | 13 | Gobierno digital (antes gobierno en línea) |
| | | 14 | Seguridad digital |

| | | | |
|---|------------------|----|------------------|
| 5 | DEFENSA JURIDICA | 15 | Defensa jurídica |
| | | 16 | Mejora normativa |
| 6 | CONTROL INTERNO | 17 | Control interno |

C. La Medición

El esquema de medición del MIPG tiene como objetivo evaluar el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de la entidad. Con este fin, se cuenta fundamentalmente con dos instrumentos:

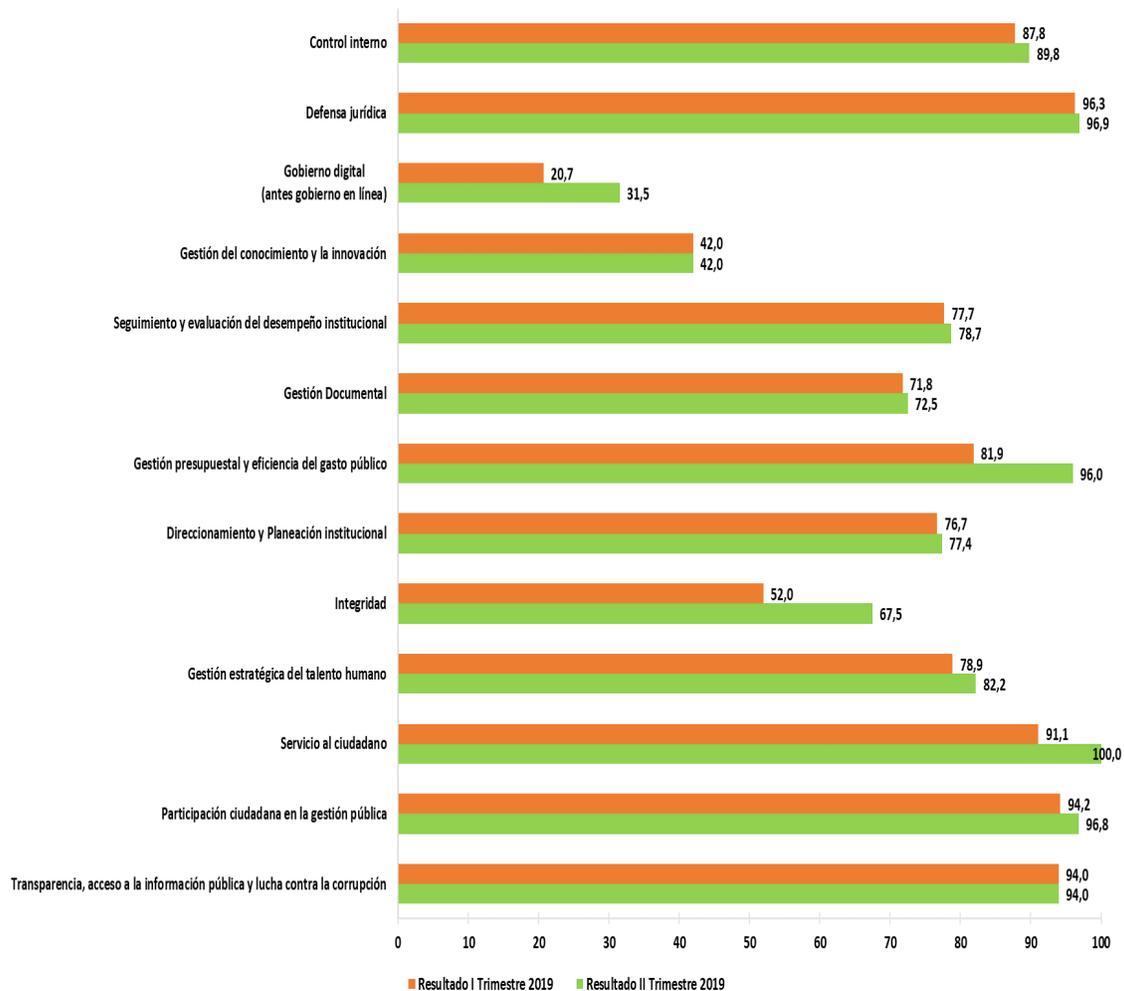
D. Autodiagnósticos

Como su nombre lo indica, es un instrumento de autodiagnóstico que permite a cada líder responsable desarrollar un ejercicio de valoración interna de cada una de las dimensiones en las que se estructura el MIPG.

Como resultado de las autoevaluaciones de los trece (13) diagnósticos asociados a las Políticas Operativas, se establecen la línea base, los Planes de Mejoramiento para el año 2019, los cuales son sujetos a autocontrol por parte de los líderes responsables, monitoreo por la Dirección de Planeación y seguimiento y control por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la Oficina de control Interno.

En el seguimiento y control realizado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a la fecha se tiene el siguiente avance de las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG.

Figura 22 Avances Plan de acción de Autodiagnósticos Políticas MIPG – 2019



Fuente: Control de avances Mesas Técnicas de Trabajo- MIPG, corte septiembre de 2019, Dirección de Planeación-Metro Cali S.A.

Es importante recordar que para las políticas: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Seguridad digital y Mejora normativa, a la fecha no hay directrices establecidas por el Líder de la Política a nivel nacional.

Entre las políticas que durante el año 2019 han presentado un avance significativo fueron la de Integridad cuya línea base es de 20,0% logrando a septiembre del presente año un 67,5%, así como la de Gestión estratégica del talento humano que al corte tiene un avance de 82,2% con respecto a su línea base de 64,6%.

La política de Racionalización de tramites, de acuerdo a concepto 917.102.1.176.2019 de enero 28 de 2019, emitido por la Secretaria General y Asuntos Jurídicos, no se cuenta con una ley donde se haya establecido tramites a cargo de Metro Cali S.A. en su calidad

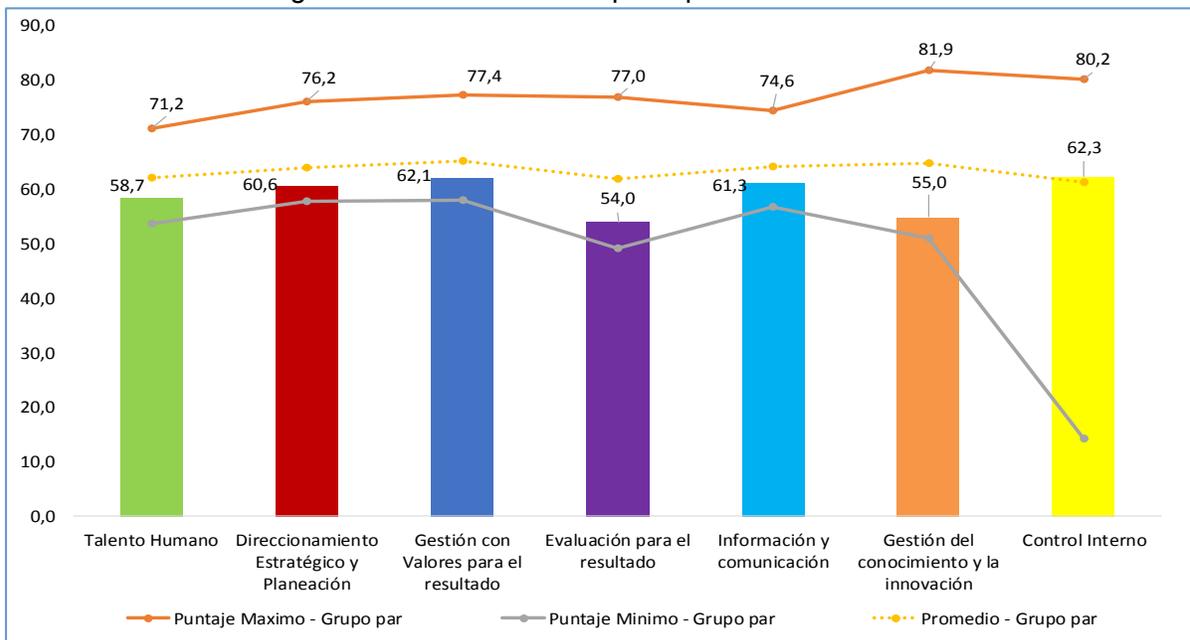
de ente gestor del Sistema de Integrado de Transporte Masivo -SITM de la ciudad Santiago de Cali.

E. Formato Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG II

Es un instrumento a través del cual se capturan los datos necesarios para medir el desempeño institucional. Metro Cali en el mes de octubre de 2017, realizó a través del aplicativo FURAG II el reporte de la información para la medición de MIPG bajo los lineamientos e instrumentos establecidos por las entidades líderes de política, con el fin de identificar la Línea Base obtuvo 67,8% correspondiente a la evaluación de 2017.

Como referente para el año 2018, la entidad realiza el reporte entre los meses de febrero y marzo de 2019, estableciéndose la línea base para una vigencia de cuatros años. El puntaje obtenido por Metro Cali en esté índice correspondió a 61,7 puntos; el puntaje máximo alcanzado por el grupo par es de 78,9 puntos; la ubicación de la entidad corresponde al quintil 1, es decir, el desempeño alcanzado indica que la entidad cuenta con un resultado que la posiciona dentro del 20% de los puntajes bajos del grupo par. A continuación, se presenta el índice de desempeño de las siete (7) dimensiones y de las políticas de gestión resultado del informe FURAGII de 2019, para el año evaluado 2018.

Figura 23 Índice de desempeño por Dimensión año 2018



Fuente: Datos tomados de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2018> Dirección de Planeación Metro Cali S.A

F. Aspectos importantes a continuar trabajando.

- Revisar y ajustar el cronograma de implementación según actividades y fechas para 2020.
- Realizar seguimiento por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del avance de los planes de mejoramiento según autodiagnóstico.
- Ajustar presupuesto asignado para MIPG año 2020, según acta No. 4 -2019, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Ajustar planes de mejoramiento de las políticas de gestión institucional para 2020, de acuerdo a los resultados de la auditoria interna de MIPG realizada por la Oficina de Control Interno.
- Realizar la rendición del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II según Circular 05 de 2019.

G. Seguimiento Oficina de Control Interno

Dentro del programa anual de auditoria de la presente vigencia se estableció la realización de un proceso de auditoría para la evaluación a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En dicha auditoría se verificó la Institucionalidad del modelo mediante la Resolución No. 912.110.181 del 19 de abril del 2018 "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones", comité que constituyó seis (6) mesas técnicas para la implementación de las políticas y realizó reuniones periódicas, lo cual demuestra el compromiso de la entidad para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A través de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico, se desarrolló un ejercicio de valoración interna del estado de las políticas de gestión y desempeño, permitiendo a los líderes de las políticas y sus participantes, determinar el grado de implementación, que, junto con la Medición de la Gestión y Desempeño Institucional realizado por Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG 2018, le permitió a la entidad conocer el cumplimiento de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en el ámbito de



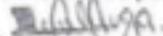
aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

La mesa de Talento Humano presentó avance significativo por la adopción del Código de Integridad mediante Resolución No. 912.110.166 del 30 de abril del 2019, que constituye un referente para orientar las actuaciones y comportamientos de los servidores públicos de la entidad con base en los valores éticos de Honestidad, Respeto, Diligencia, Compromiso y Justicia. De igual manera en materia de riesgos se realizó la actualización de la Metodología de Riesgos con base en los lineamientos emitidos en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas: Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital -Versión 4”, lo cual fortalecerá la identificación e implementación de controles efectivos para mitigar los riesgos que dificultan el cumplimiento de los objetivos institucionales y la actualización de la “Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial” mediante Resolución No. 912.110.240 del 14 de junio del 2019, evidencia el fortalecimiento de las estrategias defensivas orientadas a detectar aquellos desencadenantes de daños antijurídicos que a futuro se volverían demandas para la entidad, una vez detectadas permiten establecer lineamientos para evitar su producción.

En el informe de auditoría se resaltó el ejercicio realizado para la revisión de los autodiagnósticos de Gestión Estratégica del Talento, Humano, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico, y Gestión Política Defensa Jurídica, porque describen el estado de implementación para las actividades de gestión evaluadas soportado con las evidencias respectivas. Se establecieron 4 no conformidades, relacionadas con las políticas Gobierno Digital, Gestión Documental y Transparencia y Acceso a la Información.

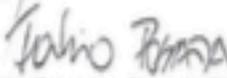


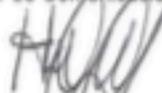
Consolidado por:


Zonia Arciniega Guerrero
Contratista Dirección de Planeación

REVISADO POR:

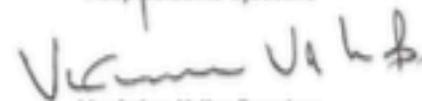

Juan Carlos Echeverri Díaz
Director de Planeación


Fabio Eduardo Posada Rivera
Asesor de Comunicaciones


Harold Jiménez Alarcón
Asesor de Comunicaciones

APROBADO POR:


Jaime Andrés Martínez Henao
Vicepresidente Ejecutivo


Verónica Uribe Burcher
Vicepresidente de Operaciones e Infraestructura


Ingrid Ospina Realpe
Presidente de Metro Cali S.A.

Diciembre 30 de 2019